

**SABADO
03.10.26**

Año 14 - N° 4.626
Copia Papel Original

DIARIO

P & L®

**EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS**



UF HOY \$ 41.081,76 | UF MAÑANA \$ 41.089,96 | UTM \$ 71.721 | DOLAR \$ 980,00 | IPC AGOSTO 2026: 0,6% (acumulado anual: 3,6%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

REMATES JUDICIALES...?

**Consulte en el
Más Poderoso...!!!**



**y Publique en La Mayor
CIRCULACIÓN NACIONAL...!!!**

ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

SUMARIO		
01	Cheques ordenados por Banco	
02	Otros Documentos Extraviados	
03	Derechos de Aguas	
06	Citaciones a Juntas	
20	Judiciales	
20.1	Notificaciones	
20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	
20.3	Citaciones	
20.4	Remates de Propiedades	
20.5	Remates de Vehículos	
20.6	Otros Remates Judiciales	
30	Saneamiento de Títulos	
31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP	
32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU	

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

16° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO C-6184-2024 PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A / GÓMEZ. CON fecha 03/04/2024 se ingresa demanda: RENATO ZENTENO LAVIN, abogado, quien comparece en representación convencional de PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., persona jurídica del giro de su denominación, cuyo Gerente General es don CARLOS ENRIQUE CELIS MORGAN ingeniero, todos domiciliados en Avda. El Bosque Norte N° 500, cuarto piso, comuna de Las Condes, Santiago, a US., respetuosamente digo: En la representación que invisto vengo en entablar demanda de conformidad a lo dispuesto en el título XIII de la Ley General de Bancos, D.F.L. N°3 de 1997 y sus modificaciones posteriores, aplicable en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.439 artículo 2°, en contra de don CAMILO ANTONIO GÓMEZ JIMÉNEZ, chileno, soltero, operador, cédula de identidad N° 18.278.992-5, con domicilio en Pasaje Lago Yulton 1441 ex 1663, casa 5, comuna de Melipilla, Región Metropolitana, fundado en las consideraciones de hecho y de derecho que expongo a continuación: 1.- Por escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica, PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., otorgó a don CAMILO ANTONIO GÓMEZ JIMÉNEZ, un mutuo por la cantidad equivalente de 1.129,5 Unidades de Fomento, con cargo a un mutuo hipotecario endosable, pagadero en el plazo de 302 meses, contados desde el primer día del mes subsiguiente a la fecha de celebración del contrato de mutuo, por medio de dividendos mensuales, vencidos y sucesivos. Dichos dividendos comprenderán la amortización y los intereses. La tasa de interés, real, anual y vencida que devenga dicho contrato de mutuo es del 5,2%. El dividendo mensual que corresponda pagar será aquel que resulte de multiplicar el monto del préstamo, expresado en unidades de fomento, por los factores que corresponden a cada dividendo contenidos en la Tabla de Desarrollo, elaborada por PENTA HIPOTECARIO ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A, en la representación que comparece, a vía ejemplar para un préstamo u obligación de 1 unidad de Fomento para la tasa y plazo convenido, tabla que se encuentra protocolizada al final de los registros de escrituras públicas de la Notaria señalada, bajo el mismo Repertorio y fecha que el presente contrato de mutuo, la cual fue reconocida y aceptada expresamente por el demandado. Sin perjuicio de lo anterior, las referidas mensualidades deberán incluir, además del dividendo mensual, las primas correspondientes al seguro de desgravamen, de invalidez permanente total o parcial de a lo menos dos tercios, de incendio con adicional de sismo, seguro de cesantía y sus adicionales y aquellos seguros exigidos por la normativa vigente, a contar de la fecha del presente contrato y el monto correspondiente a los gastos operacionales señalados en la cláusula décimo séptima del contrato de mutuo, que no hayan sido pagados previamente por el deudor. Los dividendos deberán ser pagados en dinero efectivo por el equivalente del valor de la unidad de fomento a la fecha de pago efectivo, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al del respectivo vencimiento. Sin perjuicio de lo

anterior, si el dividendo no fuere pagado dentro del plazo establecido en el contrato, devengará desde el día siguiente en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo que la Ley permita estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajutable. 2.- Con el fin de garantizar el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno del pago del mutuo contraído, con sus intereses, reajustes, primas de seguro y demás recargos, el demandado, doña CAMILO ANTONIO GÓMEZ JIMÉNEZ constituyó especialmente primera hipoteca a favor de PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A, o de los cesionarios del crédito, sobre el inmueble consistente en: la propiedad ubicada en Pasaje Lago Yulton 1441 ex 1663, que corresponde a la casa5, de la manzana o Block F del plano del loteo de la población Los Lagos 3, Ex Villa Merced 3, ubicada en calle lago Puyehue y Merced, comuna de Melipilla, propiedad inscrita a nombre del demandado ya individualizado, a Fojas 1953vta N°3641 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. La hipoteca comprenderá también todo lo que a la propiedad acceda y los inmuebles por adhesión o destinación que tiene o tenga en el futuro. La referida hipoteca se inscribió a Fojas 643 N°1018 del año 2021 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. 3.- En la escritura citada se pactó que, si se retarda el pago de cualquier dividendo más de 20 días corridos, el acreedor queda especialmente facultado para considerar vencido el plazo y para exigir el pago inmediato del monto total de la deuda, en capital e intereses. 4.- Es del caso US., que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no pagó los dividendos correspondiente a los meses de diciembre de 2023 en adelante por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, mi representada viene en requerir judicialmente el pago de los dividendos insolutos y de los que se devengaren hasta el día del pago efectivo, dentro del término de 10 días a contar de la notificación de este requerimiento, con sus respectivos intereses, reajuste, primas de seguro y costas. 5.- Sin perjuicio de lo señalado en el número anterior, en caso que el deudor no pague los dividendos adeudados dentro del plazo legal, la compañía solicitará -de acuerdo a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 104 de la misma Ley antes aludida- el primer remate del inmueble hipotecado, que se deberá efectuar por el total de la obligación adeudada, esto es, considerando como mínimo los dividendos insolutos, más el saldo de capital adeudado, intereses penales, primas de seguro y costas que recarguen la deuda. 6.- La suma total de los dividendos insolutos asciende al día 14 de marzo de 2024 a la cantidad de 26,6246 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a la misma fecha a la suma de \$984.365-, según liquidación que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda. 7.- En la cláusula décimo octava del contrato de mutuo, las partes fijaron su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, para todos los efectos legales a que hubiera lugar y se someten a la competencia de sus tribunales. 8.- De este modo, vengo en solicitar el pago de la cantidad antes señalada, con arreglo al procedimiento especial establecido en el título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 1997 sobre Ley General de Bancos, bajo los apercibimientos contemplados en los artículos 103 y siguientes de ese

cuerpo legal. POR TANTO; SOLICITO A S.S.: En mérito de lo expuesto y conforme a lo prescrito en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, se sirva ordenar se requiera de pago a don CAMILO ANTONIO GÓMEZ JIMÉNEZ, ya individualizado, a fin de que en el plazo de 10 días a contar del requerimiento, pague a PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., los dividendos devengados y no pagados a su vencimiento y los que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo, del crédito hipotecario referido, más los intereses correspondientes y la primas de seguro contratados, que ascienden a la cantidad de 26,6246 Unidades de Fomento, equivalentes al 14 de marzo de 2024 en pesos a la misma fecha a la suma de \$984.365-, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se solicitará al tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo todos los dividendos impagos y el saldo insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, ascendente a la misma fecha a la cantidad de 1.106,8843 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a esa misma fecha a \$40.923.770.- más las costas del juicio. (Valor UF al 14/03/2024: \$ 36.972,04), EN LO PRINCIPAL: Demanda en juicio especial hipotecario; PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos y solicita custodia; SEGUNDO OTROSÍ: Se exhorte. TERCER OTROSÍ: Forma de notificación; CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Resolución 11/04/2024: A lo principal: notifíquese y requiérase al deudor por la suma de 26,6246- Unidades de Fomento, equivalentes al 14 de marzo de 2024 en pesos a la misma fecha a la suma de \$984.365-, sin perjuicio que, de no efectuarse el pago una vez requerido judicialmente, podrá solicitarse el remate de la propiedad hipotecaria por el total adeudado, esto considerando como mínimo los dividendos impagos más el saldo insoluto de capital adeudado, intereses penales, costas del juicio y primas de seguro que recarguen la deuda. Al primer otrosí: téngase por acompañados con citación los documentos señalados, a excepción del contrato de mutuo, el cual se encuentra custodiado en las dependencias de este tribunal bajo el número 4417-2024. Al segundo otrosí: como se pide, exhórtese vía interconexión en los términos solicitados, el presente exhorto deber tramitarse sólo por persona habilitada. Al tercer otrosí: téngase presente. Sin perjuicio de lo anterior, se é hace saber que el Tribunal no cuenta con los medios idóneos para efectuar notificaciones mediante correos electrónicos. Al cuarto otrosí: téngase presente patrocinio y por conferido el poder. Escrito 21/08/2026. SOLICITA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. Resolución 09/09/2026. Atendido el mérito de los antecedentes, ha lugar a la notificación por avisos solicitada, mediante extracto autorizado por la Sra. Secretaria, el que se publicará por tres veces en dos diarios de circulación en esta ciudad; sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial de la República, de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Tratándose del requerimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Bancos pago, procédase a éste en el oficio del receptor, doña Rayén Oliva Santibáñez, ubicado en Huérfanos N°1160, oficina 914, comuna de SANTIAGO, al tercer día hábil contado desde la publicación del último aviso, a las 08:30 horas. Lo que notifico a CAMILO ANTONIO GÓMEZ JIMÉNEZ Secretaria (S). 03-04-05.

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

POR RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2026, EN AUTOS ROL V-161-2025, EL 13 JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CONCEDIÓ la posesión efectiva de herencia testada con beneficio de inventario del causante don JULIO SERGIO RIQUELME OLATE, en favor de su cónyuge Eliana del Transito Orellana Medel, y de sus hijas: Lía Verónica Riquelme Orellana, María Pía Riquelme Orellana, y Marcia Eliana Riquelme Orellana, en calidad de legitimarias y en favor de Eliana del Transito Orellana Medel, como beneficiaria de la cuarta de mejoras y cuarta de libre disposición. Según Testamento de 28 de noviembre de 2003, otorgado ante Félix Jara Cadot, Notario Público de la 41ª Notaría de Santiago, repertorio N° 29.448-2003. 03-04-05.

20.4 Remates de Propiedades

2º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 7º PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ MEDIANTE PLATAFORMA Zoom, el 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble rural denominado LOTE A, ubicado en Quellón Viejo, comuna de Quellón, Provincia de Chiloé, Décima Región, que tiene una superficie de 13,8817 hectáreas. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 850 vuelta número 789 del Registro de Propiedad del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quellón. El mínimo para las posturas será la suma de \$45.000.000 conforme tasación pericial. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalaraz@pjjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparece a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en las dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, a fin de coordinar su participación a correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "BANCO SANTANDER CON INMOBILIARIA LIPUN SPA" Rol C-8622-2021. Secretaría. 30-01-02-03.

EXTRACTO: JUZGADO: 2º JUZGADO DE LETRAS DE QUILPUÉ. CAUSA ROL: C-1836-2023 CARATULADA: BANCO FALABELLA/ABALLAY EXTRACTO DE REMATE En causa Rol C-1836-2023, caratulada "BANCO FALABELLA/ABALLAY", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Quilpué, el día 27 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma remota, el remate del inmueble correspondiente a la propiedad raíz denominado Conjunto Habitacional Alto de Peñablanca, Pasaje The Butterfly N°047, correspondiente

al Lote N°05 de la Manzana B ubicado en comuna de Villa Alemana, inscrito a nombre de NORMAN DAVID ABALLAY HERNÁNDEZ a Fojas 2448V N°3410 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Rol de avalúo 00936-00028. El mínimo para las posturas, es la cantidad de \$ 66.482.475. (sesenta y seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos). El precio de la subasta se pagará de contado. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o tomando un vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo fijado en la subasta. No se aceptará otros medios para constituir la garantía. Los interesados deberán enviar con una anticipación mínima de 2 días hábiles a la fecha fijada para el remate comprobante legible de rendición de la caución al correo electrónico jl2_quilpué_remates@pjjud.cl. Asimismo, en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberán individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. Asimismo, si la garantía se hubiese constituido mediante vale vista, deberá remitirse su copia al mismo correo electrónico, sin perjuicio de que en este caso se deberá además acompañar el original de ese vale vista hasta las 11:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la subasta, en dependencias del tribunal. Si así no lo hiciere, no podrá participar en el remate.- 03-04-05-06.

EXTRACTO: 3º JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, ARLEGUI 350, QUINTO PISO, "BANCO ESTADO CON LLANQUILEF", ROL C-1190-2024, Ejecutivo Obligación de Dar, se rematará el 29 de Octubre de 2026, 09:00 horas, Inmueble ubicado en la comuna de VIÑA DEL MAR que corresponde a: CASA N° 22, SEGUNDA ETAPA, localización: calle Río Loncomilla No 70, Población El Olivar, que corresponde al lote 6, manzana BD, Sector D, plano agregado: 4892, 4894 y 4924/1989 archivados en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Rol: N° 2509-38. Inscrito a: fojas 4884 número 6059 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, a nombre de: VERONICA ANDREA LLANQUILEF ROSAS. Mínimo \$ \$7.887.719. Precio pagadero al contado dentro del quinto día hábil siguiente al remate. Interesados rendir caución 10% del mínimo, mediante vale vista orden Tribunal. El remate se llevará a cabo telemáticamente en plataforma ZOOM, ID: 97570943683, cód. acceso 681687. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Secretaría. 02-03-04-05.

4º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 2º PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ MEDIANTE plataforma electrónica Zoom, el día 21 de octubre de 2026, a las 13:15 horas, la propiedad ubicada en calle San Guillermo número cincuenta y ocho, que corresponde al sitio número doscientos ocho del plano respectivo, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 16547 número 23268 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO. Mínimo para las posturas será la suma de U.F. 1.983.-, equivalente en pesos a la fecha de la subasta, precio pagadero al contado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Los interesados en participar de la subasta deberán contar con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de teléfono a móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el

que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "Banco de Chile con LÓPEZ" Rol C-11787-2024. Secretaría. 02-03-04-05.

REMATE: 9º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 3º PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ EL DÍA 21 DE octubre del 2026 a las 12:00 horas, mediante plataforma zoom, el inmueble consistente en La Parcela Trece, producto de la subdivisión de la higuera número tres, ubicada en la comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a Fs. 2012V número 1747 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. El mínimo para hacer posturas será la suma de \$35.359.645 conforme al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del 2026. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta en vale vista a la orden del Tribunal. Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N°1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial, dentro del quinto día hábil de efectuado el remate. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMcFc4VlY1Wm1HcXZlbnZWMtc0Zz09ID> de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación para el protocolo de identificación. Demás bases y antecedentes, en juicio ejecutivo Rol C-10999-2024, Banco de Chile / Romero. Secretaría. 03-04-05-06.

EXTRACTO DÉCIMO CUARTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 4, SE REMATARÁ EL 15 DE octubre de 2026 a las 11:30 horas, en modalidad presencial, el inmueble ubicado Pasaje Tacora N° 0283-B doscientos ochenta y tres-B, que corresponde al lote N° 46 de la manzana 6, del barrio residencial denominado "Gran Barrio Tres Montes", Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. La propiedad está inscrita a fojas 79801 número 120175 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo de la subasta será la cantidad de la suma de \$ 60.896.396, que corresponde al avalúo fiscal de la propiedad, al segundo semestre de año 2026. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate, bajo percibimiento de que, si así no lo hiciere, se dejará sin efecto la subasta. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que le designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$300.000 o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes autos ROL C-10459-2016, caratulado "BANCO FALABELLA CON GUERRERO". Ejecutivo. Secretaría. 30-01-02-03.

23° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 9° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ EN MODALIDAD DE videoconferencia mediante el uso de plataforma Zoom, el día 26 de noviembre de 2026, a las 12.30 horas, el inmueble consistente en casa y sitio número noventa y siete del Condominio Chicureo III, Comuna de Colina, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a Fs.38793 N°62092 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO. Mínimo para las posturas será la suma de \$231.970.602. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente por medio de vale vista a la orden del tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 23 de noviembre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. La subasta se realizará en modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil siguiente de realizada la subasta, lo que se deberá hacer constar en el juicio mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo "BANCO SANTANDER CHILE S.A. con MEDINA" Rol C-5084-2025. Secretaría. 01-02-03-04.

EXTRACTO ANTE EL 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, SE REMATARÁ, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2026, 15:20 HORAS, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el inmueble de propiedad de la demandada Francesca Andrea Vásquez Labraña, consistente en propiedad ubicada en calle

Santa Amalia N°625, que corresponde al sitio número cuatro de la manzana B del plano respectivo, comuna de La Florida, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, calle Santa Amalia; SUR, sitio diecisiete de la manzana B; ORIENTE, sitio cinco de la manzana B; PONIENTE, sitio tres de la manzana B. Su rol de avalúo fiscal es el N°2674-276, comuna de La Florida. Su título de dominio rola inscrito a Fojas 28906, N°41836 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas del inmueble será de 2.924 UF, en su equivalente en pesos al día de la subasta. Interesados deberán constituir la garantía mediante Vale Vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo, dicho Vale Vista deberá acompañarse materialmente en las dependencias del Tribunal, con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados, en horario de atención del juzgado. Asimismo, los postores interesados deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, adjuntando imagen digital del Vale Vista e indicando correo electrónico y teléfono de contacto. La parte ejecutante y el acreedor hipotecario, si lo hubiere, deberán enviar sus datos de contacto al correo electrónico jcsantiago25_remates@pjud.cl, a más tardar 3 horas antes de la hora fijada para el remate, señalando en el asunto el rol de la causa y el día de la subasta. Demás bases y antecedentes, autos rol C-173-2021, caratulados "Banco de Chile con Vásquez". 02-03-04-05.

REMATE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, PISO 11, SE REMATARÁ A TRAVÉS DE videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, el día 22 de octubre de 2026, a las 15:00 horas, el inmueble ubicado calle Los Jinetes número 225, que corresponde al lote número ciento noventa y ocho, manzana seis, del Conjunto Residencial Barrio Portezuelo, comuna de Colina, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 75376, número 108108, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2016. Mínimo subasta será la suma de \$ 62.172.544. Garantía equivalente al 10% del mínimo.

Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. La subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Demás bases y antecedentes autos rol C-7524- 2023, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Palacios. Ejecutivo. Secretario. 02-03-04-05.

VIGESIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, EL 20 DE OCTUBRE DE 2026 A las 15:20 hrs, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, rematarán los siguientes inmuebles: A) propiedad ubicada en calle Salesianos número setecientos dieciséis, que corresponde al sitio número veintidós de la manzana D.D. de la Población Germania, Comuna de San Miguel, Rol de Avalúo N° 3842-12, Superficie aproximada de ciento setenta y ocho y medio metros cuadrados, que deslinda: al Norte, con calle Las Mercedes; al Sur, con sitio veintitrés; al Oriente, con sitio veinticuatro; y al Poniente, con sitio veinte. B) Propiedad ubicada en calle Salesianos número setecientos veinte, que corresponde al sitio número veinte de la manzana D.D. de la Población Germania, Comuna de San Miguel, Rol de Avalúo N° 3842-12, tiene una superficie de ciento setenta y uno coma cuarenta metros cuadrados, y que deslinda: al Norte, con calle Las Mercedes; al Sur, con sitio veintiuno; al Oriente, con sitio veintidós; y al Poniente, con sitio dieciocho, inscrito a fojas 2353 número 1613 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las posturas \$108.507.513.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por el 10% mínimo fijado para la subasta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha de remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta solo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON ACUÑA" Rol C-1553- 2025. Secretaría. 02-03-04-05.

PUBLIQUE su AVISO AQUÍ...!!!
ESTA ES 1 de LAS 5 VENTAJAS



***SIN COBROS
NI CLAVE
PARA
NAVEGAR
EN LA WEB**



REMATE VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° PISO, SE REMATARÁN EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2026, A Las 15:20 Horas Por Videoconferencia Mediante La Plataforma Zoom La Propiedad Consistente en El Departamento Número Ochocientos Uno del Octavo Piso, en Conjunto con Los Estacionamientos Números Treinta y Uno y Treinta y Dos y con La Bodega Número Catorce del Primer Subterráneo, Todos del Edificio Los Abedules, con Acceso Principal Por Calle Flor de Azucenas Número Sesenta y Cinco, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Inscrita A Nombre del Ejecutado A Fojas 85892 Número 125986 Correspondiente Al Registro de Propiedad del Año 2015 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Para Subasta La Suma La Suma de \$ 225.313.255.- Los Postores Interesados en Participar del Remate Deberán Rendir Caución de Conformidad a Lo Dispuesto en El Artículo 5 del Acta 263-2021 Emitido Por La Excm. Corte Suprema, Solo A Través de Un Vale Vista a La Orden del Tribunal, Documento que Deberá Ser Acompañado Presencialmente en La Secretaría del Juzgado con a Lo Menos Dos Días Hábiles de Antelación a La Fecha del Remate, Sin Considerar en Este Plazo Los Días Sábados. Se Hace Presente que La Devolución Al Postor No Adjudicatario del Referido Documento Se Realizará Como Máximo Al Tercer Día Hábil Luego de Realizado El Remate, Bajo Apercebimiento de Consignar Los Fondos en La Cuenta Corriente del Tribunal. Asimismo, Los Postores Interesados También Deberán Subir Un Escrito Al Expediente Digital de La Causa, Acompañando en La Referida Presentación Una Imagen Digital del Vale Vista E Indicar Sus Datos de Contacto, Tales Como Correo Electrónico y Teléfono, a Fin de Coordinar La Participación en La Subasta Mediante La Plataforma Informática Zoom. Se Hace Presente que Los Postores Deberán Contar con Clave Única del Estado o Bien con Firma Digital Avanzada. Sin Perjuicio de Lo Anterior y Atendida La Contingencia y La Modalidad en que Se Llevará a Efecto La Audiencia de Remate, Se Hace Presente que El Acta de La Subasta Sólo Se Suscribirá Por La Señora Jueza y, en Caso de Contar con Firma Electrónica Avanzada, Por el Adjudicatario. Para Los Efectos de Asistencia de Público General, Los Interesados en Observar El Remate Podrán Hacerlo a Través de un Link Publicado en La Oficina Judicial Virtual. Respecto a La Partes del Juicio Ejecutante o Al Acreedor Hipotecario Si Es que Lo Hubiera, Estos Deberán Enviar Sus Datos de Contacto Al Correo Electrónico jcsantiago25_remates@pjud.cl, a Más Tardar 3 Horas del Remate, Señalando en el Asunto El Rol de La Causa y el Día en que Este Fijada La Subasta. Demas Antecedentes y Bases Juicio "Banco de Chile / Muñoz", Rol C-14013-2025. La Secretaría. 30-01-02-03.

REMATE: 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2026 a las 15:00 horas, a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma zoom, el inmueble correspondiente al departamento número mil doscientos cuatro, ubicado en el décimo segundo piso, Rol de Avalúo N°4853- 374; y del estacionamiento número cincuenta y cinco, ubicado en el primer subterráneo, Rol de Avalúo N°4853-552; ambos del denominado Edificio Don Nicolás, que tiene su acceso principal por calle San Nicolás número mil ciento setenta y uno, comuna de San Miguel y demás derechos en proporción, y los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a Fs. 8710, N° 8075, correspondiente al registro de propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para las posturas será la suma de \$123.398.000, correspondiente a la tasación pericial practicada en la causa. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por una cantidad no inferior al 10% de la postura mínima fijado para la subasta, a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizar como máximo al tercer día hábil luego de

realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento, bajo apercebimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal de S. S. dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevar a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Demas bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo caratulado "Banco de Chile con Bustamante" Rol C-10839-2022. Secretaría. 02-03-04-05.

OTRAS INSTITUCIONES y PARTICULARES

EXTRACTO DÉCIMO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 3, REMATARA, EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2026 a las 13:00 horas, de manera presencial, el inmueble ubicado en CALLE 21 NORTE N° 3441 que corresponde al LOTE número 15, de la MANZANA B, del Loteo "BICENTENARIO V", de la comuna y provincia de Talca. El inmueble está inscrito a nombre de GONZALO ALONSO HORMAZABAL RAMOS, a fojas 6729, número 5999, del Registro de Propiedad del 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El mínimo de las posturas será la cantidad de 1853,73012 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate más \$134.478 por concepto de costas procesales y \$500.000 por concepto de costas personales. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y del acreedor hipotecario, si lo hubiere, para participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, los interesados en participar como postores deben considerar que, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en dicho Registro, en calidad de deudor de alimentos. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, inmediatamente de concluida la audiencia de remate. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma "Trámite Fácil" del sitio web del Poder Judicial, ingresando a la opción "Pago en línea Tesorería General de la República" y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. Bases y demás antecedentes, causa "FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II / HORMAZABAL", CAUSA ROL C- 5819-2016. La Secretaría. 02-03-04-05.

"TERCER EXTRACTO DE REMATE. ANTE 19° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO UBICADO EN HUÉRFANOS 1409, 5° PISO, comuna Santiago, causa Rol C-13783-2023, el día 5 de noviembre de 2026 a las 12,00 horas mediante VIDEOCONFERENCIA POR PLATAFORMA ZOOM, se subastará inmueble consistente en Departamento N°703 del séptimo piso del Edificio con acceso por Pasaje Matte N°956 comuna de Santiago Región Metropolitana cuyo dominio está inscrito a fojas 12396 N°10295 del año 2004 en Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago, Rol Avalúo N°128-116 comuna de Santiago. Mínimo subasta es \$33.000.000. Precio de adjudicación se pagará íntegramente por el adju-

dicatario dentro de quinto día hábil siguiente a fecha de remate mediante consignación en cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta todo postor deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas y se imputará al precio del remate o se hará efectivo en la forma legal. La postulación podrá hacerse presentando vale vista, que deberá ser digitalizado, a través del módulo 'Remates', siguiendo instrucciones establecidas en las bases de remate o bien se podrá postular ingresando un escrito a la causa por la Oficina Judicial Virtual acompañando copia digitalizada del vale vista, y de la cédula de identidad del postor y entregar el vale vista materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVb3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos Rol C- 13783-2023 caratulado 'Comunidad Edificio Pasaje Matte con Representaciones Panexport Limitada'. Secretaría." 01-02-03-04.

EXTRACTO REMATE ANTE EL JUEZ ARBITRO PARTIDOR DE BIENES DON LUIS ALBERTO CANDIA BECERRA, en juicio de partición caratulado "Diego González Ortega y otros con Fabián González Otey" se remata el día 20 de octubre del 2026, a las 16:30 horas, El inmueble ubicado en calle Cienfuegos N° 902, comuna de La San Javier, cuyas inscripciones rolan en parte a fojas 2707, número 616 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier del año 2002; vigente en parte a fojas 7, número 9, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Javier del año 2003; vigente en parte a fojas 382, número 466, del Registro de Propiedad del año 2025; y vigente en parte por herencia de Don Fabián González Otey, inscrita a fojas 71, número 85, del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de San Javier del año 2026, Rol de avalúo N° 203-26, comuna de San Javier. Mínimo de posturas: \$400.000.000 de pesos. Todo interesado en participar deberá rendir en garantía de seriedad, caución por la cantidad equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, entregando vale vista nominativo a la orden del Juez Arbitro, Don Luis Alberto Candia Becerra, presencialmente en el oficio de la ministra de fe de este tribunal arbitral, ubicado en Cuatro Norte N° 609, Talca, hasta el día precedente a la subasta. El saldo del precio deberá ser pagado mediante vale vista nominativo a nombre del Juez Partidor Don Luis Alberto Candia Becerra, presencialmente en el oficio de la ministra de fe de este tribunal arbitral, dentro del quinto día hábil contado desde la realización de la subasta. La subasta se realizará de manera telemática mediante la plataforma ZOOM. Mayores antecedentes, al correo electrónico luisandia_abogado@hotmail.com. Autoriza doña MARIANELA ALEJANDRA BRAVO ROSALES actuaría y ministra de fe. 26-27 sept. 02-03 oct.

EXTRACTO REMATE INMUEBLE, PARTICIÓN "ORELLANA CON ORELLANA" ANTE EL JUEZ ARBITRO DON MATIAS VILDOSOLA Ibaibarriaga, en juicio de partición caratulado "Orellana/Orellana" se remata el día 15 de octubre del 2026, a las 16:00 horas, El inmueble ubicado en pasaje Las Siemprevivas N° 6954, comuna de La Granja, Inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, en el Registro de Propiedad a fojas 20907 vuelta, número 17892, del año 2015, rol de avalúo N° 2912-31, comuna de La Granja. Mínimo de posturas: 900 UF, en su equivalente en pesos al día del remate. Todo interesado en participar deberá rendir en garantía de seriedad, caución por la cantidad equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, entregando vale vista endosable a la orden del Juez Arbitro, Don Matias Vildosola Ibaibarriaga, en su despacho ubicado en Isidora Goyenechea, piso 41, oficina 4101, comuna de Las Condes, hasta el día precedente a la subasta entre las 11:00 y las 12:00 horas. El saldo del precio deberá ser pagado mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal dentro del quinto día hábil contado desde la realización de la subasta. La subasta se realizará de manera presencial en dependencias del Tribunal o mediante la plataforma ZOOM. Mayores antecedentes, al mail mvidoso-la@perezdonoso.cl. 26-27-sep. 03-04 oct.

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-4030-2025, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con CARRASCO NEIRA FERNANDA JAVIERA" se ha ordenado remate audiencia de 16 de octubre de 2026, 12:00 horas, el siguiente inmueble: La Unidad 48 correspondiente a DEPARTAMENTO 212 del Edificio 3, de CONDOMINIO PORTAL DEL BOSQUE, ubicado AVENIDA LOS PARQUES N° 639, comuna de San Pedro de la Paz. El dominio a nombre de ejecutada Fernanda Javiera Viviana Carrasco Neira rol inscrito a fojas 7377, bajo el número 3093 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Rol de avalúo de la propiedad N° 17500-00351 de comuna de San Pedro de la Paz. Mínimo posturas \$53.350.327, caución interesados 10% mínimo (\$5.335.032). Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaría Subrogante. 03

REMATE. PRIMER JUZGADO CIVIL TALCAHUANO, Edificio Tribunales, Avda. Colón N° 1115, 4º Piso, Talcahuano, causa rol N° C-552-2025 caratulada "Banco Santander Chile con Madariaga Villagrán Rubén", ordenó subastar 15 OCTUBRE 2026 a 12:00 horas, inmueble ubicado comuna Talcahuano, consistente en unidad número 2, que corresponde al Departamento 102 segundo piso, del Edificio Alto Marina, del Condominio "ALTO MARINA", de Avenida Vasco Núñez de Balboa número 6.170, construido en el denominado Lote ML Cuatro Remanente de una superficie de 2.160,75 metros cuadrados, encerrados en el polígono D-E'-F-G-H-D resultante de la subdivisión del Lote ML Cuatro, proveniente del Loteo denominado Brisa del Sol, Quinta Etapa, conforme plano archivado al final de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano del año 2015, bajo el número 12, y deslinda: NORTE, en línea recta E'-D. de 40,36 metros, con Lote retazo ML Cuatro; SUR, en línea recta F-G. de 37,17 metros con calle Ocho; ORIENTE, en línea quebrada D-H, en 50.96 metros, con calle Vasco Núñez de Balboa (ex Vía Bordo Sur); y PONIENTE, en línea quebrada E'-F, de 54,60 metros, con otros propietarios. La forma, cabida y deslindes de la unidad antes señalada constan en plano archivado en Registro de

Propiedad, Sección Especial de Copropiedad Inmobiliaria del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano el año 2018 bajo el número 1. Superficie: 71,43 metros cuadrados. Inmueble inscrito a nombre Rubén Alejandro Madariaga Villagrán, inscrito fojas 2313, número 2223 Registro Propiedad año 2018, Conservador Bienes Raíces Talcahuano. Rol avalúo N° 8016-155 comuna Talcahuano. Enajenación se hará ad Corpus. Mínimo posturas \$79.275.685-. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta. los interesados deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, esto es \$7.927.568. La referida caución se rendirá mediante VALE VISTA BANCARIO ENDOSABLE, tomado en cualquier banco de la plaza y a nombre del Primer Juzgado Civil de Talcahuano. El vale vista debe ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con dos días hábiles de anticipación al remate o al día siguiente hábil en caso de recaer en día sábado junto con el documento se deben acompañar los datos siguientes: -Número y Banco del Vale Vista bancario endosable- Rol de la causa, - Nombre completo y Rut del postor - Correo electrónico y teléfono de contacto - Copia digitalizada de la cédula de identidad del postor - Nombre de la persona para quien se adjudica, en su caso. En caso de no cumplir con los plazos antes señalados, no podrá participar en el remate y su caución será restituida de conformidad al punto 5º. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes presentadas el día hábil anterior a la subasta e individualizará al postor, monto y demás antecedentes solicitados. La certificación será remitida mediante correo electrónico a los postores e informará respecto de su inclusión o no en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias. El remate será presencial. Los postores deben presentarse en el a tribunal con a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para su inicio. Si un postor abandona la subasta por cualquier razón, se tendrá por no concurrente a la a la audiencia de remate, aun cuando haya realizado la última postura. El remate continuará con los demás interesados y se le dará la oportunidad al oferente inmediatamente anterior renovar su puja. De no hacerlo o a falta de otras renovaciones de postores anteriores o de nuevas y mejores ofertas. se considerará tal hecho como una ausencia de postores al remate. Para todos los efectos legales se tendrá por adjudicatario del bien rematado al postor a quien el juez que dirige la audiencia se lo adjudique por haber realizado la postura más alta. Aun cuando el postor abandone intempestivamente la audiencia de remate después de la adjudicación. Si el juez no ha declarado la adjudicación opera lo previsto en el párrafo que antecede. Para todos los efectos legales se tendrá por adjudicatario del bien rematado al postor a quien el juez que dirige la audiencia se lo adjudique por haber realizado la postura más alta. Aun cuando el postor abandone intempestivamente la audiencia de remate después de la adjudicación. Si el juez no ha declarado la adjudicación opera lo previsto en el párrafo que antecede. Concluida la subasta se levantará la correspondiente acta de remate por el tribunal y su contenido será leído al postor adjudicatario, quien deberá manifestar en ese acto cualquier reparo u observación. En su caso, el ministro de fe presente en la audiencia certificará la conformidad con el contenido del acta de remate manifestada por el adjudicatario. Acto seguido y en el mismo día. el acta de remate será suscrita en el tribunal tan pronto sea posible. El valor de la adjudicación se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. En ambos casos el adjudicatario debe informar inmediatamente al tribunal mediante escrito en la carpeta electrónica de la causa del remate. En caso de ser el adjudicatario el ejecutante con cargo al crédito o el tercerista de prelación que haga valer su crédito preferente, en un monto supe-

rior a éste, deberá consignar la diferencia dentro de 5º día hábil de practicada la liquidación. En ambos casos debe informar inmediatamente al tribunal a través del respectivo escrito en la carpeta electrónica de la causa del remate. El adjudicatario -incluido el ejecutante o tercerista de prelación en su caso- deberá suscribir la escritura pública de compraventa en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que la resolución que ordena extenderla está ejecutoriada. En caso de no haber sido solicitada por el interesado se certificará de oficio, una vez vencido el plazo de citación. Con todo, el referido plazo para suscribir la escritura no podrá exceder los sesenta días hábiles. Si el adjudicatario no suscribe la escritura definitiva de compraventa dentro de los treinta 30 días hábiles siguientes a la subasta o no paga el precio de contado dentro de 5º día hábil, el remate quedará sin efecto. Además, el subastante perderá el valor de la caución, la que se distribuirá conforme al artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Lo anterior, salvo que el Tribunal por motivos fundados prorrogue el plazo a petición del adjudicatario o del interesado. Demás antecedentes en expediente y secretaría de tribunal. 03

Ante Primer Juzgado Letras Antofagasta, San Martín 2984, 2º Piso, Antofagasta, autos Rol C-1945-2024, caratulados "Banco Estado con Rojas", juicio ejecutivo, se rematará 19 Octubre 2026, 11:00 Horas, (en caso suspensión, remate se realizará día siguiente hábil, misma hora) secretaría tribunal, inmueble ubicado comuna de Santiago, calle Lira 196, Depto. 617, sexto piso y bodega D 169 primer subterráneo, ambos segunda etapa condominio El Jardín de Los Carreras, inscrito fs. 68646, N° 96149 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2020. Mínimo subasta \$72.462.214.- precio pagadero contado dentro tres días hábiles siguientes fecha remate. Adjudicatario deberá pagar además costas del juicio. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar subasta conforme bases remate, mediante depósito judicial o cupón pago Banco Estado en cuenta corriente tribunal (no transferencia electrónica), causa correspondiente, debiendo enviar copia comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl; hasta 12:00 horas día anterior fecha fijada para remate y/o vale vista que podrá acompañar secretaría tribunal, al menos un día hábil antelación subasta en horario atención público, esto es, días lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas. Todo interesado presenciar y/o participar remate debe coordinar incorporación y participación mismo correo indicado. demás bases y antecedentes secretaría del tribunal. 03

Remate Judicial. REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el viernes 16 de octubre de 2026, a las 09:30 horas, inmueble de propiedad de la ejecutada YENNIFERT REDLICH COHEN, rut 15.516.374-7, correspondiente al denominado LOTE DOCE, de la manzana D, de una superficie de noventa y dos puntos dos mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados, ubicado la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, individualizado en el Plano de Loteo y documentos de subdivisión, archivados en el Registro de Propiedad del año dos mil ocho del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique, bajo el número trescientos noventa y dos, y tiene los siguientes deslindes particulares: NORTE, con Calle Número uno, en cuatro punto cero cero metros y cinco punto cero ocho metros; SUR, con Lote número once, en siete punto ochocientos ochenta y cinco metros; ESTE, con lote número trece, en doce punto veinte metros; y OESTE, pasaje tres, en nueve punto treinta y siete metros. El dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado Yennifert Paola Redlich Cohen, Rut 15.516.374-7 en el Registro de Propiedad a fojas 2723, número 1948,

del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Inmueble con Rol de Avalúo N° 4116-12 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$30.399.594. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR-05VR2JQd1RVRWMvOTR_oZ3Rtdz09. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con Redlich Cohen, Yennifert", causa Rol N.º C-367-2026. Secretaria (S.) 03

AVISO REMATE JUDICIAL Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías n° 1044 de esta ciudad causa rol C-1194-2026 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con OLIVA" se ha ordenado remate el 20 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia zoom, de inmueble ubicado en Chillán, ubicado en Pasaje Los Radales 2185, que corresponde al lote 16-8, manzana B, de la Población Río Viejo. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 3033 vuelta Número 2255 del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura la suma de \$27.584.167.- Caución interesados 10% del mínimo, esto es, \$2.758.416.- Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT N 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una transferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada, dentro de los 5 días hábiles siguientes al del remate o de la resolución respectiva. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante, mediante firma electrónica avanzada. En caso que el adjudicatario y el resto de los participantes no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa

constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s). 03

AVISO REMATE JUDICIAL Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías n° 1044 de esta ciudad causa rol C-2371-2020 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con MONCADA" se ha ordenado remate el 14 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, por videoconferencia zoom, de inmueble ubicado en Chillán, que corresponde al PASAJE PEWEN N°2526 que corresponde al Lote N° 10 de la Manzana O, del Conjunto Habitacional "VILLA LAS CRISALIDAS" Comuna de Chillán. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 11704 número 5148 del Registro de Propiedad del año 2005, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura la suma de \$18.722.793.- Caución interesados 10% del mínimo, esto es, \$1.872.279.- Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT N 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una transferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada, dentro de los 5 días hábiles siguientes al del remate o de la resolución respectiva. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante, mediante firma electrónica avanzada. En caso que el adjudicatario y el resto de los participantes no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s). 03

Extracto Remate. 1º Juzgado de Letras de Curicó, substará el día 14 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, los siguientes inmuebles: 1) Lote 2 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la

comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 546 número 486 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$19.308.824. 2) Lote 3 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 548 número 487 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$19.346.244. 3) Lote 4 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 550 número 488 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$19.271.404. 4) Lote 5 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 552 número 489 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$19.271.404. 5) Lote 6 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 554 número 490 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$19.346.244. 6) Lote 7 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 556 número 491 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$20.708.779. 7) Lote 8 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 558 número 492 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$19.115.119. 8) Lote 9 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 560 número 493 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$19.153.273. 9) Lote 10 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 562 número 494 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$19.153.273. 10) Lote 11 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 564 número 495 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$19.153.273. 11) Lote 12 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 566 número 496 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$19.153.273. 12) Lote 13 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 568 número 497 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$19.191.428. 13) Lote 14 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 570 número 498 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$20.391.808. 14) Lote 15 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Li-

bertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 572 número 499 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 20.061.630. 15) Lote 16 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela Nº 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 574 número 500 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 19.191.428. 16) Lote 18 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela Nº 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 578 número 502 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 19.153.273. 17) Lote 19 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela Nº 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 580 número 503 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 19.153.273. 18) Lote 20 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela Nº 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 582 número 504 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 19.153.273. 19) Lote 21 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela Nº 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 584 número 505 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 19.115.119. 20) Lote 22 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela Nº 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 586 número 506 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 19.115.119. 21) Lote 23 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela Nº 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 588 número 507 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 19.115.119. 22) Lote 24 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela Nº 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 590 número 508 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 19.115.119. 23) Lote 25 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela Nº 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 592 número 509 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 39.214.258. 24) Lote 26 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela Nº 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 594 número 510 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 19.191.428. 25) Lote 27 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela Nº 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 596 número 511 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 19.191.428. Precio deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil siguiente al remate. Interesados en participar en la subasta, deberán tener Clave Única del Estado. Además, los postores interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía del 10% del mínimo fijado, el remate se realizará mediante videoconferencia, por plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a

Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos, todo bajo condiciones establecidas en las bases aprobadas. Link de Zoom https://zoom.us/j/7528619023?pwd=UXRseGNuWlFXRDd2WGI3ajFmZUluUT09.ID de reunión: 752 861 9023. Código de acceso: p2rgkQ. Demás bases y antecedentes, constan en los autos caratulados Laad Américas S.A. con Duarte, Rol C-452-2025. 04

REMATE. Ante Primer Juzgado letras Puerto Montt causa Rol Nº C-5990-2023 Juicio ejecutivo caratulado "COOPEUCH con TOLEDO CID" 14 de Octubre de 2026 a las 12:00 horas, se subastará a través de la plataforma zoom, propiedad ubicada en Alto Bonito, comuna de Puerto Montt, calle John Williams Wilson Nº 6324 que corresponde al sitio Nº 123 de la manzana 5 del Conjunto Habitacional Puerta Sur VIII, cuyo plano, permiso de subdivisión y memoria explicativa se encuentran archivados bajo los Nº 5102 y siguientes y certificado de recepción archivado bajo los Nº 5212 y siguientes todos en los documentos anexos del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. Tiene una superficie de 149,60 metros cuadrados. Se encuentra inscrito a Fojas 4887 vuelta Nº 6725 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt a nombre del ejecutado ANGEL MAURICIO TOLEDO CID. Rol de avalúo 6537- 00123 de la Comuna de Puerto Montt. Todo postor, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo equivalente a \$6.587.510 para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal nro. 82500083766. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal con una antelación de a lo menos 2 días hábiles. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores ni la adjudicación de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor para tomar parte en el remate, deberá tener activa su clave única del Estado, remitir al correo electrónico del Tribunal jcl_puertomontt@pjud.cl e ingresar en la causa mediante la oficina judicial virtual, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicar el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El link de acceso y datos para acceso a la subasta será Zoom https://pjud-cl.zoom.us/j/97351529837?pwd=VrvjCR-KMaaqWVNLsgV0FLwBVa4oqqm.1 ID de reunión: 973 5152 9837 Código de acceso: 208260 según consta en resolución de fecha 17/06/2026 cuaderno de apremio. Mínimo subasta UF. 1.600 en su equivalente en moneda nacional a la fecha de la subasta a \$65.875.104.- Precio pagadero contado plazo cinco días desde fecha subasta Demás antecedentes expediente citado. 04

EXTRACTO PRIMER JUZGADO Civil Valparaíso causa ejecutiva "Banco de Crédito E Inversiones Con Pereira", Rol C-552-2026, fijó remate por plataforma Zoom 23 octubre 2026, 11:00 horas para inmueble ubicado en Calle Cerro El Castillo Número Ciento Veinticinco, comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, que corresponde al Lote Nueve de la Manzana Dos en el plano del Conjunto Habitacional "El Llano de Calle Larga", Primera Etapa, protocolizado bajo el Nº 477 al final del Registro de Propiedad del año 2017 El título de dominio corre inscrito a fojas 1200 Nº 1654 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes correspondiente al año 2012. Mínimo para la subasta \$39.916.075. Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal, dentro del plazo de 5 días hábiles. Caución, todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal por cantidad no inferior al 10% del mínimo su basta. No se aceptarán transferencias electrónicas ni pago en línea TGR. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en

la causa que corresponda. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jcl_valparaíso_remates@pjud.cl a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta que no sea sábado, adjuntando comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando rol de la causa en la cual participara, correo electrónico y un número telefónico o entreacto presencialmente en el tribunal el vale vista respectivo, mediante escrito con los antecedentes señalados, para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, debiendo conectarse con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución. Plazo escrituración 30 días desde fecha que ordene extender escritura pública de adjudicación Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria. 04

EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado de Letras de San Antonio, ubicado en calle Luis Alberto Araya 2220, piso cuarto, San Antonio, se subastará en forma presencial el día 27 de octubre de 2026 a las 12.00 horas, todos los derechos o cuotas que le correspondan al ejecutado en el inmueble ubicado en el Sitio Nº 9, de la Manzana N, Población Arturo Prat, de la comuna de Buin (actual calle José Joaquín Pérez Nº 0256, comuna de Buin), inscrito a fojas 2371, número 2224 del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo total para la subasta de los derechos del demandado será la suma de \$2.206.898. Rol de avalúo fiscal Nº 515-00014 de la comuna de Buin. Todo postor para participar en la subasta deberá rendir caución por el equivalente al 10% del mínimo fijado mediante vale vista a la orden del Tribunal que deberá acompañar materialmente al Tribunal a más tardar a las 12.00 horas del día hábil anterior al remate. Bases y demás antecedentes en causa Rol C-423-2025, caratulados "Flores con Flores" sobre cobro de pagaré. Daniela Valeria Garrido Cea. Secretario. 04

EXTRACTO REMATE Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con AGUILERA", ROL C-1254-2023, El bien que saldrá a remate consiste en un inmueble ubicado en calle Guacolda León Cabezas Nº 265, que corresponde al LOTE NÚMERO TREINTA DE LA MANZANA A, del plano de loteo del Conjunto Habitacional Villa Brisas del Sur, Etapa Uno, comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O' Higgins, de una superficie de 100,60 metros cuadrados, que deslinda: NORTE, en 6,15 Metros con calle Guacolda León Cabezas; SUR, en 6,15 metros con otros propietarios; ORIENTE, en 16,37 metros con lote treinta y uno de la Manzana A; y PONIENTE, en 16,37 metros con Lote veintinueve de la Manzana A. Su rol de avalúo fiscal corresponde al número 685-30 de la comuna de Rengo. El Plano de lote se encuentra agregado bajo el Número 1.115 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo del año 2019. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 950 número 907 del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Remate será el 15 de octubre del año 2026, a las 13:15 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, ser de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, https://zoom.us/j/9881091122 ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de \$18.148.674. El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada. Los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico

jl1_rengo_remates@pjud.cl; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. 03

EXTRACTO REMATE Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con GONZÁLEZ", ROL C-285-2024, La propiedad que saldrá a remate en pública subasta corresponde a LOTE NÚMERO 26 DE LA MANZANA E, del respectivo plano de Loteo del Conjunto Habitacional denominado "Villa Brisas del Valle", de la comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una superficie de 154,28 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son: NORTE, en 8,39 metros con Calle Ana Aranda; SUR, en 8,24 metros con otros propietarios; ORIENTE, en 18,60 metros con Lote 25 de la Manzana E; y PONIENTE, en 18,51 metros con Lote 26 de la manzana E. Le corresponde el Rol de Avalúos 76-114 de la comuna de Rengo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1631 Nº 1638, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Remate será el día 15 de octubre del 2026, a las 13:00 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, ser de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de \$38.943.014.- El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada. Los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico jl1_rengo_remates@pjud.cl; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. 04

REMATE JUDICIAL. PRIMER Juzgado Civil de Temuco. Balmaceda Nº 490, primer piso, causa Rol C-2254-2024, caratulada "Banco del Estado de Chile con Gutiérrez". Se rematará el día 15 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom, el inmueble consistente en el Departamento Tres A Nº 405 del cuarto nivel del Edificio Venecia, primera etapa del Condominio Milano, con actual ingreso por calle Milano Nº 03110, comuna de Temuco, al cual se asigna el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº 159. El edificio se emplaza en el Lote Seis A, cuyos deslindes especiales son: NORTE, en tramo A-A uno en 30,60 metros con calle Milano y en tramo G-F en 22,5 metros con Lote Seis B; SUR, en tramo D-E en 58,20 metros con calle pública; ORIENTE, en tramo A Uno-H en 22,30 metros, tramo H-G en 170,14 metros y tramo F-E en 87,69 metros, todos con Lote Seis B; y PONIENTE, en tramo A-D en 265 metros con otro propietario. Dominio inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 3229 v Nº 3125 del Registro de Propiedad del año 2017 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo Nº 03107-00069 de la comuna de Temuco. Mínimo postura \$41.275.150.-, correspondiente al avalúo fiscal vigente para el segundo semestre de 2026. Precio pagadero al contado, debiendo el subastador suscribir el acta dentro del tercer día hábil de efectuado el remate y dentro de igual término consignar el saldo de precio. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal y causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día anterior al remate, no pudiendo utilizarse transferencia electrónica ni Pago en Línea TGR. Los interesados deberán acompañar comprobante de la garantía mediante escrito presentado en la causa a través de Oficina Judicial Virtual. Las garantías de los postores no adjudicatarios serán devueltas mediante giro por transferencia, previa solicitud vía Trámite Fácil con los datos bancarios del beneficiario, impuestos, contribuciones, derechos, gastos de escritura, inscripción y demás desembolsos serán de cargo del subastador conforme a las bases. La subasta se realizará vía

Zoom, ID 946 47931193, código de acceso "remate", siendo de cargo de las partes y postores contar con los medios tecnológicos y conexión necesarios. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día hábil siguiente a la misma hora. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. 03

EXTRACTO. Primer Juzgado Civil Rancagua, calle José Victorino Lastarria Nº 410, quinto piso, Rancagua, rematará 21 octubre 2026 a las 11:30 hrs propiedad ubicada calle El Meli 2063 Pasaje 5, Casa 1, Lote 1 Manzana 26, Conjunto Habitacional Los Bosques San Francisco III, etapa II, comuna Rancagua. Inmueble inscrito a nombre Luis Alejandro Díaz Mancilla a Fojas 2384v Nº 4517 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua año 2013. Rol avalúo 1898-1, comuna Rancagua. Mínimo posturas \$12.169.745. Interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate Propiedad rematase ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes ver Juicio Ley de Bancos "SCOTTIABANK con DÍAZ" Rol 5510-2022. La Secretaria. 04

EXTRACTO REMATE Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 27 de Octubre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble consistente en una vivienda ubicada en Pasaje Laurel Nº 367 que corresponde al lote 15 de la Manzana D del plano de lote, cuyos deslindes particulares son: NorPoniente: con Lote 9 de la Manzana D; SurOriente: con pasaje Laurel; NorOriente: con Lote 14 de la Manzana D; y SurPoniente: con Lote 16 de la manzana D; propiedad inscrita a fojas 1180 Nº 1005 del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, cuyo rol de avalúo es el 321-2015 de la comuna de Santa Cruz. Mínimo posturas será la cantidad de 273,364219 Unidades de Fomento, equivalente a la suma de \$10.866.842.- El precio se pagará al contado dentro de tercero día hábil contados desde la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. Nº60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 51 y 83 Cuaderno Principal. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_santacruz@pjud.cl) su constitución de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-628-2021, caratulados "Banco Estado de Chile/Ramírez", Hipotecaria, acción según Ley de Bancos. Secretaria (s). 05

AVISO REMATE JUDICIAL REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION, BARROS ARANA 1098, PISO 11, CONCEPCION, ROL C-1435-2022, juicio ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FUENTEALBA BASTIDAS", con fecha 16 de OCTUBRE de 2026 a las 10:30 horas. La propiedad que se rematará ubicada en Pasaje Los Pingüinos 116, que corresponde al lote número 298-16, Manzana "R" del plano de loteo de la Población "La Cantera" comuna de Lota, inscrito a nombre de la demandada Susana Fuentealba Bastidas a fojas 219 vuelta Nº 143 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Lota. Rol de avalúo 843-16 comuna Lota. Mínimo posturas \$6.507.412, caución interesados 10% mínimo (\$650.741). Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer

Juzgado Civil de Concepción, que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para persona incluida en el Registro General de deudores de pensiones alimenticias. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal. La Secretaria. 05

Remate Judicial. Primer Juzgado de Letras de Osorno, causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SEGOVIA FAÚNDEZ", causa C-1966-2025, se ordenó rematar el 20 de octubre de 2026 a las 11:30 horas, bajo modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, link de conexión <https://pjudd.zoom.us/j/92857546810> según las bases de remate aprobadas en autos, propiedad ubicada en la ciudad, comuna y provincia de Osorno, calle Strauss número mil novecientos noventa y ocho, corresponde al lote número treinta y cuatro de la manzana H del loteo Los Clásicos Tercera Etapa, archivado bajo la letra O- ciento veintidós en el archivo especial de planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y tiene los siguientes deslindes especiales: Norte: con lote número treinta y tres de la manzana H; Sur: con lote número treinta y cinco de la manzana H y parte lote treinta y seis de la manzana H; Este, con calle Strauss; y OESTE, con parte lote número dos de la manzana H.- El título de dominio a su favor rol inscrito a fojas 2012 Nº 1731 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2011. Mínimo de posturas \$34.929.460. Los postores deberán adjuntar al formulario de postulación de la Oficina Judicial Virtual copia del cupón de pago, del depósito judicial o de la transferencia electrónica por el 10% del mínimo, efectuados en la cuenta corriente del Primer Juzgado de Letras de Osorno, Nº 8150008657-2 del Banco del Estado de Chile, o del vale a la vista bancario tomado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo; que el plazo para pagar el saldo de precio de adjudicación será de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la subasta; que el plazo para extender la escritura pública de adjudicación será de treinta días hábiles, contados desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla; de que los plazos y gastos correrán para todo adjudicatario; y de que ningún adjudicatario está liberado de designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Osorno. En caso de que se adjunten copias de vales a la vista deberán entregarse los originales en Secretaría, a más tardar hasta las 12:00 horas del día anterior a la audiencia de remate. Todo interesado deberá tener activa su clave única. En caso de que no se encontrara habilitado el botón Postular de la Oficina Judicial Virtual, los postores podrán enviar su cédula de identidad o pasaporte, domicilio, profesión u oficio, correo electrónico y número telefónico; rol de la causa en que postulará; y comprobante legible de la garantía; al correo electrónico jl1_osorno_remates@pjud.cl, a más tardar a las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Loreto Olivera García, Secretaria. 05

EXTRACTO REMATE. Remate por videoconferencia ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, enjuicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SEIGARD CHILE S.A.", ROL C-3124-2024. Se rematará la propiedad ubicada en calle Guacolda Nº 603, que corresponde al lote ocho, manzana catorce, Po-

blación Guacolda, comuna de Rengo, Región de O'Higgins, Rol de Avalúo Fiscal 00656-00008 de la comuna de Rengo. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de ILIA BEATRIZ GARCÍA DÍAZ, a fojas 1936 número 1350 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. El remate se realizará el día 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, A LAS 13:00 HORAS por VIDEOCONFERENCIA a través de la plataforma ZOOM <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de \$19.704.486.- El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación en Cuenta Corriente del Tribunal. Los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada. Los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico jl1_rengo_remates@pjud.cl Los interesados en participar en la subasta deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. 04

EXTRACTO. Remate 1º Juzgado Civil Rancagua, ubicado en Lastarria Nº 410, 5º piso, Rancagua, el día 27 de Octubre de 2026, a las 11:30 hrs., se rematará la propiedad ubicada en Pasaje Benvenuto Cellini Nº 2731, que corresponde al lote 85 del plano del loteo Villa Florencia II, Etapa II, comuna de Rancagua, inscrita a nombre de don JORGE ANTONIO VALDÉS ALEGRÍA, a fojas 5235 número 9531 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, rol de avalúo 01978- 00003, comuna de Rancagua. Mínimo posturas \$29.297.055.- Interesados deberán presentar vale vista bancario, no

endosado, a la orden del Tribunal por el equivalente al 10%. Saldo pagadero dentro de 5 días hábiles a contar de la subasta, remátese ad corpus con todos sus usos derechos costumbres y servidumbres. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. ROL C-9604-2023 BANCO ESTADO DE CHILE con VALDÉS. La Secretaría. 05

EXTRACTO REMATE Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con LEPPE", ROL C-1071-2016, El bien que saldrá a remate consiste en propiedad de don VALENTIN FRANCISCO LEPPE MENDEZ, inscrito a fojas 521 Nº 654 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, que corresponde a Vivienda ubicada en calle Apalta Nº 1964, que corresponde al sitio Nº 35 de la Manzana C, del plano de loteo del conjunto habitacional "Villa Araucanía II", de la comuna de Rengo, cuyos deslindes particulares son los siguientes: NORTE: En 14,00 Metros con sitio 36 de la Manzana C; SUR: En 14,00 Metros con sitio Nº 34 de la Manzana C; ORIENTE: En 7,20 metros con calle Apalta; y PONIENTE: En 7,20 metros con sitio 6 de la Manzana C; cuyo rol de avalúo es el 247-13 de la comuna de Rengo. Remate será el día 15 de octubre del año 2026, a las 13:30 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, ser de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de \$30.000.000.- El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada. Los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de pú-

blico del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico jl1_rengo_remates@pjud.cl; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. 04

Remate: Ante Primer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 16º Piso, el día 19 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias del Tribunal, se rematará el Departamento Nº 1602 del 16º piso, y el Estacionamiento Nº 81 en conjunto con la Bodega Nº 140, ambos del 3er subterráneo, todos del Condominio Edificio Oporto, ubicado en calle Portugal Nº 973-981, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos de dominio y de uso y goce que a lo adquirido le corresponde en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la ley, inscrito a fojas 44707 Nº 67611 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2010. Mínimo subasta será la suma de \$91.289.002.- Precio deberá ser pagado contado dentro de cinco días siguientes fecha subasta. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de Vale Vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, Número de celular y correo electrónico, Nombre quien hace posturas, Rut, Número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, Número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco Emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que retirará eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar al día siguiente hábil, sólo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. Bases y antecedentes en juicio Banco Santander-Chile con Rojas, Rol Nº C-19788-2024. Secretaría. 04

LA LLEGADA PERFECTA...!!! PARA SU REMATE JUDICIAL



PUBLIQUE en el PAPEL DIGITAL LIDER...!!!

REMATE. Ante el Primer Juzgado en lo Civil de Rancagua, Lastarria 410 5º piso, se efectuará remate presencial en juicio rol C-615-2026, el día 26 de octubre de 2026 a las 11:30 horas. Se rematará inmueble ubicado en pasaje Massa número dos mil ochocientos setenta, que corresponde al Lote Ciento Catorce de la Villa Florencia Cinco, etapas Uno-A y Uno-C, de la comuna de Rancagua. INSCRIPCIÓN: fojas 5414 Nº 9816 del Registro de Propiedad de 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. ROL DE AVALÚO: 1981-141 de Rancagua. MÍNIMO: \$32.943.434. CAUCIÓN: 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal. Precio deberá pagarse dentro de 5 días hábiles de efectuado remate mediante depósito en cuenta corriente del tribunal. Bases de remate en juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER CHILE/CORREA". SECRETARÍA SUBROGANTE. 03

REMATE PRIMER JUZGADO Civil Valparaíso, Juicio Ejecutivo Rol C-2961-2024, "Banco Santander-Chile Con Tobosque". Fecha Remate 20 de octubre 2026, 11:00 Hrs. El Remate Será Realizado Mediante video Conferencia, A Través De La Plataforma Zoom Bajo El Link Que Se Comunicará Oportunamente Mediante Resolución Dictada En La Causa. Se Rematará El Siguiente inmueble De Propiedad De La Parte Demandada De Autos, Como Un Solo Todo. Que Corresponde A: Departamento Nº E101, De La Planta Piso Menos Dos, Del Edificio E, Del Condominio Edificio Arenas De Quilpué II, Situado En Calle Glaciar Grey Nº 2000. individualizado En Los Planos Archivados Con Los Números 2475 Al 2480. En El Registro De Documentos Del Año 2022. Se Comprenden En La Venta Los Derechos De Dominio Uso Y Goce Proporcionales En Los Bienes Comunes Del Edificio, En El Terreno Y En Todos Los Que Reputan Comunes. Además. Se incluye El Derecho De Uso Y Goce Exclusivo En Favor De Estacionamiento Nº 59, Inscrito A Fojas 351, Número 263 Del Año 2023 Del Registro De Hipotecas Y Gravámenes Del Conservador De Bienes Raíces De Quilpué. El Terreno Donde Se Construyó El Citado Condominio. Corresponde Al Lote Uno A Guión Cinco, Individualizado

En El Plano De Subdivisión Archivado Con El Número Novecientos Veintiocho. En El Registro De Documentos Del Año 2017, El Que Se Encuentra Encerrado En El Polígono Compuesto Por Los vértices 22 G - 22 A - 22 B - 22 C - 22 D - 22 E - 22 F - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 G. Y Que Tiene Los Sigüientes Deslindes Generales: Norte En Trazo 22 A - 22 G De 49,53 Metros, Y 22 A - 22 B De 83,94 Metros Con Lote Uno A Uno De La Misma Subdivisión; Sur, En Trazo 20 - 21 De 17,05 Metros, Y Trazo 18 - 19 De 20 Metros Con Lote Uno B. Y En Trazo 22 E - 22 F De 3,84 Metros. Y Trazo 22 D - 22 E De 73,26 Metros Lote Uno A Uno De La Misma Subdivisión; Oriente. En Trazo 22 G - 21 De 76,7 Metros. Trazo 19 - 20 De 14,08 Metros Con Lote Uno B. Y En Trazo 17 - 18 De 9,95 Metros. En Parte Con Lote Uno B Y En Parte Con Lote Uno A Uno De La Misma Subdivisión; Y, Poniente. En Trazo 22 C - 22 B De 65,89 Metros. Y Trazo 22 C - 22 D De 40,95 Metros Con Lote Uno A Uno De La Misma Subdivisión-, Con Una Superficie Aproximada De 12.197,88 Metros Cuadrados. Se Encuentra Inscrito El Título De Dominio. A Fojas 685 Nº 592 Del Registro De Propiedad Del Año 2023, Del Conservador De Bienes Raíces De Quilpué. Mínimo Subasta \$62.784.777. Todo interesado En Participar En La Subasta Como Postor Deberá Tener Activa Su Clave Única Del Estado Y Rendir Caución Suficiente (10% Del Mínimo). Dicha Caución Deberá Ser Consignada Mediante Cupón De Pago En Banco Estada Depósito Judicial En La Cuenta Corriente Del Tribunal O vale Vista A Nombre Del Tribunal, Efectuados Únicamente Por El Postor O El Adjudicatario, (No Transferencia Electrónica). El Comprobante De Consignación De La Caución Debe Ser Enviado Al Correo Electrónico Jc1_Valparaiso_Remates@Pjud.Cl, A Más Tardar A Las 12:00 Horas Del Día Hábil Anterior A La Fecha De La Subasta, Qué No Sea sábado, Indicando Además La individualización Del Postor, Con Copia Por Ambos Lados De La Cédula De identidad De Quien Participará. Rol De La Causa. Correo Electrónico Y Número Telefónico. En Caso De Que La Garantía Sea Rendida Por Vale Vista. Éste. Además, Deberá Acompañarse Materialmente En Dependencias Del Tribunal. Dentro Del Mismo Plazo, Mediante Escrito Que Contendrá Los Datos Señalados. Demás Antecedentes En Las Bases De Remate Aprobadas En La Causa Y Cuya Revisión Puede Realizar En El Portal De La Oficina Judicial virtual. Todo Postor, Adjudicatario Y Las Partes De Este Juicio Dan Por Conocidas Y Aceptan Las Presentes Bases De Remate. Las Que Se Entenderán Formar Parte Del Acta De Remate. Y Se insertarán íntegramente En La Escritura De Compra-venta Respectiva. Secretaría. 04

EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará a el día 11 de Noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble denominado Lote Quince A, que forma parte del Sitio número quince del Proyecto de Parcelación La Puerta, Provincia de Colchagua, Comuna de Santa Cruz, de una superficie de mil seiscientos setenta y tres coma quince metros cuadrados y que deslinda: Norte, en cincuenta y cuatro coma catorce metros con sitio número dieciséis; Sur, en cincuenta y cuatro coma catorce metros con sitio número quince; Oriente, en dieciséis coma cuarenta y siete metros coma cincuenta y tres con camino público Ruta I guión setecientos veinte; y Poniente, en veinte coma cincuenta metros con Lote Quince B. La propiedad figura inscrita a Fojas 752 Nº 651 del año 2010, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. El Rol de avalúo de la propiedad antes singularizada corresponde al número 519-180, de la comuna de Santa Cruz. Mínimo para la subasta de la propiedad será la suma total de \$166.994.690.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. Nº 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al

Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 19 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-410-2026, caratulados "Banco de Chile con Mella", Ejecutiva Obligación de Dar, Cobro de Pagaré. Secretaría (s). 04

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-701-2025, juicio ejecutivo "BANCO DE CHILE con STARIKOFF" se ha ordenado remate audiencia del día 16 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, el lote L guion veintitrés guion uno (L-23-1), ubicado en calle Bayona número dos mil doscientos cincuenta y cinco (2255), de la comuna de San Pedro de la Paz. El dominio a nombre del ejecutado ELENA STARIKOFF SUDORGIN rola inscrito a fojas 271, bajo el número 206 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Rol de avalúo de la propiedad 11002 - 00003 de la comuna de San Pedro de la Paz. Mínimo posturas \$105.168.632, caución interesados 10 % mínimo (\$10.516.863.). Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaría Subrogante.- 03

Remate 1º Juzgado Civil De Santiago, Huérfaño 1.409, 16º piso, el 21 de octubre de 2026 a las 13:15 horas, de manera presencial en las dependencias del tribunal, se rematará la propiedad ubicada en calle Camino Amatista Nº 10.543, que corresponde al lote Nº 116 del proyecto de loteo La Pedregosa Uno- B del proyecto de fusión y subdivisión Fundo Las Canteras del plano de subdivisión del lote B de la subdivisión de parte del predio denominado Fundo Las Canteras parte hijuela E del plano de división Fundo Los Hornos, comuna de Colina, Región Metropolitana, cuyo título se encuentra inscrito a Fojas 28248 Nº 45300 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta 2.554,0786 UF equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$757.000.- El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Participantes deberán constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rut Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser

entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados Metlife Chile Seguros De Vida S.A Con Troncoso, Rol C-11309-2025. El Secretario. 05

Remate a realizarse por videoconferencia, Primer Juzgado Letras Quillota, 16 octubre 2026, 12:00 horas, juicio ejecutivo Rol C-1369-2023, "Banco Itaú Chile con Saldívar Acuña", Departamento número mil quinientos ocho del décimo quinto piso y del estacionamiento número doscientos seis del segundo piso, del edificio Cibercentro Plaza, ubicado en calle Marín número quinientos setenta y cuatro, Comuna de Santiago, Región Metropolitana y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, fojas 31302 Nº 44296 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$112.124.432.-. Todo postor, excepto el banco ejecutante, para tomar parte en el remate deber rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, y de conformidad a lo dispuesto en "Acta 263- 2021", esta ha de llevarse a efecto a través de Vale Vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo propuesto. A fin de dar cuenta al tribunal de la caución, el postor deber postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, ingresando con su clave única del Estado, llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario como único medio a través del cual se enviar el link para ingresar al remate. El manual para realizar las posturas por este medio se encuentra disponible en el siguiente link <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/videosymanuales.php>. Las posturas se recibirán a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Una digitalización del vale vista ha de ser subido al momento de postular como postor al remate del modo se alado precedentemente y deber además acompañarlo al tribunal materialmente a más tardar el día anterior a la subasta desde las 09.00 de la mañana hasta las 14.00 horas, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes que se estimen necesarios, en un mismo archivo, a fin de evaluar la suficiencia de la caución, no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Cada postor será única y exclusivamente responsable de ingresar correctamente los datos y los archivos se alados precedentemente, y siendo la forma previamente señalada el único medio para participar como postor en remates, excluyéndose al Banco ejecutante en caso de adjudicarse el bien rematado. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, Secretaría. 05

2º JUZGADO

EXTRACTO. Remate 2º Juzgado Civil Rancagua, ROL C-2189-2024, BANCO ESTADO DE CHILE con PIZARRO, fijado para el día 15 de octubre de 2026, a las 10:30 horas. Link y publicación <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xbvUvGWG90Yj-B4Z0xWbGtFYRtQT09>, ID de reunión: 995 7461 4418, Código de acceso: 987204. Se rematará el inmueble ubicado en calle Rector Jorge Swett Madge Nº 2967, que corresponde al Lote 63 de la manzana B, conjunto habitacional Las Casas de Los Tilos, comuna de Rancagua, inscrito a fojas 5467 vuelta número 10650 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, el rol de avalúo 07071-00001, comuna de Rancagua. Mínimo posturas \$47.990.053.- Los interesados deben constituir garantía en la causa mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal Nº38100127528, indicando el rol de la causa, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado, por el equivalente al 10%. Saldo pagadero dentro de 5 día hábil a contar de la subasta, rematése ad corpus con todos sus usos derechos costumbres y servidumbres. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. 03

Remate Judicial. En los ejecutivos caratulados "BCI con REUSS", ROL C-542-2023 del 2º JUZGADO CIVIL PUERTO MONTT, se ha ordenado rematar el día 28 OCTUBRE 2026 a las 12.15 HORAS, vía zoom, el Inmueble de SANDRA DEL CARMEN REU-

SS SANDOVAL a fojas 4133 N° 5879 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2009, Ubicada en la ciudad y comuna de Puerto Montt, correspondiente al LOTE NUMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO, de la Población Techo para Todos, según plano y memoria de subdivisión archivados bajo el número 601 y siguientes en el Registro de Propiedad del año 1992, que deslinda en especial: NORTE, en 12,50 metros con calle Las Lumas; SUR, en 12,50 metros con lote 157; ORIENTE, en 25 metros con Pasaje Los Ulmos; y, PONIENTE, en 25 metros con Lote 173.- El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$47.671.895.- precio que deberá ser pagado de contado en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en remate deberán rendir caución a través de cupón de pago en Banco Estado, por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es \$4.767.190.- Las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante CUPÓN DE PAGO del Banco Estado, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Para ello se señalan los siguientes datos de este Segundo Juzgado Civil: Cuenta corriente del Banco Estado Nro. 82500121676 y el RUT del Tribunal es el N° 61.963.000-9. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618> ID de reunión: 947 0068 7618 y en caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@pjud.cl, con copia pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl y amsepulvedag@pjud.cl 05

EXTRACTO. Segundo Juzgado Civil de Linares, 21 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, se rematará, el inmueble que corresponde a Departamento número 502-G del 5º piso, de la Torre G, Bloque 3; de la Bodega número 76 del 1º piso, de la Torre G, Bloque 3 y del uso y goce exclusivo del estacionamiento número 134, todos del "Condominio Nuevo Centro I", que tiene su entrada principal por calle Diego Portales número 704, de la ciudad y comuna de Linares. El Condominio está emplazado en el Lote 3-B, de los en que se subdividió una propiedad denominada Lote tres de la subdivisión del inmueble denominado Arrayanes, ubicado en la ciudad de Linares, Avenida Aníbal León Bustos N° 280, comuna y provincia de Linares, emplazado en el sector norte del resto de la propiedad y tiene sus accesos por los Pasajes Miraflores, Cuarenta Años y Diego Portales de la Población José María Bari. Dicho Lote 3-B, encerrado en el polígono J-K-D-M-J, con una superficie aproximada de 8.287,37 metros cuadrados, deslinda: NORTE, Tramo J-M, de 129,48 metros con Lote 3-A: SUR, Tramo K-D, de 129,70 metros con Lote 3-D; ORIENTE, Tramo D-M, de 62,09 metros, con Población Magisterio; Y PONIENTE, Tramo K-J, de 65,81 metros, en parte con Población José María Bari, en parte con calle Diego Portales y en parte con Población José María Bari. El plano de Copropiedad del proyecto se encuentra agregado bajo el número 176 al final del Registro de Propiedad del año 2022 en el Conservador de Bienes Raíces de Linares. El título de dominio de estos bienes es la inscripción de fojas 4.690 N° 3.472 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. Mínimo de las posturas es \$53.425.389. La subasta se llevará a cabo presencialmente en dependencias del Tribunal, ubicado en Calle Sotomayor N° 461, segundo piso, comuna de Linares; Forma de pago para el remate será en dinero en efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de tercer día hábil siguiente de firmada la respectiva acta de remate y en caso de transferencia electrónica deberá indicar al adjudicatario ROL de la causa y fecha de remate. Garantía: 10% del mínimo para las posturas mediante la entrega de vale vista a la orden del Tribunal, tomado en el Banco del Estado de Chile. El vale vista deberá acompañarse junto a un escrito con los datos personales del participante, esto es, nombre, cédula de identidad, teléfono y correo electrónico, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, entre las 08:30 y las 12:00 horas. Demás bases y antecedentes en causa Rol C-1541-2025, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE S.A VILLALOBOS". Secretario. 05

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS QUILPUÉ, ordenó remate por videoconferencia ZOOM en juicio "Banco Santander-Chile con Muñoz", Rol C-1064-2025, día 21/10/2026; a las 12:00 horas, inmueble departamento 104-A, Edificio o Torre A, ubicado calle Valle del Paraíso N° 2907, Quilpué, junto con derecho uso y goce exclusivo estacionamientos N° 21 y N° 23, todos inscritos a fojas 3377 N° 2353 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Quilpué año 2020. Mínimo \$78.389.619, pagadero dentro quinto día fecha remate. Interesados deberán consignar equivalente a 10% mínimo subasta como garantía, mediante depósito judicial, vale vista a la orden del Tribunal o cupón de pago NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, bajo datos Tribunal. Postores deberán informar constitución garantía enviando comprobante como máximo 2 días hábiles anticipación fecha subasta enviando e-mail a jl2_quilpué_remates@pjud.cl, individualizando el postor su Nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio, correo electrónico, teléfono de contacto, entre otros, indicando ROL causa. Vale vista deberá acompañarse materialmente en Tribunal a más tardar a las 11:00 horas día hábil inmediatamente anterior a subasta. Solo serán admitidos a la audiencia postores cuyo estado de postulación figure aceptado. Participantes deberán contar con dispositivo que tenga cámara, micrófono, audio y conexión a internet, además de contar con Clave Única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. Ejecutante podrá adjudicarse bienes con cargo a sus créditos, sin necesidad de depositar caución. Subastador designará domicilio en radio urbano a fin de notificar resoluciones, bajo apercibimiento notificarse por estado diario. Todo postor, subastador, adjudicatario y las partes de este juicio dan por conocidas y aceptadas las bases y demás condiciones del remate las que pueden ser consultados en la Secretaría del Tribunal y en la página web del Poder Judicial. Secretario (S). 04

AVISO REMATE JUDICIAL. SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-5377-2024, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con VILLOUTA" se ha ordenado remate audiencia de 16 de octubre 2026, 11:00 horas, del inmueble ubicado en Pasaje Parque Nacional Vicente Pérez Rosales número 577, que corresponde al lote 27 de la manzana 4, del Conjunto Habitacional "Bosques de San Pedro", de la comuna de San Pedro de la Paz. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 4195, bajo el número 2336 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, vía plataforma Zoom y para efectos de la postulación, los postores deberán postular a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta antes de las 12:00 del día anterior al remate y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate, el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato PDF, además de ingresar su correo y su teléfono Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual ara en estado de enviado. Los postores podrán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso que lo anterior no esté operativo o no funcione el interesado en participaren el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia y tener activa su Clave Única del Estado para eventual suscripción del acta de remate. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados. deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/9571049430> 32pwd=RjH-6dEFUR38rb2h6O0U95ckVWaTzPQT09. ID de reunión:

9571049 4303. Código de acceso: 918956 - Mínimo posturas es la suma de \$67.440.585. caución interesados 10% mínimo. (\$6.744.058). respectivamente, vale vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). La Secretaria. 05

EXTRACTO DE REMATE CAUSA ROL: C-236-2024 CARATULADO: BANCO SANTANDER-CHILE S.A./RAMOS TRIBUNAL QUE SUBASTA: Segundo Juzgado de Letras de Curicó. FECHA DEL REMATE: 15/10/2026 HORA DEL REMATE: 12:00 horas. QUÉ SE REMATA: El Inmueble ubicado en San Fernando, que corresponde a Lote N° 21, de la subdivisión de la Parcela N° 15 del Proyecto de Parcelación Por La Razón o La Fuerza de la comuna de San Fernando de una superficie de 5.010 metros cuadrados y que deslinda NORTE, en 50 metros, en línea quebrada con Lote 20; SUR, en 76 metros con Lote 22; ORIENTE, en 125 metros, con Parcela 16; y PONIENTE, en 66 metros, con camino interior. El título de dominio de la propiedad es la inscripción de fojas 2795 N°2749 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando correspondiente al año 2020. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS: \$243.028.660. MODALIDAD DEL REMATE: videoconferencia mediante plataforma ZOOM. OBLIGACIONES DEL POSTOR: tener activa su Clave Única del Estado. GARANTÍA: 10% del mínimo en vale vista a la orden del Tribunal que deberá ser entregado en forma presencial en el Tribunal, antes de las 12:00 del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. FORMA DE PAGO SALDO PRECIO: mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de tercer día hábil siguiente de firmada la respectiva acta de remate. OTROS ANTECEDENTES: bases de remate en carpeta electrónica del Tribunal, que se pueden revisar en a través de la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial. SECRETARIO (s): Mario Enrique Riera Navarro. FONO TRIBUNAL: 752-313249. 04

REMATE JUDICIAL. SEGUNDO Juzgado Civil Concepción, causa Rol C-4361-2024, juicio ejecutivo "BANCO ITAÚ CHILE con CONCHA" se ha ordenado audiencia de remate 16 de octubre de 2026 a las 10:30 horas, se rematará inmueble de propiedad del demandado Juan Enrique Concha de la Jara, consistente en retazo de terreno signado como Lote B2, de aquellos en que se subdividió el resto del predio rústico llamado hijuela Los Maitenes, ubicado en la comuna de Mulchén, provincia del Bio Bio, octava región, que corresponde a la parte excluida de la hijuela numero dos Los Maitenes y los derechos de aprovechamiento de aguas de propiedad del demandado que sirven al predio individualizado, equivalentes a 14.1649 regadores de agua, que forman parte de 29,37 regadores del Río Renaico. El dominio del inmueble a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 1374 número 767 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén del año 2003 y el dominio de los derechos de aprovechamiento de aguas rola a fojas 2 número 3 del año 2003 del registro de propiedad de aguas del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén. Mínimo posturas es la suma de \$207.727.811 más 1.253,33 Unidades de Fomento en su valoren pesos a la fecha de la subasta, caución interesados 10% del mínimo (\$20.772.781) más 125,33 Unidades de Fomento en su valor en pesos a la fecha de la subasta), vale vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no efectivo ni transferencia electrónica). La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, vía plataforma Zoom y para efectos de la postulación, los postores deberán postular a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta antes de las 12:00 horas del día hábil anterior al remate y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos. imágenes e información referencial del remate. El postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato PDF. además de ingresar su correo y su teléfono Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su

postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso que lo anterior no esté operativo o no funcione el interesado en participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en (a subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia y tener activa su Clave Única del Estado para eventual suscripción del acta de remate - Demás antecedentes en causa virtual. La Secretaria. 04

Remate: Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 7º piso, rematará jueves 15 de octubre de 2026, a las 12:00 hrs. propiedad calle Amengual Nº 72, Estación Central, inscrita nombre demandada María Esther Gómez Sáez, a fs. 74795 Nº 107274 Registro Propiedad año 2016 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta: \$59.725.207. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. Garantía: 10% mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por quien comparecerá a la subasta, o por representante legal, en caso de persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia, plataforma zoom. Demás antecedentes expediente Rol C-13859-2025, Banco De Chile con Comercializadora María Esther Gómez Sáez E.I.R.L., Ejecutivo. Secretario. 03

EXTRACTO PUBLICACION DE REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº 240. REMATARÁ el día 15 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, el departamento numero doscientos dos, del piso dos, del edificio o torre b uno y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento numero veinticinco, ambos del condominio distrito milagro, con acceso comun por calle santiago del apostol numero cuatro mil cuatrocientos, sector el milagro, comuna de la serena. se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que corresponden en el terreno y en los demas bienes que se reputan comunes. inscrito a fojas 12477 número 8097 del registro de propiedad del año 2022, conservador de bienes raíces de la serena. mínimo para las posturas en la suma de \$72.311.295.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-2808-2024, caratulados "banco de chile con romero". secretaria. 04

Remate: Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 7º piso, rematará jueves 15 de octubre de 2026, a las 12:00 hrs. propiedad calle Los Cisnes Nº 3.096, Macul, inscrita nombre demandada Leslie Stephanie Díaz Orellana, a fs. 30.394 Nº 44.597 Registro Propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta: \$49.464.897. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. Garantía: 10% mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por quien comparecerá a la subasta, o por representante legal, en caso de persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia, plataforma zoom. Demás antecedentes expediente Rol C-1098-2024, Banco De Chile con Díaz Orellana, Ejecutivo. Secretario. 03

EXTRACTO. Ante Segundo Juzgado Letras Punta Arenas, el día 29 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, mediante modalidad mixta, presencial y en línea, se rematará inmueble que corresponde al resto del sitio 3, de la manzana 138, del plano de la ciudad de Pitrufquén, resto que corresponde al Lote "A, de 625 metros cuadrados. El dominio de este inmueble a nombre de NELSON JAIME SCHULZ QUINTANA, figura inscrita a fojas 2608 Nº 1544, del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén. Mínimo postura suma de \$35.819.493. Precio de pagadero dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la fecha de la subasta, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal Nº 91.900.098.958, del Banco Estado, RUT 60.313.001-4. Para tener derecho a participar en la subasta y hacer posturas, los interesados debe constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar, a través de vale vista a la orden del tribunal o cupón de pago en Banco Estado, obtenido desde el portal www.pjud.cl, a la cuenta corriente del Tribunal N 91.900.098.958 del Banco Estado, RUT 60.313.001-4. Restos de bases y demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal, causa Rol Nº C-1169-2022, caratulada "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con SCHULZ" 05

REMATE VIDEOCONFERENCIA. Segundo Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410, piso 6, Rancagua, el 30 de octubre del 2026, 11:00 hrs., rematará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, inmueble de demandado MOISES FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ: Pasaje Las Hortensias Nº 483, Lote Nº 2, Manzana 33, Población José Tomás Urmeneta, comuna de Rancagua. Dominio inscrito a Fs. 6652 Nº7319, Registro de Propiedad año 1996, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en subasta \$72.874.491.- se exigirá a los postores para participar en el remate garantía igual al 10% del mínimo propuesto, \$7.287.449.-, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528, y enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior al remate, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, nombre completo, número de cédula identidad, correo electrónico, teléfono habilitado, y rol de la causa a jorostica@pjud.cl y copia a jc2_rancagua@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl o mediante Vale Vista a la orden del tribunal, no endosados, que deben presentar presencialmente hasta el día hábil anterior al remate en el tribunal. Interesados en participar y obtener el protocolo para realización de remates deberán enviar correo electrónico con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate a jc2_rancagua@pjud.cl con copia a jorostica@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl. Link publicación

AVISO DE REMATE. El 2º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 19 de octubre de 2026, a las 11:00 hrs., inmueble ubicado en Coquimbo, Pasaje Los Ciruelos Nº 412, sitio 18 manzana 2, Loteo Los Ciruelos II Etapa. Inscrito a fojas 3581 Nº 2363 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2006. Rol de avalúo Nº 918-487, de Coquimbo. Mínimo para la subasta \$44.790.354.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.479.035. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con PACHECO", Rol C-1433-2026, del tribunal citado. Leonardo Antonio Díaz Araya. Secretario. 03

REMATE. En causa Rol Nº C-284-2026, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON CARVAJAL", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo Nº 511, Coquimbo, se designó día 15 de octubre de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, el ubi-

cado en PASAJE JUAN RAMON POMAR NÚMERO DOS MIL OCHO- CIENTOS TREINTA Y UNO QUE CORRESPONDE AL SITIO NÚMERO OCHO DE LA MANZANA SIETE DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUNTA MIRA, SEXTA ETAPA C, DE LA COMUNA DE COQUIMBO El cual se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 114 Nº88 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2005. Rol de Avalúo 1863- 118 Mínimo de la subasta será la suma de \$26.965.173.- mínimo fijado en la resolución a folio 72 del cuaderno de apremio, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal Nº 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut Nº 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejará constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 04

REMATE VIDEOCONFERENCIA. Segundo Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410, piso 6, Rancagua, el 26 de octubre del 2026, 10:00 hrs., rematará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, inmueble de demandado SIMON ESTEBAN CAMPOS RIVERA: Lote Nº 25, Sector B, subdivisión de la Higuera Cuarta de la antigua Higuera Séptima de Machali, comuna de Machali. Dominio inscrito a Fs. 6160vta Nº10991, Registro de Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en subasta \$207.294.478.- se exigirá a los postores para participar en el remate garantía igual al 10% del mínimo propuesto, \$20.729.447.-, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528, y enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior al remate, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, nombre completo, número de cédula identidad, correo electrónico, teléfono habilitado, y rol de la causa a jorostica@pjud.cl magonzalez@pjud.cl y copia a jc2_rancagua@pjud.cl, o mediante Vale Vista a la orden del tribunal, no endosados, que deben presentar presencialmente hasta el día hábil anterior al remate en el tribunal. Interesados en participar y obtener el protocolo para realización de remates deberán enviar correo electrónico con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate a jc2_rancagua@pjud.cl con copia a magonzalez@pjud.cl. Link publicación <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYlRtQT09IDdeunión: 99574614418> Código de acceso: 987204. Acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día efectuada la subasta y saldo pagarse de contado mediante cupón de pago o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-506-2026, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Campos Rivera". El Secretario. 04

AVISO REMATE JUDICIAL Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-3288-2025 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con VEGA" se ha ordenado remate el 28 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, del inmueble ubicado en Temuco, calle Bernardo Morín nº 1090 que corresponde al sitio nº 31 de la villa Providencia, antes calle nueva. El dominio se encuentra inscrito a fojas 253 vuelta número 290 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Mínimo postura \$45.657.865.- Cautión interesados 10% mínimo esto es \$4.565.786.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACOR-

DADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, jc2_chillan_remates@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. 03

EXTRACTO REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, CALLE ARLEGUI Nº346 PISO Nº4, REMATARÁ EL DÍA 14 de octubre de 2026; a las 12:00 horas, lote nº 8, de la manzana b, del conjunto residencial valle del sol i, calle glaciar risopatron nº2029, según plano nº2925 del año 2014. Inscrito a fojas 5839 nº4087 del registro de propiedad del año 2018 correspondiente al conservador de bienes raíces de quipue. El mínimo para las posturas es la suma de 3.491,29 unidades de fomento que al día 24 de septiembre asciende a la suma de \$143.171.169.-; el remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link: <https://pjud.cl.zoom.us/j/99151447727?pwd=eshqppsoiorvubthzgurrshdqi1hez.1> id de reunion: 991 5144 7727 código de acceso: 129094; para participar en la subasta todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado mediante vale vista bancario endosable y a la orden del tribunal, (no transferencia) hasta las 12:00 horas del día 13 de octubre de 2026. tomado por la persona que comparezca a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el lunes anterior a la fecha fijada para el remate, hasta las 12:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico. los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. interesados deberán tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate, la cual será remitida a la oficina judicial virtual del postor adjudicatario. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-1850-2024, caratulados "banco de chile con landeros". la secretaria. 03

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, Causa Rol C-2036-2026 Juicio ejecutivo caratulado "SCOTIABANK CHILE con HENRIQUEZ", se ha ordenado remate para la audiencia del día 27 de octubre de 2026 a las 10.30 horas. Se rematará el

inmueble ubicado en Pasaje Cardenal Juan Francisco Fresno número 1796, de la comuna de Coronel; y que corresponde al sitio o lote a número 25 de la Manzana A, de la Segunda Etapa del "Conjunto Habitacional Lagunillas Norte", conocido también como "Población Eduardo Frei Montalba". El dominio a nombre de la parte ejecutada, don Cristián Fabián Henríquez Briones se encuentra inscrito a fojas 505 número 429 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel. Mínimo posturas \$26.008.749.- caución interesados 10%. \$2.600.874.- mediante vale a la vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado por quien participará el día del remate en el Banco Estado (no transferencia electrónica). 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado. 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación. la cual quedara en estado de enviada Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". El remate se efectuará por videoconferencia. vía plataforma Zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuarla postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Link de conexión y plataforma: Link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEUFUR3Br-b2h60U95ck-VWatzpOT09>. ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. La Secretaria Subrogante. 04

REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL de CONCEPCION, ROL C-5381-2020, juicio ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con LOPEZ TORRES". Audiencia 30 de OCTUBRE de 2026 a las 10:00 horas, se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom, Link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEUFUR3Br-b2h60U95ck-VWatzpOT09> ID de reunión: 957 1049 4303 Código de acceso: 918956. Propiedad que saldrá a remate consiste en el Lote Nº 1958, ubicado en Calle Catrileo: Cacique Nº 2289, de la Villa Parque La Posada, Etapa 3-4B, comuna de Coronel, inscrito a fojas 2203 vta. Nº 1950 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel. Rol Avalúo 5018-7, comuna Coronel. Mínimo \$46.277.246. Remate se efectuará por videoconferencia. vía plataforma zoom y todo interesado en participar deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual o en su caso al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia. Deberá tener activa su Clave Única del Estado e ingresar a la Oficina Judicial Virtual, bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle de este (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta. se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato

pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación. el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados. podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista bancario al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. En dicho caso, el ministro de Fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a su realización, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Para participar en ella no se aceptará dinero en efectivo, ni transferencias electrónicas. Al efecto, deberá acompañarse vale vista tomado en el Banco Estado equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción, por la persona que va a participar en el remate. Los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión, y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. El adjudicatario deberá pagar el saldo de la subasta, mediante entrega en el Tribunal de vale vista bancario endosable tomado por el o la adjudicatario en Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la OJV, en la causa respectiva, dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Bases y demás antecedentes en carpeta electrónica. Secretaria. 05

REMATE JUDICIAL. SEGUNDO Juzgado Civil de Temuco, causa Rol C-5215-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con Barra". Se rematará el día 15 de octubre de 2026, a las 12:30 horas, mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom, el inmueble consistente en el Departamento Tres B-Dos Nº 105, del primer nivel del Edificio Villarrica, Segunda Etapa del Condominio Portal del Sur, con actual ingreso por Avenida Rudecindo Ortega Nº 02100, comuna de Temuco. Dominio inscrito a nombre del ejecutado a fojas 9864 F Nº 6291 del Registro de Propiedad del año 2018 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo Nº 03198-00175 de la comuna de Temuco. Mínimo postura \$57.187.916.-. correspondiente al avalúo fiscal vigente para el segundo semestre de 2026. Precio pagadero al contado, debiendo el adjudicatario suscribir el acta de remate el mismo día de la subasta y enterar el saldo de precio dentro de 5 días hábiles. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista o depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores deberán manifestar expresamente su intención de participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 14:00 horas del día anterior al remate, indicando nombre completo, RUT, ocupación y dirección, a fin de coordinar su participación y, en su caso, la entrega material del vale vista Todo interesado deberá mantener activa su Clave Única para la eventual suscripción del acta. No se admitirán como postores personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. La subasta se realizará vía Zoom, ID de reunión 6741314431. contraseña 2Civil, siendo de cargo de los postores contar con los medios tecnológicos y conexión necesarios para participar. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. 04

EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Quipué, en causa rol C-2621-2019, caratulado "Banco del Estado de Chile con Castañeda", se fijó fecha de subasta para el día 20 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, la cual se llevará a cabo por vía remota, mediante plataforma Zoom, respecto a la propiedad ubicada en la comuna de Villa Alemana, condominio Valle de Aragón, calle Gonzalo Bulnes Nº 1095, unidad 22, que corresponde al departamento

12B del block B, individualizado en los planos agregados bajo los números 2074 y 2075 en el Registro de Bienes Raíces de Villa Alemana, incluyéndose los derechos proporcionales en los bienes comunes y en el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de NELSON CASTANEDA FUENTES a fojas 728, número 1100 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Mínimo para la postura \$24.787.265, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado, del segundo semestre de 2026. El precio se pagará en un solo acto y al contado, y será enterado por el subastador dentro de los 5 días hábiles siguientes al remate, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Se fija el correo electrónico jl2_quilpue_remates@pjud.cl, para los efectos del envío por parte de los postores interesados, del comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión; los cuales deberán remitirse con al menos 2 días hábiles de anticipación a la audiencia de remate programada. Si así no lo hiciere, no podrá participar en el remate. Asimismo, si la garantía se hubiese constituido mediante vale vista, deberá remitirse su copia al mismo correo electrónico, sin perjuicio de que en este caso se deberá -además- acompañar el original de ese vale vista hasta las 11:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la subasta, en dependencias del tribunal. Si así no lo hiciere, no podrá participar en el remate. Concluida la subasta, el adjudicatario recibirá un mensaje de correo electrónico, adjuntándose el borrador del acta de remate, debiendo ingresar dicha acta en la causa en un plazo no superior a una hora, contado desde el envío de la misma, a través de la Oficina Judicial Virtual, usando firma electrónica simple (clave única), o avanzada. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 05

Remate Judicial. Segundo Juzgado de Letras de Osorno, Rol C-2375-2023, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con OYARZÚN OYARZÚN", se ordenó rematar el 15 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, por videoconferencia mediante plataforma zoom, link de conexión <https://pjud-cl.zoom.us/j/92846938493> publicado en www.pjud.cl, según las bases de remate aprobadas en autos, inmueble de FREDY GERARDO OYARZÚN OYARZÚN inmueble consistente en sitio y casa ubicado en Avenida del Pacífico número dos mil trescientos noventa y cuatro, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, que corresponde al sitio doce, manzana V del plano de loteo del Conjunto Habitacional Jardín del Sol II, archivado bajo el número S-trescientos nueve. La propiedad se encuentra inscrita a Fojas 1882 N° 1739 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2005. Mínimo de posturas \$30.022.257. Caución, no inferior al 10% del mínimo fijado, interesados deberán realizar depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal N° 81.500.086.581. Todo interesado deberá tener activa su clave única. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día de realizada la subasta. Demás antecedentes en carpeta electrónica. Harold Espinoza Asenjo, Secretario (S). 04

REMATE JUDICIAL. SEGUNDO Juzgado Civil de Temuco, causa Rol C-1115-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con Guzmán". Se rematará el día 14 de octubre de 2026, a las 12:30 horas, mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom, el inmueble consistente en el Sitio N° 2 de la Manzana A Dos, del conjunto habitacional Portal San Francisco, ubicado en Pasaje Peumayen N° 04249, sector Pedro de Valdivia, comuna de Temuco. Dominio inscrito a nombre del ejecutado a fojas 10371 F N° 4187 del Registro de Propiedad del año 2012 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo N° 05328-00130 de la comuna de Temuco. Mínimo postura \$21.868.049.-, correspondiente al avalúo fiscal vigente para el segundo semestre de 2026. Precio pagadero al contado, debiendo el adjudicatario suscribir el acta de remate el mismo día de la subasta y enterar el saldo de precio dentro de 5 días hábiles. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista o depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores deberán manifestar

expresamente su intención de participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 14:00 horas del día anterior al remate, indicando nombre completo. RUT, ocupación y dirección, a fin de coordinar su participación y la entrega material del vale vista, en su caso. Todo interesado deberá mantener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción del acta de remate. No se admitirán como postores personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. La subasta se realizará vía Zoom, ID de reunión 6741314431, contraseña 2Civil, siendo de cargo de los postores contar con los elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. 05

AVISO DE REMATE. EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE, ubicado en Antonio Tirado Nro. 140, Ovalle, rematará el día 15 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, mediante video conferencia por la plataforma Zoom, el inmueble ubicado en calle Talcaruca N° 787, Lote Rol 18 Manzana A del Loteo de la Población Loteo Anfa, comuna de Ovalle. Inscrito a nombre de JAVIER ALEXIS ARAYA TALAMILLA a fojas 2507 N° 3121 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2013, rectificado por el inscrito a fojas 2685 vuelta N° 3354 del año 2013 del mismo Conservador. Rol de avalúo 322-18 Ovalle. Mínimo para la subasta será de \$9.202.241. Los interesados deberán consignar previamente el 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal tomado en Banco Estado, y acompañando materialmente a la causa. Bases de subasta y demás antecedentes constan en causa Rol C-165-2025, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ARAYA". Mauricio Alejandro Aguilera Tapia. Secretario. 04

EXTRACTO REMATE. Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, en CAUSA ROL 1191-2025 caratulada "BANCO ESTADO DE CHILE CON JARA" se rematará el día 15 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; se rematará la propiedad de don ELISEO ALEJANDRO JARA ARRIAGADA, consistente en vivienda ubicada en block 30 Dpto. 33 de la Población "San Hernán" sector 1 de la comuna de San Fernando. La propiedad se encuentra inscrita a FS. 2428 N° 2627 DEL AÑO 2012, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. MINIMO PARA POSTURAS: \$10.331.402.-, correspondiente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente. Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl. En la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: <https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFJkK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4c-kFIQT0ID> de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. Vanessa Olivia Manríquez Maulén. Secretario. 03

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-976-2026 "Banco del Estado de Chile con Miranda Hernández, Álvaro", Segundo Juzgado de Letras de Iquique, ordenó remate de los derechos que corresponden al 50% que don Álvaro Rodrigo Miranda Hernández tiene en el inmueble correspondiente al Departamento N° 1805, la Bodega N° 146 y el Estacionamiento N° 51, todos del Condominio Brisas del Sur I, ubicado en Avenida Cuatro Sur N° 2621 del Sector Sur, de la comuna de Iquique. individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el N° 1950 en el Registro de Planos y Documentos del año 2012. Inscrito a fs. 188 vta. N° 236 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2022. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786, contraseña 1K1Da6.

Mínimo posturas \$43.625.590.-. Subasta 28 de octubre de 2026, 09:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal, de cualquier entidad bancaria del territorio nacional, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 09:00 a 13:00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 03

REMATE: Ante el 2º Juzgado Civil de Puerto Montt, ubicado en Egafía N° 1141-A, 4º piso, ciudad y comuna de Puerto Montt, en el juicio ejecutivo caratulado "Inmobiliaria Alpha con González". Rol C-4885-2024, el día 21 de octubre de 2026, a las 11:30 horas, de forma remota y a través de la plataforma zoom, se subastarán los siguientes bienes. 1.-) Inmueble consistente en lo no transferido del Lote número 3, que forma parte de un predio ubicado en Lagunitas, comuna de Puerto Montt, individualizado en el plano archivado bajo el N° 1288 del año 2001; en los documentos anexos del Registro de Propiedad, con una superficie de diez coma cuarenta y cuatro hectáreas. El antedicho inmueble se encuentra inscrito a nombre del ejecutado don Juan Fernando Hernán González Miranda, a fojas 4607 número 6654 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2021. Rol Avalúo Fiscal: 02129-00044 de la Comuna de Puerto Montt. Precio Mínimo para hacer posturas: \$17.664.233.- 2.-) Derechos sobre un predio ubicado en Lagunitas, comuna de Puerto Montt, con una superficie de superficie de treinta y dos hectáreas. Los antedichos derechos, se encuentran inscritos a nombre del ejecutado don Juan Fernando Hernán González Miranda, a fojas 4606 vuelta número 6653 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2021. Rol Avalúo Fiscal: 02129-00045 de la Comuna de Puerto Montt. Precio Mínimo para hacer posturas: \$52.899.775.-, 3.-) Derechos recaídos sobre una propiedad ubicada en calle Clodomiro Rosas número cuatrocientos setenta y ocho, que corresponde al Sitio Número ochenta y siete de la Manzana treinta y cuatro del Plano de la Población Manuel Rodríguez, de la comuna de Puerto Montt. individualizado en el plano archivado bajo el N° 507 del año 1967. en los documentos anexos del Registro de Propiedad. Los antedichos derechos. encuentran inscritos a nombre del ejecutado don Juan Fernando Hernán González Miranda, a fojas 2110 vuelta número 3087 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2023. Rol Avalúo Fiscal: 01320-00008 de la Comuna de Puerto Montt. Precio Mínimo para hacer posturas: \$3.617.366.-. Monto de la garantía para participar en la subasta: 10% del precio mínimo para hacer posturas respecto de cada uno de los bienes subastados. Las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante CUPÓN DE PAGO del Banco Estado, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Para ello se señalan los siguientes datos de este Segundo Juzgado Civil: Cuenta corriente del Banco Estado Nro. 82500121676 y el RUT del Tribunal es el N° 61.963.000-9. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave única del estado. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618> ID de reunión: 947 0068 7618. Para la realización de la audiencia y mantener la bilateralidad, la parte ejecutante y los postores que asistan, deberán contar con los medios tecnológicos necesarios y proporcionar casillas de correo electrónico para la coordinación. Se apercibe a los postores a que el no cumplimiento de las instrucciones señaladas en cada uno de los puntos referidos anteriormente dará lugar a tener por no presentadas sus posturas para todos los efectos legales. Aquellos postores que deseen partir por en representación de terceras personas deberán señalarlo expresamente cuando acompañen el respectivo comprobante de garantía, señalando en el mismo acto, el nombre completo y número de Cédula de identidad del representado. Lo anterior, bajo apercibimiento de no aceptar su comparecencia en la audiencia de remate.

El precio de la compraventa o remate se pagará al contado, dentro de los 5 días hábiles siguientes de realizada la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, subastador y adjudicatario, da por conocidas y aceptadas las presentes bases de remate, las que se entenderán formar parte del acta de adjudicación. Para todos los efectos legales de ella, las partes y adjudicatarios, fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Montt. Demás bases y antecedentes, autos ejecutivos caratulados "Inmobiliaria Alpha con González", Rol C-4885-2024, del 2º Juzgado Civil de Puerto Montt. Secretaría del Tribunal. 04

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Talcahuano, Causa Rol C-802-2024 Juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE con RODRIGUEZ", y causa acumulada "Banco De Chile con Aros", causa rol C-668-2025, del 1º Juzgado Civil de Talcahuano, se ha ordenado remate para la audiencia del día 27 de octubre de 2026, a las 11.30 horas. Se rematará el inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano, calle Héctor Brañas número 663 lote número 203 sector Tres A, de la Población Villa Presidente Ríos; cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 892 número 875 del Registro de Propiedad del año 2021, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. Mínimo posturas \$10.714.980, caución interesados 10% mínimo \$1.071.198.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados en participar deberán tener clave única del Estado y rendir la garantía, por la cantidad correspondiente, mediante depósito Judicial a través del sistema de "Cupón de pago" del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, sistema que asociará los fondos en la cuenta comente del Tribunal N° 52.700.066.002. El comprobante de depósito deberá subirse a la página del Poder Judicial (www.pjud.cl) menú Oficina Judicial Virtual, submenú "Ver Remates", para postular, debe pinchar la lupa del remate seleccionado, se visualizará la opción "Postular", debiendo completar el formulario que se desplegará e indicar datos de garantía y comprobante como documento, además de sus datos personales. Una vez hecho esto, podrá revisar el remate desde la bandeja "Remates - Mis remates", pudiendo verificar la información, que aparecerá en estado "Enviado" Una vez aceptada la postura por el tribunal, el remate se hará visible en la bandeja "Mis remates" y podrá participar de éste. En el caso de que se rechace la postura, podrá ver el motivo y hacer nueva postura, si así lo estimare, subsanando la observación realizada y repitiendo los pasos indicados anteriormente. Todo esto debe realizarlo sólo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Se hace presente que como se dijo, la audiencia se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. para lo cual se requiere de un computador o teléfono en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tenerlos elementos o tecnológicos y de conexión. Para tal efecto deberá unirse a dicha a reunión zoom: <https://zoom.us/j/96516588618> //ID de reunión: 965 1658 8618. La Secretaria Subrogante. 04

EXTRACTO Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar, BANCO DE CHILE con CASAS-CORDERO, Rol C-4676-2024, fijó remate para el 21 de octubre de 2026, a las 10.00 horas mediante videoconferencia para propiedad ubicada en Viña del Mar, calle Barros Arana N°1452. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 10577 N° 12304 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo subasta \$212.976.095. Precio se pagará contado debiendo consignarse en cuenta corriente Tribunal dentro quinto día hábil fecha subasta. Remate será por plataforma Zoom. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate, además deberá consignar garantía por el 10% del mínimo subasta mediante vale vista bancario endosable y a la orden del tribunal, (NO TRANSFERENCIA) tomado por la persona que comparecer a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista vale vista endosable y a la orden del tribunal en dependencias del tribunal, hasta las 12:00 horas del día 19 de octubre de 2026, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia

a través de la plataforma Zoom. Es de carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Se dejan los datos de acceso a la plataforma zoom: 2 Juzgado Civil de Viña del Mar le está invitando a una reunión de Zoom programada. Únase a la reunión de Zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/93711372763?pwd=IqabUKDIPy3s-pOjwbwMZD091C1EdZ.1> Enlace al chat de la reunión <https://pjudcl.zoom.us/launch/jc/93711372763> ID de reunión: 937 1137 2763 Código de acceso: 282051 El ejecutante no requiere presentar garantía alguna para participar quedando autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha en que se certifique que se encuentra ejecutoriada la resolución que ordena extenderla. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del adjudicatario. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaría. 05

3º JUZGADO

REMATE JUDICIAL TERCER Juzgado de Letras de Arica causa Rol C-2438-2025, juicio ejecutivo, caratulada "Banco del Estado de Chile/Lillo" se ordenó remate del inmueble de propiedad de la ejecutada PRISCILLA ANDREA LILLO BELAUNDE, ubicado en DEPARTAMENTO N° 32, 3º PISO DEL EDIFICIO B, DEL CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL SANTA CLARA I, CON ACCESO COMUN, UBICADO EN CALLE ANTARTICA N° 1150 de la comuna y ciudad de Arica. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 953 N° 502 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, del año 2012. Se realizará el 23 de octubre 2026 a las 13:00 horas de manera presencial. El mínimo de la subasta es \$30.211.240.- Interesados deberán rendir caución por valor exacto 10% mínimo fijado \$3.021.124 mediante Vale Vista a la orden del Tribunal hasta el 21 de octubre del año en curso entre las 08:00 y 14:00 horas. Ejecutante podrá postular y adjudicársela propiedad con cargo al crédito que se cobra en este juicio. Bases del remate y demás antecedentes en expediente digital. Secretario (S). 03

AVISO DE REMATE. El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 16 de octubre de 2026, a las 10.00 hrs., inmueble ubicado en Octavio Vera Chamorro N° 1733, vivienda 120 del "Condominio Palmas de San Ramón I" o "Condominio Contador I", que tiene su acceso general por Calle Octavio Augusto Vera Chamorro N° 1751, Coquimbo. Se incluyen los derechos en los bienes comunes según Ley de Copropiedad y el Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 5101 N° 2541 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2017. Rol de avalúo N° 4250-120 de Coquimbo. Mínimo para la subasta \$47.769.796.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.776.979. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con CORTÉS", Rol C-471-2026, del tribunal citado. Erick Barrios Riquelme. Secretario Subrogante. 04

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. En causa Rol N° C-2343-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SALINAS CORTEZ JUAN ALBERTO", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó día 20 de octubre de 2026, a las 09:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble consistente en Lote 1 A-18, resultante de la subdivisión del Lote 1-A. a su vez resultante de la fusión de los Lotes 1 y 2, Fundo Loreto, ubicado en la comuna de La Serena. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 14112 Número 9278 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA correspondiente al año 2021. Rol de avalúo N° 8005-89. Mínimo de la subasta será la suma de \$25.708.167, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista Banco Estado a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO (S). 04

EXTRACTO. TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, San Martín 2984, Sexto Piso, 16 de octubre de 2026 12:00 horas en dependencias del tribunal. Se Rematará el Departamento número quinientos uno ubicado en el quinto piso del Edificio tres y del Estacionamiento número noventa y seis ubicado en el subterráneo, ambos del Condominio Barrio Privado "Caparrosa III", con acceso por calle limonita números diez mil quinientos noventa, comuna de Antofagasta, individualizados en el plano archivado bajo el N° 2075 del año 2015. Dominio inscrito fojas 2735 N° 4156 del año 2018 del Conservador Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo posturas \$37.789.077.- Precio pagadero al contado dentro del tercer día hábil contado desde subasta. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden Tribunal, o en depósito en efectivo en cuenta corriente Tribunal. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-1626-2025, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con HUIDOBRO". 03

REMATE. Ante el Tercer Juzgado de Letras de Talca, en juicio ejecutivo ROL C-878-2026, caratulados "SCOTIABANK CHILE con TORRES" se rematará el 15 de octubre de 2026, a las 11.00 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, la usa y sitio ubicada en calle 31 ½ Oriente B N 1417, que corresponde al lote número diez de la manzana D del loteo denominado El Solar del Parque II, comuna y provincia de Talca. Rol de avalúo N° 757-31, Talca. Inmueble inscrito a nombre de MARIA EMILIA TORRES ASTUDILLO, a fojas 16299, número8888del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El mínimo para las posturas será \$63.889.367. Los postores interesados deben constituir garantía suficiente por una cantidad no inferior al 10% del mínimo para la subasta, a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado o; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deberá ser enviada al correo electrónico j3_talca_remates@pjud.cl, indicándose el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida. No se admitirá a participar como postores las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a). 03

REMATE. TERCER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Edificio Torre del Centro, Calle Barros Arana N° 1098, Oficina 1001, Concepción, causa Rol N° 2973-2025 caratulada "Banco Santander Chile con Mella Troncoso Rogelio", ordenó subastar el 16 octubre 2026 a 10:00 horas, inmueble consistente en UNIDAD 27, correspondiente al DEPARTAMENTO número 203 del Segundo Piso, del Edificio P del CONDOMINIO CI-PRESES SEIS A, ubicado en Avenida Costanera Andalién Poniente número 563, de la ciudad y comuna de Concepción, construido en el lote F1-B3-B2, ubicado en Avenida Costanera Andalién Poniente número 563, que tiene una superficie de 4.074,57 metros cuadrados y los siguientes deslindes, NORTE, tramo N2-X1 en 27,04 metros con lote F1-B3-B1; SUR., tramo P-K2 EN 23,47 metros con lote D3B-2b; ORIENTE, tramo K2-X1 en 151.83 metros con Avenida Costanera Andalién Poniente; y PONIENTE, en tramo O-P en 50,93 metros, tramo N3-0 en 43,81 metros, ambos con lote F1-B1, tramo N3-42 en 52,34 metros con lote F1-B2. La forma, cabida y deslindes de la unidad constan en el plano archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, con el número 86, en la Sección Especial Ley de Copropiedad Inmobiliaria del año 2019. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en los bienes comunes. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del ESTACIONAMIENTO de superficie número E 28. Inmueble inscrito a nombre de Rogelio Alexis Mella Troncoso. a fojas 1807. numero 1366 Registro Propiedad 2023 Conservador Bienes Raíces Concepción. Rol de avalúo N° 6533-151 comuna Concepción. Enajenación se hará ad Corpus. Mínimo posturas \$58.341.830.- Precio se pagará contado momento remate, o más tardar quinto día hábil siguiente a subasta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado cualquier banco

de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate. individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, el día lunes siguiente a la fecha fijada para el remate o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. El ejecutante, o en su caso el tercerista de prelación que hizo valer su crédito preferente, podrán participar en la subasta sin necesidad de rendir caución. y en caso de adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que cobra en estos autos en un monto superior a éste, deberá consignar la diferencia dentro de quinto día hábil de practicada la liquidación. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 13-2021 de la Excm. Corle Suprema de fecha 11 de enero de 2021: "Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales" Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta,

todos los interesados deberán conectarse la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://Zoom.us/j93331332143>. Demás antecedentes en secretaria de tribunal. 04

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 08º Piso, en causa Rol C-15412-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 14 de octubre de 2026, a las 12:40 horas, la vivienda número ocho de la calle Palena número tres mil trescientos cuarenta y ocho, comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4064; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde a los sitios números treinta y uno y treinta y dos del plano de loteo respectivo, inscrita a fojas 80814 Número 122963 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$73.761.360.-. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una

copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Santander Chile/Castro. La Secretaría. 03

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 8, Santiago, en causa Rol C-21.527-2024, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 26 de octubre de 2026, a las 13:40 horas, el departamento Nº 1107 B, ubicado en el piso once; el estacionamiento Nº E-407 B, ubicado en el quinto subterráneo y la bodega Nº 539 B, ubicada en el quinto subterráneo, todos de la Torre B, del Conjunto Habitacional Torre Mayor, con acceso principal por calle General Gana Nº 1063, comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 76.329, Nº 107.173, del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$27.372.026. Precio pagadero al contado dentro de 5to. día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en causa caratulada Banco Santander-Chile S.A., con Iturra Saldías, Andrés Eduardo. La Secretaría. 04



Siempre...!!!

**FORMAL Y
CORRECTA
INFORMACIÓN
EN REMATES Y
NOTIFICACIONES**

**EL PAPEL
DIGITAL
NÚMERO 1
CON LA MAYOR
CIRCULACIÓN
NACIONAL**

Extracto remate: tercer juzgado civil de viña del mar, calle arlegui nº 346 piso nº5, rematará el día 15 de octubre de 2026; a las 9:30 horas, a) el departamento nº 504 de la planta piso cinco, del edificio almar i (torre b) del "conjunto habitacional almar", también denominado edificio costa de montermar, o como comunidad denominada "almar", con acceso común por calle arenales nº535, comuna de concón, se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento nº e 9 de la planta conjunto primer piso y los derechos de dominio, uso y goce que corresponden, en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, inscrito a fojas 2255 número 2161 del registro de propiedad del año 2021, correspondiente al conservador de bienes raíces de concón; b) la bodega nº b 26 de la planta subterránea menos uno, del "conjunto habitacional almar", también denominado edificio costa de montermar, o como comunidad denominada "almar, con acceso común por calle arenales nº535, comuna de concón, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. inscrito a fojas 2256 número 2162 del registro de propiedad del año 2021, correspondiente al conservador de bienes raíces de concón. mínimo para las posturas en la suma de \$100.329.453.-; el remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=m0f5s-dz2ctjy0mrn1rrzfveznlnzz09> id de reunion: 975 7094 3683 codigo de acceso: 681687. todo postor deberá tener activa su clave única del estado para la eventual

suscripción del acta de remate. interesados deberán rendir caución por medio de vale vista a la orden del tribunal, equivalente 10% del mínimo, acompañándolo materialmente al tribunal el día hábil anterior a la subasta entre 8:00 y 12:00 horas debiendo acompañar copia de la cédula de identidad y, en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. en ambos casos se deberá indicar correo electrónico. los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo conectarse con cinco minutos de antelación al link. concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá firmar y devolver por la misma vía. el postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta; sin perjuicio de haber indicado dicha información al momento de acompañar materialmente el vale vista al tribunal. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-2696-2023, caratulados "banco de chile con urtubia". la secretaria. 05

Extracto remate: tercer juzgado civil de viña del mar, calle arlegui n° 346 piso n° 5, rematará el día 15 de octubre de 2026; a las 10:00 horas, lote número treinta y tres y la vivienda construida en él, ubicada en calle pasaje el amanecer n°25, de la primera etapa del conjunto denominado portal de curauma ii, del lote fc-cero cinco c, y lote fc-cero cinco b, resultantes de la fusión y subdivisión simultánea del lote fc-cero cinco y del lote fc-cuatro b, terrenos provenientes de la subdivisión del fundo curauma, del sector placilla de peñuelas, comuna de valparaíso. inscrito a fojas 2976 número 4658 del registro de propiedad del año 2012, correspondiente al conservador de bienes raíces de valparaíso. mínimo para las posturas en la suma de \$155.977.254.-; el remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=m0f5sdz2ctjty0mm1rrzfveznlz09iddeunion:97570943683> código de acceso: 681687. todo postor deberá tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate. interesados deberán rendir caución por medio de vale vista a la orden del tribunal, equivalente 10% del mínimo, acompañándolo materialmente al tribunal el día hábil anterior a la subasta entre 8:00 y 12:00 horas debiendo acompañar copia de la cédula de identidad y, en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. en ambos casos se deberá indicar correo electrónico. los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo conectarse con cinco minutos de antelación al link. concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá firmar y devolver por la misma vía. el postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta; sin perjuicio de haber indicado dicha información al momento de acompañar materialmente el vale vista al tribunal. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-173-2025, caratulados "banco de chile con muñoz". la secretaria. 05

EXTRACTO: Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, ubicado en San Martín 2984, 5° y 6° piso, remate el día 15 de octubre de 2026 a las 12:00 hrs., presencial en el Tribunal. Interesados deberán constituir garantía suficiente, presentando vale vista a la orden del tribunal, correspondiente al 10% del mínimo de posturas. No se aceptarán transferencias electrónicas, dicho documento será recepcionado

en el tribunal el día hábil anterior al remate, entre las 09:00 y 13:00 horas, señalando individualización, rol de causa, correo electrónico y número telefónico. Mayores antecedentes v cónsul tal al correo j13_antofagasta@pjud.cl. Inmueble a rematar consistente en la Oficina número ochocientos dos ubicada en el octavo piso y del estacionamiento número uno guión trescientos treinta y nueve ubicado en el piso menos tres, ambos del Edificio Singular, con acceso por Avenida Baquedano número cincuenta, de la comuna de Antofagasta. Inscrito a nombre del demandado a fojas 1939 número 2896 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019 Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo de posturas será la suma de UF 5.345,2 equivalente en pesos al día de la subasta. Gastos son de cargo del subastador. El precio deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil desde la fecha de la subasta. Demás bases y antecedentes de juicio ejecutivo Rol C-1037-2025 "Banco de Chile con Inostroza y Cortes Limitada". 04

EXTRACTO 3º JUZGADO CIVIL VALPARAISO, decretó remate para 21 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, BANCO SANTANDER-CHILE CON MUNIZAGA Y COMPAÑIA LIMITADA, Rol C-246-2026, se realizará mediante video conferencia a través de plataforma ZOOM. Se rematará departamento D 604, piso cuarto, Edificio D, y uso y goce del estacionamiento N° 7, del nivel terreno, Condominio Vista Manquehue, calles Portillo Alto N° 3150, Quilpué, individualizados planos Copropiedad Inmobiliaria archivados N°s 699, 700 y 702, Registro Documentos año 2014.- Se comprenden derechos dominio, uso y goce que corresponden a lo vendido en terreno y bienes comunes. Título dominio se encuentra inscrito a nombre de MUNIZAGA Y COMPAÑIA LIMITADA a fojas 3313 N° 929 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Quilpué año 2017. Mínimo para la subasta será la suma de \$56.641.901. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Postores interesados en participar en la subasta, excepto el ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo, solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. Constitución de la garantía, deberá ser ingresada en la causa por cada postor interesado, antes de las 48 horas de la fecha fijada para el remate; para lo cual deberá ingresar escrito en la causa mediante la Oficina Judicial Virtual del postor, señalando su individualización, ROL de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución, o del vale vista en su caso, y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Junto con ello, deberán indicar si rematan para sí o para un tercero. En este último caso, se deberá indicar nombre completo y RUT del adjudicatario y acompañar cédula de identidad por ambos lados de este o RUT de empresa, con indicación de ser el postor usuario de dicho documento. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaría. 04

EXTRACTO Remate: Tercer Juzgado Civil de Concepción, con calle en Castellón 432, Concepción. Se rematará 16 de Octubre de 2026, a las 9:45 horas, casa en calle retazo de terreno de la población Alonso de Ercilla de la Comuna de Hualqui, ubicada en calle Acceso Cementerio y calle Chile Exportaciones, de una superficie aproximada de tres mil setecientos setenta (3.770) metros cuadrados, correspondiente a la manzana "P" del plano de loteo y subdivisión S8R 3645 M.1.- los deslindes particulares del predio son los siguientes: NORTEORIENTE: en líneas quebradas con calle acceso a Cementerio; SUR: con lotes números cuatro (4) al doce. Mínimo: \$421.682.471, más costas. Pago contado dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. Los interesados deben acompañar vale vista a nombre del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. La entrega del vale vista debe efectuarse en forma presencial ante la

Sra. Secretaria del Tribunal, 48 horas anterior a la fecha fijada para el remate, antes del día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 hrs, calificándose en el acto su suficiencia o no. Todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Todo postor que desee participar del remate debe contar con conexión a internet, para realizar las ofertas a través de la plataforma zoom, la que deberá tener previamente instalada en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma ZOOM. Demás bases y antecedentes causa "UNIVERSIDAD DE CONCEPCION (LOTERIA DE CONCEPCION/MUNICIPALIDAD DE HUALQUIT", Rol N° C-2303-2024-. Juicio Ordinario Mayor Cuantería. La Secretaria. 03

EXTRACTO DE REMATE. TERCER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, causa Rol C-4784-2023, caratula "COMUNIDAD EDIFICIO GENERAL MANUEL BAQUEDANO / INVERSIONES BAQUEDANO SOCIEDAD ANONIMA", juicio ejecutivo cobro gastos comunes, se rematará el 20 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, modalidad telemática vía videoconferencia ZOOM, los inmuebles de propiedad de la ejecutada INVERSIONES BAQUEDANO S.A.: Departamento N° 1003 Rol de avalúo 4654-837 y Bodega 24 Rol de avalúo 4654-862 ambos inmuebles del Edificio General Manuel Baquedano, ubicado en calle Rodimena N° 290, Jardín del Mar, Reñaca, Viña del Mar. Incluye derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del edificio y en el terreno. Ambos se encuentran inscritos a fojas 2.145 N° 2.460 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, correspondiente al año 2011. El mínimo para la subasta es \$84.620.497 (desglosado departamento 1003: \$83.126.373 y bodega 24: \$1.494.124). El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil a contar de la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente de este Tribunal N° 23500115190 del Banco Estado. Para participar en la subasta, los postores deberán rendir caución suficiente por un valor equivalente al 10% del mínimo total de la subasta (\$8.462.050) mediante vale vista tomado a la orden del Tribunal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente en las dependencias del Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta, entre las 08:00 y las 12:00 horas. El remate se llevará a cabo telemáticamente mediante la plataforma ZOOM. Link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=M0F5SDZ2CTJTYOMN1RrZFVEZnNlZz09>, ID de reunión: 975 7094 3683 y Código de acceso: 681687. Los postores deberán conectarse con 5 minutos de antelación, permanecer en sala de espera hasta que el anfitrión permita el acceso y contar con webcam operativa y activa. Bases, antecedentes y demás especificaciones en la Secretaría del Tribunal. El Secretario(a). 03

REMATE. 3º Juzgado de Letras de Talca, calle 4 norte N° 615, tercer piso, Talca, el 11 de noviembre de 2026, a las 09:00 hrs, se subastará el sitio y casa número 02 de la manzana ML, ubicado en Calle San Gerónimo número 1008 del Conjunto Habitacional "Los Viñedos Dos" de 214 lotes, en que se subdividió el Lote Y, de la comuna de San Javier. Inmueble que se encuentra inscrito a nombre del demandado de autos, don PABLO ANDRÉS CARRASCO QUIROZ, a fojas 866 vta., N° 1078 del Registro de Propiedad del año 2020, Conservador de Bienes Raíces de San Javier. El mínimo para la subasta será la suma de 1.141,6566 Unidades de Fomento, al día del remate, más la suma de \$271.900.-, por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Garantía 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, o cupón de pago del Banco de Estado de Chile, o vale vista tomado en Banco del Estado de Chile a favor del tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deberá ser enviada al correo electrónico j13_talca_remates@pjud.cl, indicándose el rol de la causa en la que participará, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de dos días hábiles a la fecha de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá ser acompañado materialmente en la Secretaría del Tribunal, con la misma antelación indicada. Se hace presente que

la subasta se realizará bajo modalidad presencial, en las dependencias del tribunal. Demás antecedentes en expediente C-1059-2025 "PENTA HIPOTECARIO ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A./ CARRASCO QUIROZ", Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría. 04

EXTRACTO. Por Resolución del 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER -CHILE CON ABARCA O'SHEE", rol Nº C-3816-2025, se ha decretado el remate del inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, que corresponde al Departamento Nº 602, que incluye el derecho de uso y goce del estacionamiento Nº 8 del Edificio Santa Rosa, con acceso por calle Galleguillos Lorca Nº 804, actualmente inscrito a fojas 500 vta., Nº 548, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2012. Remate se realizará el día 22 de octubre de 2026 a las 12 horas en el Tribunal. Interesados en participar deberán constituir la garantía suficiente que establece la cláusula quinta las bases de remate. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$58.264.415.- Precio debe pagarse al contado, dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Costos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 03

REMATE 3º JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, JUICIO EJECUTIVO ROL C-271-2025, "BANCO SANTANDER-CHILE CON LEYTON", FECHA REMATE 20 OCTUBRE 2026, 11:00 HRS. El remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link que se comunicará oportunamente mediante resolución dictada en la causa. Se rematará los siguientes inmuebles de propiedad de la parte demandada de autos, como un solo todo, que corresponden: 1) Departamento Nº 1305 de la planta nivel trece, del Edificio "Pacífico Montemar", con acceso por calle Los Abedules Nº 1789, Población Las Gaviotas, comuna de Concón, individualizado en el plano archivado en éste Conservador con el Nº 476 en el Registro de Documentos de Propiedad Sección Especial del año 2017.- Se comprenden los bienes que se reputan comunes según la Ley Nº 19.537 y su Reglamento en la proporción que corresponda según los derechos cuotativos asignado a lo vendido y el Reglamento de Copropiedad. Se encuentra inscrito el título de dominio a fojas 4125, número 4087 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. 2) Estacionamiento Nº 30 de la planta nivel menos uno, del Edificio "Pacífico Montemar", con acceso por calle Los Abedules Nº 1789, Población Las Gaviotas, comuna de Concón, individualizado en el plano archivado en éste Conservador con el Nº 471 en el Registro de Documentos de Propiedad Sección Especial del año 2017.- Se comprenden los bienes que se reputan comunes según la Ley Nº 19.537 y su Reglamento en la proporción que corresponda según los derechos cuotativos asignado a lo vendido y el Reglamento de Copropiedad. El citado Edificio se construyó en el SITIO 14-A resultante de la fusión de los inmuebles ubicados en los Abedules Nº 791, Central Nº 990; los Abedules Nº 777; y los Abedules Nº 785, Población Las Gaviotas, comuna de Concón, que de conformidad al Plano de Fusión que se encuentra archivado bajo el Nº 1271 al Registro de Documentos de Propiedad del año 2014, tiene una superficie de 1.533,48 metros cuadrados. Se encuentra inscrito el título de dominio a fojas 4126, número 4088 del Registro del Conservador de Bienes Raíces del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Mínimo subasta \$102.447.761.- Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, contar con los medios tecnológicos necesarios para ingresar a la plataforma ZOOM, y rendir caución suficiente (10% del mínimo). Dicha caución deberá ser consignada por depósito judicial únicamente mediante cupón de pago, en la cuenta corriente del Tribunal, o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA). El comprobante de consignación de la caución debe ser enviado al correo electrónico jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, a más tardar 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, indicando el rol de causa, correo electrónico, número telefónico y adjuntando comprobante

legible de haber rendido caución y fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados. Si la caución se rinde por vale vista, éste deberá ser acompañado materialmente en la Secretaría del tribunal con misma anticipación. Si se remata para un tercero, deberá ser individualizado con su nombre completo, adjuntando copia de cédula de identidad por ambos lados o RUT de la empresa, con indicación, de ser el postor usuario de dicho documento. Demás antecedentes en las bases de remate aprobadas en la causa y cuya revisión puede realizar en el portal de la Oficina Judicial Virtual. Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptan las presentes bases de remate, las que se entenderán formar parte del acta de remate, y se insertarán íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. Secretaría. 04

REMATE, TERCER JUZGADO CIVIL TEMUCO, "Banco Santander-Chile SA. con Hernández" Rol C-6208-2025. Se subastará DEPARTAMENTO NUMERO 408 A del cuarto piso de la Torre A del CONDOMINIO MIRADOR NIELO ubicado en Avenida Rudecindo Ortega número cero mil novecientos treinta de esta ciudad de Temuco, condominio que se encuentra Construido en el LOTE UNO de una superficie aproximada de 10302,85 metros cuadrados, encerrado en el Polígono A'-B-C-D-F-G-A', resultante de la subdivisión del LOTE C-D-DOS de una superficie neta aproximada de 14.013,49 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote D-Dos de una superficie de 24.923,23 metros cuadrados y éste a su vez de la subdivisión del Lote D de 28.443,23 metros cuadrados, el que a su vez es resultante de la subdivisión de una propiedad de mayor extensión formada por dos lotes ubicada en esta ciudad, cuyos deslindes especiales del Lote Uno, según plano de subdivisión, resolución y resolución rectificatoria archivados con los números 102 y 67 al final del Registro de Propiedad del año 2020 y 2021, son los siguientes: NORTE: en línea B-C en 177,40 metros con Condominio Portal del Sol; SUR: en línea F-G en 56,67 metros con Lote A, en línea G-A' en 88,00 metros con Lote Dos y en línea D-F en 32,07 metros con DUP; ORIENTE: en línea A'-B en línea 11,00 metros con Avenida Rudecindo Ortega; y PONIENTE: en línea C-D en 93,77 metros con predio rural. Los deslindes generales del Lote C-D-DOS, según sus títulos son: NORTE: en Línea B-C de 177,40 metros con Condominio Portal del Sol; SUR: en línea H-A de 88 metros con Lote BD Dos, en línea F-G de 56.67 metros con Lote A y en línea D-F de 32,07 metros con DUP; ORIENTE: en línea A-B de 53,40 metros con Avenida Rudecindo Ortega; y PONIENTE: en línea C-D de 93,77 metros con predio rural y en línea H-G de 41.89 metros con Lote A.- Se comprenden en la venta los correspondientes derechos sobre los bienes comunes del Condominio.- Resolución y Modificación de deslindes y superficie archivado con el Número 238 al final del Registro de Propiedad del año 2019. Certificado de Copropiedad, plano Recepción Definitiva se encuentran archivados con los números 35 y 37 en el Registro de Copropiedad inmobiliaria del año 2021.-Dominio fs. 4441 Nro. 4324 Registro Propiedad 2022 Primer Conservador Bienes Raíces Temuco. Avalúo 3198-328, Temuco. Mínimo posturas \$73.087.645, conforme resolución judicial. A realizarse subasta 16-10-2026, a las 11:00 hrs mediante videoconferencia plataforma Zoom, <https://zoom.us>, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista banca río nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta, debiendo todo interesado contar con los elementos tecnológicos y de conexión, al efecto, y debe coordinarse al correo jc3_temuco_remates@pjud.cl. No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de deudores de alimentos. Secretaría. 03

EXTRACTO DE REMATE 3º JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, fijó remate para 29 octubre del 2.026 a las 10:00 horas en juicio ejecutivo SCOTIA-BANK CHILE CON NARVAEZ TORRES, Rol C-249-2026. Se rematarán como un todo, los siguientes inmuebles: a) Lote A, ubicado en calle Bulnes sin número, hoy Avenida General Bulnes Nº 199, Balneario Montemar, Reñaca Bajo, Viña del Mar, Provincia y Región Valparaíso, superficie aproximada de 903 metros cuadrados; y b) Lote 16, ubicado en calle Bulnes, hoy Avenida General Bulnes Nº 199, Balneario Montemar, Reñaca Bajo, Viña del Mar, Provincia y Región de Valparaíso, superficie aproximada de 44,10 metros cuadrados. Títulos de dominio a nombre de ABDON DEL ROSARIO NARVAEZ TORRES corren inscritos a fojas 7508 Nº 8739 y fojas 7509 Nº 8740, respectivamente, ambas en Registro Propiedad año 2016 Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. Mínimo para la subasta \$717.548.472.- El referido remate, en modalidad telemática, se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, los postores, a excepción del ejecutante, deberán rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas, debiendo acompañar copia de cédula de identidad, y en caso concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de cédula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. En la videoconferencia única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución en los términos indicados, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con 5 minutos de antelación. Postores deberán permanecer en "sala de espera" hasta que anfitrión permita acceso, deberán contar con webcam operativa y activa. Concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá firmar y devolver por la misma vía. El juez y la ministra de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaría (S). 05

AVISO DE REMATE. El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 19 de octubre de 2026, a las 09.00 hrs., el Departamento Nº G-101 del primer piso, Torre G, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 94 primer piso, ambos del Condominio Aires de la Florida IV y V con acceso por Calle El Arándano Nº 5506, La Serena. Se incluyen los derechos en los bienes comunes según Ley de Copropiedad y el Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 13.218 Nº 8.873 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2019. Rol de avalúo Nº 3088-290 de La Serena. Mínimo para la subasta \$65.913.796.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$6.591.379. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO CON CONTRERAS", Rol C-3203-2025, del tribunal citado. Erick Enrique Barrios Riquelme. Secretario. 04

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-3.727-2024 "Banco del Estado de Chile con Peralta Guerrero, Rodolfo", Tercer Juzgado de Letras de Iquique, ordenó remate inmueble ubicado en Pasaje Interior 3, que corresponde a la Casa Nº 70 de la Manzana D del Condominio Buenaventura, ubicado en calle Avenida Los Aromos Nº 4141 de la comuna de Alto Hospicio. Provincia de Iquique, individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el Nº 538 en el Registro de Planos y Documentos del año 2010. Inscrito a fs. 8.585 Nº 7.556 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio del año 2022. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom en el link <https://zoom.us/j/8750262615> ID 8750262615. Mínimo posturas \$34.379.037.- Subasta 22 de octubre de 2026, 1300

horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal, emitido por cualquier institución bancaria, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 9,00 y las 12,00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. La Secretaria.05

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-805-2018 "Banco del Estado de Chile con González Bravo, Jenner", Tercer Juzgado de Letras de Iquique, ordenó remate inmueble correspondiente al Departamento N° 52 de la Torre E del Condominio Altos del Sur II, ubicado en Avenida Las Américas N° 4525 del Sector Alto Molle, de la comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el N° 750 en el Registro de Planos y Documentos del año 2015. Inscrito a fs. 3.058 vta. N° 4.934 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2015. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom en el link <https://zoom.us/j/8750262615> ID 8750262615. Mínimo posturas \$50.971.925.- Subasta 22 de octubre de 2026, 12:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal, emitido por el Banco del Estado de Chile, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 9,00 y las 12,00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. La Secretaria. 04

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 8, Santiago, en causa Rol C-853-2022, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 19 de octubre de 2026 a las 13:40 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, calle Bernardo O'Higgins N° 0126, Región Metropolitana, inscrito a fojas 3.910 vuelta, N° 6.061, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo subasta \$246.108.081. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Santander-Chile con Alto Aceros Ingeniería Limitada y otros. La Secretaria. 04

4º JUZGADO

Remate. Ante 4º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2º, Santiago, rematará 17 de octubre de 2026 a las 13:30; inmueble compuesto por Departamento N° 711, séptimo piso, estacionamientos N° 77 y N° 78 y bodega N° 37 todo segundo subterráneo, Condominio Espacio Vergel, con frente a calle El Vergel N° 2432, Comuna de Providencia, Región Metropolitana; inscrito fojas 59767 número 85.748, Registro Propiedad 2017, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para iniciar posturas será la suma de \$225.547.434. Precio pagadero contado, dentro de 5º día hábil de efectuada subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal. En cuanto a la garantía, interesados en participar de subasta, se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juz-

gado Civil de Santiago, por monto equivalente al 10% del precio mínimo y será entregado materialmente en tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate y además, deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirá el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El remate se realizará por videoconferencia plataforma Zoom debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. Demás antecedentes en página web del Poder Judicial, en autos caratulados Scotiabank con Morales. Rol C-16942-2025 y en especial en el protocolo fijado por el tribunal a folio 35 del apremio. El secretario. 04

EXTRACTO. Cuarto Juzgado Civil Valparaíso causa ejecutiva "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con OJEDA", Rol C-1118-2025, fijó remate 27 octubre 2026, 11.30 horas mediante video conferencia link: <https://zoom.us/j/3802621329>, SITIO NÚMERO SESENTA Y CUATRO, ubicado con frente a la calle El Ceibo número 65, del Conjunto Residencial Puerta del Sol, de la comuna de Valparaíso, Macrolote tres A, Rol avalúo 9490-38 e individualizado en el plano agregado bajo el N° 1.827 en el Registro de Documentos del año 2008. El título de dominio inscrito a fojas 2335 vta. número 3962 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo subasta \$48.273.880, correspondiente al avalúo fiscal vigente de la propiedad a subastar. Precio se pagará al contado por cupón de pago en Banco Estado, depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día de efectuado el remate. Todo postor deberá acompañar comprobante de depósito o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se aceptará otro medio para constituir la garantía ni se aceptarán transferencias electrónicas. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán acompañar en forma legible comprobante de consignación de la caución con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo créditos demandados en este juicio sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días hábiles contados desde la fecha de la resolución que ordene extender la escritura pública de adjudicación en remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del adjudicatario. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria (I). 03

Extracto REMATE: ANTE 4º JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, Prat 779, 7º piso, Valparaíso, causa "INMOBILIARIA MEDUSA SpA con VALENZUELA", Rol N° C-515-2025, ejecutivo, el día 10 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, mediante video conferencia, bajo el link: <https://zoom.us/j/3802621329>; se rematará la Parcela N° 108 del Proyecto de "Parcelación Altos de San Pedro", de la comuna de Quillota, individualizada en el Plano de loteo archivado bajo el N° 143 del Registro de Documentos del año 2019, de la subdivisión del predio rústico que corresponde al Lote N° 27 de la subdivisión de la Reserva Cooperativa BC-13, Cerros y Bien Común General BC-11, Tranque El Cañón, del Proyecto de Parcelación El Cajón de San Pedro, ubicado en la comuna de Quillota. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 5050, N°1947 en el Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Rol de Avalúo N° 3250-108. Mínimo para la subasta: \$434.454.- Todo postor para participar en la subasta deberá tener activa su Clave única del Estado y rendir caución suficiente (10% del mínimo), consignada en la cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Cuarto Juz-

gado Civil de Valparaíso. Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23900213638 R.U.T. 60.305.002-9 Rol de la causa. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. Secretaria (S). 04

Remate. 04º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará el día 13 de octubre de 2026, a las 13:45 horas, inmueble de propiedad de demandado, don Luis Kevin Piña Catalán, consistente en el inmueble que corresponde a la vivienda 10 de la Manzana B, con acceso por calle Río Claro número 2210 casa B 10, del Condominio Valle Norte VII, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 7154 y sus láminas respectivas; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote ML A veintitrés - dos a dos, dos, proveniente de la subdivisión del lote ML A veintitrés - dos a dos, del plano de subdivisión respectivo, inscrito a su nombre a fojas 49498 N° 71910 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Mínimo para la subasta asciende a \$78.056.710.- Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander Chile con Piña. Juicio Ejecutivo, Rol C-7903-2024. Secretaria. 04

EXTRACTO CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, Prat 779 Séptimo Piso, decretó remate para el día 20 de octubre de 2026 a las 11:30 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON LUIS FELIPE CANALES EXPORTADORA E IMPORTADORA SpA, rol C-108-2026, el cual será realizado mediante video conferencia a través de plataforma ZOOM bajo el siguiente link: <https://zoom.us/j/3802621329>. Se rematará el inmueble que corresponde al resto no expropiado del Sitio número CUATRO, proyecto de Parcelación Mundo Nuevo de Casablanca, comuna Casablanca, Provincia de Valparaíso, Quinta Región, superficie aproximada de 9.600 metros cuadrados. Título de dominio se encuentra inscrito a nombre de LUIS FELIPE CANALES EXPORTADORA E IMPORTADORA SpA a fojas 5.402 N° 4.122 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces CASABLANCA año 2021. Mínimo para la subasta \$180.521.108. Postores interesados en participar en la subasta, excepto ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo. Caución fijada deberá ser consignada en cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso. Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23900213638 R.U.T. 60.305.002-9 Rol de la causa. El comprobante de consignación de caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate,

en forma establecida en artículo 6 del acta 263-2021, esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal (o quien la subrogue) certificará quienes son las personas -que habiendo cumplido con los requisitos señalados pueden participar en el remate y si lo harán para sí o para un tercero. Acta de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria (S). 03

POR Resolución del 4º Juzgado de Civil de Antofagasta, San Martín N° 2984, piso 8, ala sur, del Centro de Justicia de Antofagasta. Juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con AGÜERO", Rol N° 1384-2023, se decretó remate inmueble ubicado en DEPARTAMENTO N° 502, UBICADO EN EL QUINTO PISO, DEL EDIFICIO CARACOL, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 67, AMBOS DEL CONDOMINIO PUENTE DE PLATA I, UBICADO EN EL SECTOR VILLA SILOLI, SECTOR ALTOS VILLA INDEPENDENCIA, CON INGRESO POR CALLE COLIHUE N° 01340, de la ciudad de ANTOFAGASTA. INSCRITO A FOJAS 5248 N° 5788, REGISTRO DE PROPIEDAD AÑO 2011 DEL CONSERVADOR BIENES RAÍCES DE ANTOFAGASTA. Remate se efectuará el día 23 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, presencialmente en dependencias del tribunal. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta. Dicha consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal; o, Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria. Interesados deberán remitir, juntamente con sus datos de contacto, la copia legible del comprobante de cupón de pago o de depósito judicial al correo electrónico: j4_antofagasta@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Mínimo para iniciar subasta será de \$31.423.436.- más costas del juicio, postores deberán rendir caución equivalente 10% del mínimo establecido para la subasta. Saldo del precio adjudicatario debe pagarse al contado, dentro de 5 días hábiles realizado remate. TRIBUNAL AL SUBASTAR DARÁ CUMPLIMIENTO ARTICULO 29 LEY 21.389. BASES EN SECRETARIA TRIBUNAL Y EXPEDIENTE. 04

4º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1409, 2º Piso, Santiago. Se rematará, el 14 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, el departamento número doscientos cuatro del segundo piso y del estacionamiento número treinta y nueve en conjunto con la bodega número treinta ambos del primer subterráneo, todos del edificio denominado Edificio Concepto Design Vitacura, que tiene su acceso principal por calle Los Gómeros número mil quinientos uno, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5005, 5005 A a la F; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a Fs. 6137, N° 8901, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para adjudicarse el inmueble corresponde a \$254.859.518. El precio se pagará íntegramente al contado por el tercero adjudicatario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de

Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario inmediatamente después de realizado aquel, manualmente o mediante firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Advance Global Logistic Spa y Otro, Rol C-6815-2025. El Secretario. 05

5º JUZGADO

Remate 5º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 2. Juicio Rol C-4762-2025 caratulado "Seguros con Ojeda". Se rematará el 3 de noviembre de 2026 a las 13:10 hrs. el departamento 1606 y la bodega 29 del "Edificio Eco Central", acceso por Av. Padre Alberto Hurtado 0131, Estación Central, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscrito a fs. 74689 N° 107120 Registro Propiedad año 2017 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta será 1.450 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$136.200.- por costas; que adjudicatario deberá pagar dentro de quinto día hábil de efectuado el remate mediante consignación en cuenta corriente del tribunal N° 9717, RUT N° 60.306.005-9 del Quinto Juzgado Civil de Santiago mediante cupón de pago Banco Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Postores acompañar vale vista endosable orden Tribunal por 10% mínimo subasta presentado materialmente día hábil inmediatamente anterior a subasta hasta 14:00 horas. Acta de remate se suscribirá mismo día y para firma del adjudicatario éste deberá presentar escrito ratificándola dentro de 2 días hábiles siguientes. Audiencia se realizará en plataforma Zoom debiendo interesados y postores conectarse al link: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEI6ekhGdWpOdz09> o a través de ID 4182380109 Contraseña 453304. Correo institucional remates jcsantiago5_remates@pjud.cl Demás bases y antecedentes en la causa. La Secretaria. 04

EXTRACTO Quinto Juzgado Civil Valparaíso causa ejecutiva "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con VENEGAS", Rol C-570-2026, fijó remate 26 de octubre 2026, 9:30 horas por videoconferencia, cuyo link por medio de la cual se realizará es: <https://pjud.cl.zoom.us/j/94104739306?pwd=5gbc2ymyS-L1o7UFep2B3DFOLW0vp1H.1>. Se remata la propiedad raíz ubicada en la comuna de Quilpué, calle Florencia número dos mil ciento ocho, que corresponde al lote H ochocientos noventa y siete A, de la manzana ochenta y dos del plano de subdivisión archivado con el número mil cuarenta y seis, en el Registro de Documentos del año mil novecientos sesenta y seis del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. El título de dominio inscrito fojas 2114 N° 1404 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Rol avalúo 53-8. Mínimo subasta \$27.339.608, correspondiente al avalúo fiscal. Los postores interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para la subasta y deberán constituir la garantía mediante cupón de pago en Banco Estado o botón de pago en la cuenta corriente del Tribunal, tutorial disponible en <http://motifdesign.cl/project/pjud-bcoestado/> No se aceptará otro medio para constituir la garantía ni se aceptarán transferencias electrónicas. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo de remates en la Oficina Judicial Virtual, con a lo menos cuatro días hábiles de anticipación a la fecha del remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta.

En la oficina judicial virtual entra con su clave única en la bandeja "ver remates" y seleccionar el remate correspondiente, llenado formulario de postulación y una vez verificada la información "Postular" al remate. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del subastador. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria. 04

Remate Ante Quinto Juzgado Civil, Santiago, se rematará el 15 de octubre de 2026, a las 13:30 horas, el inmueble correspondiente al Lote A-Uno de la subdivisión de la propiedad ubicada en La Estanilla, de la comuna de Codegua, de una superficie aproximada de cuatro mil metros cuadrados, y que deslinda: Norte, en ciento siete coma cuarenta y dos metros con Cornelio Ayala Pinto, hoy hijuela número novecientos sesenta y ocho; Sur, en ciento cuatro coma doscientos ochenta y un metros con Lote ADos del plano de subdivisión, de propiedad del vendedor; Este, en treinta y siete coma ochenta y tres metros con fundo La Candelaria, separado por camino vecinal; y Oeste, en treinta y siete coma ochenta y tres metros con Augusto René Rubio, hoy hijuela número novecientos setenta y ocho. Inscrito a nombre de Inmobiliaria SRS Limitada a fojas 1405 N° 1276 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Graneros. Rol de avalúo N° 159-1, Codegua. Mínimo para las posturas será dos tercios del avalúo fiscal vigente al segundo semestre de 2026, ascendente a \$39.495.263.-. Todo interesado deberá rendir caución mediante vale vista endosable a nombre del Tribunal por 10% del mínimo para la subasta, que deberá ser presentado materialmente en el Tribunal y acompañado en la Oficina Judicial Virtual, indicándose rol de la causa, teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. La audiencia se realizará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, link: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEI6ekhGdWpOdz09>. Acta se suscribirá el mismo día de la subasta, debiendo el adjudicatario presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días hábiles siguientes al remate, manifestando su ratificación, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. En el mismo acto, el subastador deberá fijar domicilio urbano en Santiago. Precio pagadero debe consignarse al contado dentro de quinto día hábil desde el remate, en la cuenta corriente número 9717 del Tribunal, Rut 60.306.005-9, del Banco del Estado, mediante cupón de pago en dicho banco. Plazo para escriturar será de 45 días hábiles. Demás antecedentes expediente "MasAVAL S.A.G.R. con Castro", Rol C-2515-2021, Ejecutivo. 04

REMATE 5º JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO, autos Rol C-971-2024, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CONSTRUCTORA BENAVENTE LIMITADA", Juicio Ejecutivo, fija audiencia subasta 14 DE OCTUBRE 2026, 09:30 horas. La subasta se realizará por modalidad videoconferencia, link de acceso: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94104739306?pwd=5gbc2ymyS-L1o7UFep2B3DFOLW0vp1H.1> siendo cargo de comparecientes contar con dispositivo computador, teléfono, tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Se subastará inmueble correspondiente al DEPARTAMENTO TIPO A NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO UBICADO EN EL PISO QUINTO, DEL EDIFICIO OCHO, DE LA BODEGA NÚMERO OCHOCIENTOS DOCE UBICADA EN EL PISO MENOS UNO, DEL EDIFICIO OCHO Y DEL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTICUATRO, DE LA PLANTA DE EMPALMADO, DEL CONDOMINIO CUMBRES DE QUILPUÉ, CON ACCESO POR CALLE VÍA V TRES NÚMERO CERO UN MIL CIENTO VEINTISIETE, QUILPUÉ, INDIVIDUALIZADOS EN EL PLANO ARCHIVADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHO, EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- SE COMPRENDEN EN LA VENTA LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE CORRESPONDEN A LO VENDIDO EN EL TERRENO Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. Título de dominio a nombre de GABRIEL ANTONIO BENAVENTE FONT DE LA VALL corre inscrito a fojas 2270 N° 1270 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de

Bienes Raíces de Quilpué. Mínimo posturas será de \$68.160.529.- correspondiente a suma de Avalúos Fiscales Vigentes Segundo Semestre 2026. Roles 696-188 y 696-399 comuna Quilpué. Se subastarán inmuebles como un todo en estado material y jurídico día subasta, ello se entiende conocido por adquirente. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo, dinero que perderá el adjudicatario y que se distribuirá en la forma prevista por el inciso segundo del Art. 494 CPC en caso de que no firme la escritura de compraventa dentro de los 30 días hábiles siguientes a contar que la resolución que ordena extender la escritura pública se encuentre ejecutoriada, o no pague en su oportunidad el precio de la subasta. Todo postor interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado y constituir la garantía referida precedentemente, mediante cupón de pago del Banco del Estado o Botón de Pago, en la cuenta corriente del Tribunal, tutorial se encuentra disponible en <http://motifdesign.cl/project/pjud-bcoestado/> NO SE ACEPTARÁ ninguna otra institución bancaria o Tesorería General de la República. Caución referida deberá ser constituida únicamente por quien solicite detentar la calidad de postor. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa. Postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo de remates especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual (OJV), con a lo menos cuatro días hábiles de antelación a la fecha fijada para el remate, individualizándose en dicho módulo e indicando rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Para dar cumplimiento a lo anterior, postor deberá ingresar a la OJV con su clave única en la bandeja "ver remates" y seleccionar el remate correspondiente, debiendo llenar el formulario de postulación y una vez verificada la información "Postular" al remate. Secretaria del Tribunal certificará si postor cumple los requisitos establecidos en las bases de remate, y procederá a aceptar o no postulación. Asimismo, deberá informar correo electrónico y teléfono, para los efectos de la realización de la audiencia, antecedentes que deberán ser remitidos a: jc5_valparaiso@pjud.cl y gcarellano@pjud.cl, en el mismo plazo y bajo el mismo apercibimiento indicado. Solo serán admitidos a la audiencia respectiva aquellos postores cuyo estado de postulación se encuentre aceptado. Postor podrá revisar el estado de su postulación al remate desde la bandeja REMATES - MIS REMATES, ingresando a la lengüeta con el nombre Información Postulación Remate. Todo lo anterior, bajo apercibimiento de no considerar la postura en la subasta dispuesta en autos. Precio deberá cancelarse al contado, mediante cupón de pago del Banco del Estado o Botón de Pago, en cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día de celebrada la subasta. Subastador, abogados de las partes y tercerista, en su caso, que comparezcan a la audiencia de remate, deberán proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a su realización, la que se remitirá a su OJV para que la firme virtualmente, con su clave única del Estado, antes de las 14:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Público que desee participar en remate, deberá remitir con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, correo electrónico a jc5_valparaiso@pjud.cl, manifestando su petición, remitiendo su nombre y Rut. Una vez ingresados los fondos de las cauciones efectuadas por los postores no adjudicatarios, en el sistema de cuentas corrientes del tribunal, se procederá a girar cheque a nombre de las personas naturales o jurídicas que hayan realizado la caución y que consten en la certificación efectuada por Secretaría del Tribunal. Una vez girados los fondos, se citará por Secretaría mediante correo electrónico a las personas referidas, indicando día y hora. La devolución de la caución se realizará en un plazo máximo de 30 días o en el menor posible. En caso de las personas jurídicas, para efectos de la entrega del cheque, compareciente deberá acreditar la calidad de representante legal. Todos los desembolsos por concepto de impuestos y contribuciones adeudados, derechos, gastos de escritura, inscripciones y demás, serán de cargo exclusivo del subastador, sin derecho a reembolso y fuera del precio del remate. Previo a otorgar el giro de cheque producto del remate y/o disponer el alzamiento de los gravámenes que afectan al inmueble subastado, adjudicatario tendrá que acompañar copia de escritura pública de adjudicación debidamente firmada. 03

6º JUZGADO

Extracto Remate: Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1.409, 2º piso, Santiago, se rematará el 14 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, el departamento Nº 306 del 3º piso, del Edificio Juan De Pineda, también denominado Edificio Juan De Pineda Nº 7.699, con acceso por calle Juan De Pineda Nº 7.699, comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el Nº 4907 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 32 ubicado en el 1º piso, así como el uso y goce exclusivo de un área común de una superficie aproximada de 5,55 metros cuadrados destinada a terraza. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 1.617, Nº 2.321 del registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2023. Mínimo para las posturas en la suma de 2.409.- unidades de fomento que corresponde al monto indicado en el informe pericial de folio 46, cuaderno de apremio de desposeimiento. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate de acuerdo a las bases de remate, son sólo 2 las formas válidas de constituir la garantía de rigor: 1) mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas; y 2) mediante cupón de pago en el Banco Del Estado De Chile, correspondiente al poder judicial. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs., en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. En relación a los cupones de pago que se efectúen, estos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs., por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate ni podrán participar en él. En ambos casos, sea mediante comparecencia personal, o bien, a través de un escrito, todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La secretaria del tribunal deber certificar las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-17.921-2023, caratulados Banco Santander Chile S.A. Con Club 34 Transportes SpA. Juicio ejecutivo. Secretaría María Elena Moya Guimera. 04

Remate 6º Juzgado Civil de Santiago, mediante videoconferencia se rematará el día 21 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, el inmueble de propiedad de don José Manuel Reyes Sandoval consistente en el departamento número quinientos dieciséis del quinto piso, del Condominio Coronel Souper número cuatro mil ciento cuarenta y ocho, ubicado en calle Coronel Souper número cuatro mil ciento cincuenta y ocho, Comuna de Estación Central; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción a fojas 22415 número 32011 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta \$39.950.054.- El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5º día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal o

mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante; A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs., por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La Secretaria del Tribunal deberá certificar las garantías que se hayan entregado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del Tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera telemática, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones que rigen la subasta. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-3021-2025 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Reyes. El Secretario. 04

7º JUZGADO

Ante 7º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, subastará 19 octubre 2026, 12:00 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, inmueble que corresponde a bodega 26 de subterráneo, edificio c, del Condominio Las Vílcas, acceso calle Gabriela Alcaino Donoso Nº 6445, comuna de Cerrillos, y dueño, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en bienes comunes, Región Metropolitana, inscrito fojas 87466, Nº 127786, Registro Propiedad Conservador Bienes Santiago, 2022. Mínimo posturas \$1.871.642. Pago precio dentro de 5º día, interesados deben constituir garantía no menor al 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y las 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. Bases y antecedentes Banco Del Estado De Chile Con Claudia Andrea Baeza Reyes Rol C-5720-2024. Secretario/a. 03

Remate: Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2 Santiago, rematará 16 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, el departamento Nº 209, del piso 2º, rol de avalúo Nº 4755-10; el estacionamiento Nº 67, del 1º subterráneo, rol de avalúo Nº 4755-341; y la bodega Nº 13 del 1º subterráneo, rol de avalúo Nº 4755-247, todos del condominio San Ignacio Nº 4.850, con acceso por calle San Ignacio Nº 4.850, comuna de San Miguel, según plano de fusión Nº 9728, y planos de copropiedad Nº s9986, 9986 de la a a la k; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 9.543 Nº 9.002 del registro de propiedad correspondiente al año 2017 del Conservador De Bienes Raíces De San Miguel. Mínimo de la subasta será la suma de \$78.960.405.- el precio de remate se pagará íntegramente al contado por el tercero adjudicatario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente

del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom en la sala virtual de remates del tribunal, id: 4184423280, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. El subastador deberá proceder a la firma del acta de remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con fea o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 16:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Demás bases y antecedentes en autos rol C-10.256-2025, Banco Santander Chile Con Araya. El Secretario. 04

Remate ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata día 21 de octubre de 2026, a las 12:30 horas, la que se efectuará por video conferencia a través de la plataforma zoom, propiedad consistente en el departamento N° 309, del tercer piso, del Edificio Santa Emiliana,

del conjunto denominado Condominio Los Viñedos de Santa Beatriz II, ubicado en la Avenida Diagonal Travesía N° 8727, de la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana., inscrita a fs 22562 N° 33886 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2010. Mínimo para las posturas subasta asciende a la suma de 176,269537 Unidades de Fomento, avaluados en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de \$ 109.100.- por concepto de costas procesales y personales. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280 clave: 723361. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el

oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos. Rol N° C-13827-2025, caratulados Banco Estado con Gallardo Ramírez. El Secretario(a). 05

Remate 7º Juzgado Civil de Santiago, mediante sala virtual se rematará el día 21 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, el siguiente inmueble de propiedad del demandado Claudio Alejandro Jiménez Saldaña consiste en el departamento 302 del piso 3, del Edificio Plaza Bremen, con acceso por Avenida Irarrázaval número 4994, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 86040 N° 125316 del Registro de Propiedad del año 2021. Mínimo para la subasta \$76.685.652. Precio saldo remate pagadero dentro de quinto día siguiente remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280, clave: 723361. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-5331-2023 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Jiménez, El Secretario. 05

8º JUZGADO

Remate 8º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, 3º piso, comuna de Santiago, se rematará el día 19 de octubre de 2026 a las 15:30 horas, el siguiente inmueble de propiedad de la demandada doña Rosario Filomena Casal Carrera y que consiste en el departamento número ochocientos nueve ubicado en el octavo piso del Edificio o Torre A, el estacionamiento número trescientos sesenta y dos ubicado en el segundo subterráneo, y la bodega número doscientos sesenta y siete ubicada en el segundo subterráneo, todos del denominado conjunto habitacional Jardines de Fray León, con ingreso por Avenida Las Condes número doce mil quinientos ochenta y siete, de la comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 67492, Número 96785 del Registro de Propiedad del año 2017. Mínimo para la subasta \$116.938.377.- El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, con excepción del demandante para participar en la subasta deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. La recepción de los vales vistas de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, el señor Secretario del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-6842-2024 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Casal. El Secretario. 04

9º JUZGADO

Remate: Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 3º Piso, en causa Rol C-12163-2025, el día 22 de octubre de 2026, a las 12:00 horas se rematará a través de la plataforma Zoom, utilizando el siguiente enlace <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bTHMeFc4VIYIWmIhKXZeb-jZWMTc0Z09ID> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295, el Inmueble a nombre de William Jesús Mora Hernández, departamento número setecientos cuatro del séptimo piso y de la bodega número ciento

La CARTA... a su Disposición...

¿LA DIFERENCIA...?

Valor por Palabra UNICO

Lunes a Domingo

- Extravío de Documentos
- Derechos de Aguas
- Notificaciones
- Posesiones Efectivas
- Interdicciones
- Citaciones
- Remates de Propiedades
- Remates de Vehículos
- Otros Remates Judiciales
- Saneamiento de Títulos

Contacto Directo: +569 90359076

+569 98383374 +569 55239088

Email: contacto@publicosylegales.cl

veintiocho del primer subterráneo del Edificio Enlace, con acceso por calle Conde del Maule número cuatro mil quinientos setenta y siete, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6382 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A del plano de fusión respectivo, delimitado por el polígono A-B-G-H-A, que deslinda: Norte, en veintiocho como cero dos metros con sitios veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés (tramo B-G); Sur, en veintiocho como catorce metros con calle Conde del Maule (tramo H-A); Oriente, en cincuenta como noventa y dos metros con sitio treinta y seis (tramo A-B); Poniente, en cuarenta y ocho como cincuenta y ocho metros con lote cuarenta (tramo G-H), inscrito a fojas 45426 número 63388 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$50.955.961. Los participantes deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos con antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deber entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta dentro del horario de funcionamiento del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, dentro del horario de funcionamiento del tribunal. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile Con Mora. La Secretaría. 04

9º Juzgado Civil de Santiago Rol: C-7729-2021
Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Skym Net SpA substará el 18 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas mediante video conferencia, vía plataforma zoom utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1Wm1HcXZlbnZWMTC0Z09ID> de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295, el departamento número doscientos, tres del segundo piso, del Edificio A, del Conjunto Habitacional Paseo Lo Ovalle, ubicado en Avenida Lo Ovalle número mil trescientos cincuenta y nueve, según planos archivados bajo los N°s 7662, 7972, 7972 de la A a la D, de la comuna de San Miguel; inscrito a fojas 1252 vta., n° 1189, año 2018 correspondiente al Registro de Propiedad, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Todo postor interesado, deberá entregar materialmente como garantía, vale vista a nombre del tribunal por el 10% del precio mínimo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. Mínimo para la subasta de los derechos en el inmueble será \$75.410.707. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Secretaría. 05

Extracto 9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Rematará el día 20 de octubre de 2026 a las 12.00 horas, a través de la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1Wm1HcXZlbnZWMTC0Z09ID> de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295 los siguientes inmuebles: A) Departamento N° 501, del 5º piso, Rol de Avalúo N° 4847-36, la bodega N° 62 del 1º subterráneo, Rol de Avalúo N° 4847-307, y el estacionamiento N° 104 del 1º subterráneo, Rol de Avalúo N° 4847-433, todos del Condominio San Nicolás Norte II, con acceso general por calle Chiloé 4911, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, inscrita a fojas 9638, n° 8888, año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel.

Mínimo Postura \$ 70.377.319.- B) Departamento N° 509 del 5º piso, Rol de Avalúo N° 4847-44, la bodega N° 63 del 1º subterráneo, Rol de Avalúo N° 4847-308, y el estacionamiento N° 103 del 1º subterráneo, Rol de Avalúo N° 4847-432, todos del Condominio San Nicolás Norte II, con acceso general por calle Chiloé 4911, comuna de San Miguel, inscrita a fojas 9611 vta., n° 8865, año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo Postura \$89.862.469.- Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista por el 10% del mínimo el día inmediatamente anterior a la subasta en el horario de funcionamiento del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-21297-2023, Caratulos Banco Itaú Chile/ Véliz, Juicio Ejecutivo. La Secretaría. 05

Remate 9º Juzgado Civil de Santiago, mediante plataforma Zoom se rematará el día 22 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble de propiedad de los demandados América Concepción Zambrano Velásquez y don Manuel Rodolfo Fernández Ramírez que consiste en el Departamento número mil ochocientos tres, décimo octavo piso, Torre B, del Edificio Eco Italia, estacionamiento número setecientos veinte en conjunto con la bodega número doscientos treinta y tres, ambos ubicados en el tercer subterráneo Torre B, acceso por calle Condell número mil setecientos setenta y siete, y acceso a estacionamiento por calle Condell número mil setecientos setenta y uno, del Edificio Eco Italia, también conocido como Edificio Emilio Vaisse, que tiene su acceso principal por calle Emilio Vaisse setecientos sesenta Torre A, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a nombre de los referidos deudores en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de la siguiente forma: A fojas 67655 Número 94732 del Registro de Propiedad del año 2020, respecto del departamento, y a fojas 67655 Número 94733 del Registro de Propiedad del año 2020, respecto del estacionamiento en conjunto con la bodega. Mínimo posturas \$ 110.859.799.- El saldo del precio dentro de quinto día hábil deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. La subasta se realizará vía Zoom, utilizando el enlace publica do en autos: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1Wm1HcXZlbnZWMTC0Z09ID> de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Demás bases y antecedentes, en los autos ejecutivos, caratula dos Banco De Crédito E Inversiones/ Zambrano, Rol C-1676-2026. La Secretaría. 04

12º JUZGADO

Remate: ante el 12º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, autos rol C-5031-2025, caratulado Banco Santander Chile S.A /Piagneri. Con fecha 21 octubre 2026 a las 13:30 el departamento n° 1310 piso 13, y el estacionamiento n° 100 en conjunto con bodega n° 7, todos ubicados en calle Alcalde Pedro Alarcón n° 901, comuna San Miguel, inscrito a fojas 14783 vta. Número 13689 del registro de propiedad del año 2018 del Conservador De Bienes Raíces De San Miguel. Mínimo: \$97.151.346.-, los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma mediante vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica. A través de la oficina judicial virtual. Modulo audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo

mis remates, deberá entregar vale vista materialmente en el tribunal, entre las 9 y las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizara mediante videoconferencia plataforma zoom por lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sera carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. La secretaria. 04

Remate: 12º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 4º, Santiago, el 27 de octubre de 2026, 13:45 hrs, se substará el inmueble consistente en el departamento N° 402 del piso 4, Edificio E, Sector o Condominio N° 1 acogido ley Copropiedad Inmobiliaria, denominado conjunto habitacional Río Lircay, con acceso por Avenida Constanza N° 01841 comuna de Rancagua. Inmueble inscrito a nombre de Juan Antonio Henríquez Valenzuela, a fojas 3085, N° 5384, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua, año 2023. El mínimo para la subasta será la suma de UF 800.- equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$362.400.- por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del tribunal. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma conforme bases de remate, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal por un valor equivalente al 10% del mínimo para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo 'Audiencia de remates' dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo 'Mis Remates', deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$100.000, por sobre el mínimo fijado. Link remate disponible para postores y ejecutante es: <https://zoom.us/j/6411373990>. Demás antecedentes en expediente "Fondo De Inversión Activa Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional II/Henríquez", rol C-12096-2024. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría. 03

13º JUZGADO

Remate. Ante el Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 4º, Santiago, el 29 de octubre de 2026, a las 13:15 hrs. a través de la plataforma digital Zoom. se substará la propiedad correspondiente al departamento número dos mil ciento tres, ubicado en el vigésimo primer piso, Rol de Avalúo N° 4848-310; la bodega número cien del primer subterráneo, Rol de Avalúo N° 4848-438; y el estacionamiento número ciento once del primer subterráneo, Rol de Avalúo N° 4848-560; todos del Condominio San Nicolás Norte I, también conocido como Edificio San Nicolás Norte I, con acceso por calle San Nicolás número mil treinta y tres, comuna de San Miguel; según plano de fusión N° 9083; y planos de copropiedad N°s. 9731 y 9731 de la A a la D; y dueña, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 1974 vta. N° 1805 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para la subasta será la cantidad de 3.929 U.F. Los interesados deben consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada por el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate,

ello desde las 08:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente Juicio Ejecutivo de Desposeimiento C-5361-2023, Scotiabank Chile con Rivera. Secretaria.

14º JUZGADO

EXTRACTO DÉCIMO CUARTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 4, se rematará el 15 de octubre de 2026 a las 11:30 horas, en modalidad presencial, el inmueble ubicado Pasaje Tacora N°0283-B doscientos ochenta y tres -B, que corresponde al lote N° 46 de la manzana 6, del barrio residencial denominado "Gran Barrio Tres Montes", Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. La propiedad está inscrita a fojas 79801 número 120175 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo de la subasta será la cantidad de la suma de \$60.896.396, que corresponde al avalúo fiscal de la propiedad, al segundo semestre de año 2026. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se dejará sin efecto la subasta. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que le designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$300.000 o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes autos ROL C-10459-2016, caratulado "BANCO FALABELLA CON GUERRERO". Ejecutivo. Secretaria. 05

15º JUZGADO

Remate. 15º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, próximo 20 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, se remata por videoconferencia a través de plataforma Zoom el inmueble consistente en la parcela número setenta y ocho, resultante de la subdivisión de la Reserva Cora número Uno del Proyecto de Parcelación El Recreo, ubicado en la comuna de Rinconada, provincia de Los Andes, cuyo dominio figura inscrito a fojas 200; número 317 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Rol Avalúo Fiscal 125-78, Comuna de Rinconada. Mínimo subasta \$25.847.746.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución por el 10% del mínimo propuesto para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Para tales efectos, los postores deberán com-

recer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que se guardado en la custodia del tribunal. En el caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deber efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistir a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo ser recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas consignando los datos suficientes respecto de cada una de ellas para su debida revisión el día del remate. Los participantes deben tener elementos tecnológicos y de conexión necesarios, mantener cámara encendida y micrófono y audio abiertos durante la subasta, e individualizar su nickname con nombre de quien comparece y Rol de causa, además de exhibir cédula de identidad. Demás bases y antecedentes en autos caratulados, "Quiñones con Arias", Rol C-23.611-2019. 04

17º JUZGADO

Remate ante el 17º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, se remata en dependencias del Tribunal el día 20 de octubre del año 2026 a las 10:30 horas, propiedad ubicada en Calle Rosita Renard N° 1182, que corresponde al sitio N° 106 de la Manzana E-4 del plano de loteo respectivo, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Inscrita a fs 155 N° 172 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2002. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$26.247.855. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente de Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-14184-2024, caratulados Banco Estado con Gutiérrez Sabarria. El Secretario(a). 03

Remate: Décimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, Santiago, rematará 14 de octubre de 2026 a las 10:30 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Pasaje Río Cholchol n° 4881, que corresponde al lote n° 743, del conjunto habitacional denominado El Alba. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 759 número 1.265 del registro de propiedad correspondiente al año 2022 del Conservador De Bienes Raíces De Puente Alto. Mínimo subasta será la suma de \$74.673.632.- Precio remate se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará presencialmente en dependencias del tribunal. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, el cual deberá presentarse a través de vale vista tomado a la orden del tribunal. Dicho vale vista deberá entregarse presencialmente a la señora secretaria del tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Todo postor deberá acreditar su identidad mediante la exhibición de la correspondiente cédula de identidad o documento de identidad idóneo. En el evento que comparezca en representación de un tercero, deberá señalar individualización del mismo, junto con la correspondiente copia de la cédula de identidad, junto con la personería de representación vigente en el que caso que corresponda. El adjudicatario deberá suscribir el acta de remate una vez finalizado éste, ante la señora secretaria del tribunal. Demás bases y antecedentes en autos rol C-22.076-2024, Banco Santander Chile Con Moya. 04

19º JUZGADO

Remate: Ante Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, el día 21 de Octubre de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, se rematará la propiedad correspondiente al Departamento número trescientos cuatro, ubicado en el tercer piso, del Conjunto Habitacional Edificio Carvajal cero seiscientos sesenta, con acceso por calle Carvajal cero seiscientos

sesenta, Comuna de La Cisterna, y dueño, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 1620 N° 1504 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, año 2022. Mínimo subasta será la suma de \$42.562.914.-. El plazo para consignar el saldo del precio del remate ser de cinco días hábiles, contados desde la celebración del remate. Los interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica en la forma que se expresa en las bases de remate aprobadas por el Tribunal. Sin perjuicio de lo anterior deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del postor), el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la subasta. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQKcveW5tWkZBVFBV3BjNWw0U0> o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313, siendo carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Gutiérrez, Rol N° C-4486-2024. Secretaria. 04

20º JUZGADO

Remate. Ante 20º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5. Se rematará el 29 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, a través del enlace <https://pjud-cl.zoom.us/j/95535698098> departamento número ochocientos tres del octavo piso y del estacionamiento número ciento diecinueve del segundo subterráneo, ambos del Condominio Edificio Las Acacias número siete mil ochocientos, con acceso por calle Las Acacias número siete mil ochocientos, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, y derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 17015 N° 24481 del Registro de Propiedad del año 2019 del CBR Santiago. Mínimo para posturas \$105.536.346. Para participar en la subasta, todo postor deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio de remate, o se hará efectiva en forma legal. Vale vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en hora de atención de público al menos 1 día hábil anterior a la realización de la subasta. Saldo de precio deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente. Demás antecedentes juicio ejecutivo Scotiabank, Chile con Anabalón Rol C-13451-2025. Secretaria. 05

Vigésimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará el 15 de octubre de 2026 a las 12:00 a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, departamento número mil novecientos cinco del décimo noveno piso, Rol de Avalúo N° 4757-174, y la bodega número B ciento cincuenta y ocho ubicada en segundo subterráneo, Rol de Avalúo N° 4757-430, ambos del Edificio Anun, con acceso por calle Guardia Marina Riquelme número cuatro mil ochocientos ochenta, comuna de San Miguel, según plano de fusión N° 9.450, y planos de copropiedad N°s. 10.170 y 10.170 de la A a la D; además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fs. 19204 vta. N° 17673 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las posturas \$60.496.166.- Los postores interesados en participar en la subasta, deberán rendir caución acompañando un vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización

de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjud-cl.zoom.us/j/98558864087>. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave única del Estado o bien con firma digital avanzada. Deberá cumplirse lo prescrito en inciso 5º del artículo 29 de la Ley Nº 21.389, en cuanto a que no se admitirán a participar en la subasta personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos, debiendo consultarse previo a efectuar la calificación de garantía de seriedad de la oferta. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "Banco De Crédito E Inversiones con Callaspo" Rol C-14959-2024. Secretaría. 03

Remate 20º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 5, rematará el 15 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, el departamento número quinientos dos del quinto piso del Edificio Gamero Mil Cuatrocientos Veintiuno, con ingreso por calle Gamero número mil cuatrocientos veintiuno, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4204, 4204 A la G; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio encuentra inscrito fojas 70787, nº 106949 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2013. Mínimo subasta 1.436,64 Unidades de Fomento equivalentes al día del remate. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjud-cl.zoom.us/j/92971917076>. Se insta a las partes a comparecer puntualmente a la hora señalada, en los mismos términos que si esta se hiciera de forma presencial en dependencias del Tribunal, bajo apercibimiento de realizarse la diligencia solo con quienes asistan. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A/ Saravia Rol Nº C-7213-2024. Secretaría. 04

21º JUZGADO

Remate. 21º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 5, Juicio Rol C-9916-2025 caratulado "Seguros con Sociedad". Se rematará el 5 de noviembre de 2026 a las 13:30 hrs. departamento 510 piso 5, estacionamientos 21, 34 y 35 del 2º subterráneo y bodegas 21, 27 y 62 del 1er subterráneo, Condominio "Edificio Camino Farellones 14.400" ubicado en Camino Farellones 14.400, Lo Barnechea, inscritos a fs. 90258 Nº131339 Registro Propiedad año 2021 Conservador Santiago. Mínimo subasta será 10.884,549139 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$933.000.- por costas pagadero mediante consignación y/o transferencia electrónica cuenta corriente Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores acompañar vale vista endosable a la orden del Tribunal por el 20% mínimo subasta que deberá entregar materialmente en dependencias del tribunal los martes y jueves anterior a subasta entre las 10:00 y 12:00 horas. Subasta se realizará de manera presencial en dependencias del Tribunal. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario. 03

23º JUZGADO

Remate Vigésimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 9º piso, 14 octubre 2026 a las 12:00 horas. Rematase departamento numero ciento treinta y tres b del piso trece del edificio b, con acceso por calle Maipú numero mil ciento dieciséis y mil ciento

treinta y seis, comuna de Santiago, Región Metropolitana. De acuerdo al plano archivado con el número 3224 y 3224-a al 3224 guion uno; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 71720 nº 107887 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2010. Mínimo posturas asciende a \$44.251.820.- remate se efectuará mediante plataforma zoom. Postores deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo, acompañando vale vista a la orden tribunal con indicación tomador. Dicho documento deberá acompañarse en dependencias del tribunal día 9 octubre 2026 entre 9:00 y 11:00 horas, con copia simple anverso cedula identidad, indicando rol de la causa, monto y numero vale vista, individualización postor, correo electrónico y teléfono para enviar invitación para la subasta. Saldo valor remate pagadero dentro quinto día efectuada subasta. Demás bases y antecedentes en la carpeta digital del juicio Banco Del Estado De Chile Con Rendich Muñoz Nicole Andrea, Rol C-3655-2024.- el secretario. 03

27º JUZGADO

Remate: Vigésimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 Piso 13, Expediente Metlife Chile Seguros De Vida S.A. Con Hernández Mora, Guillermo Alejandro, Rol: C-13841-2024. Hipotecario Ley De Bancos. Se rematará 28 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, el cincuenta por ciento del departamento número dos mil trescientos seis del vigésimo tercer piso, rol de avalúo Nº 3854-535; y del estacionamiento número ciento noventa en conjunto con la bodega número ciento uno, ambos del segundo subterráneo, rol de avalúo Nº 3854-89; todos del Edificio El Llano, con acceso principal por calle Salesianos mil ciento veintiocho, y con entrada secundaria por Gran Avenida José Miguel Carrera cuatro mil doscientos cincuenta y uno, ambos de la comuna de San Miguel, y derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno, inscritos a nombre de don Guillermo Alejandro Hernández Mora a fojas 23292 vta. número 21429 del año 2019 en el registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De San Miguel. Mínimo para las posturas será la suma de 2.724,92425 unidades de fomento más la suma de \$1.063.000.- por concepto de costas personales y procesales. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Se hace presente que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma zoom en el siguiente hipervínculo: <https://zoom.us/j/94642273947> ID de Reunión: 946 4227 3947, por lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Para participar en la subasta, los interesados deberán acompañar garantía suficiente mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago el que deberá ser entregado materialmente en la secretaria del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El acta de remate deberá ser suscrita el mismo día de la subasta, y una vez finalizada ésta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (clave única del estado), debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la oficina judicial virtual con su clave única, para ser incorporada a la tramitación de la causa. Demás bases y antecedentes causa rol Nº C-13841-2024. El Secretario. 04

28º JUZGADO

Remate: 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 14 Piso, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 27 de octubre de 2026 a las 14:00 horas, inmueble ubicado en Calle Ricardo Krebs Nº 6394, Lote 287, manzana 12, conjunto habitacional Puerta Sur XV, comuna de Puerto Montt, inscrito a fojas 2369v, Nº 3678, del Registro Propiedad del año 2020, del Conservador Bienes Raíces de Puerto Montt. Mínimo para las posturas corresponde a 1358,11295 UF unidades de fomento, en

su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$2.615.000.- por concepto de costas. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Demás bases y antecedentes en autos caratulados "Fondo De Inversión Activa Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional I Con Mamani Gajardo", Rol C-13099-2025. La Secretaria. 05

Vigésimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, el 15 de octubre de 2026, a las 12:50 hrs., por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, rematará la propiedad ubicada en calle Andalíen número siete mil trescientos trece- C, que corresponde al sitio número tres del plano respectivo, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, y los derechos equivalentes a un veinticuatro coma sesenta y cinco por ciento sobre el Pasaje Privado. El dominio se encuentra inscrito a fojas 3040 Nº 4400 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas la suma de 10.000 Unidades de Fomento equivalente en pesos al día de la subasta. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El ministro de fe del tribunal certificará en la causa la suficiencia de las garantías, individualizando al postor, monto y número de vale vista, previo a la realización del remate. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo de Desposeimiento Banco De Crédito E Inversiones Con Díaz Rol C-30216-2019. Secretaría. 05

29º JUZGADO

Remate 29º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 18, se rematará el próximo 15 de octubre de 2026 a las 15:00 horas. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 horas, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 horas. El departamento dos mil doscientos once, del piso veintidós, Rol de Avalúo Nº 102-233, el estacionamiento número cuatrocientos veintiocho, del segundo subterráneo, Rol de Avalúo Nº 102-395, y la bodega número doscientos cuarenta, del segundo subterráneo, Rol de Avalúo Nº 102-634, todos del Edificio Portal La Viña Dos punto Cero, con acceso por Avenida Vicuña Mackenna número dos mil doscientos ochenta y nueve B y calle Celia Solar número ochenta y siete, comuna de San Joaquín, según plano archivado bajo el Nº 8.200, y planos de copropiedad Nº s. 10.041 y 10.041 de la A a la D; y

además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión de los otros adquirentes, en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio encuentra inscrito fojas 7140 vta., n° 6641 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 2019. Mínimo subasta: \$76.486.458. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom en el siguiente link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/97508847173>, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Santander-Chile S.A/Aldana Rol N° C-1547-2026. Secretaría. 04

Remate: 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, el 14 de octubre de 2026, a las 15:00 hrs., se subastará vía plataforma Zoom (Link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/93696022228>) el inmueble consistente en el departamento número ciento seis del primer piso del Edificio María Luisa, que forma parte del Condominio Las Tres Marías, ubicado en calle Mayor Abe número tres mil sesenta y siete, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 1761 y sus láminas respectivas; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote Uno-A del plano de subdivisión respectivo. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre del ejecutado don Fabián Darío Álvarez Perry, C.I. 19.152.592-2, a Fs. 31401 N° 44438, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2020. Mínimo subasta: \$89.756.545. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta deberá contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos, además deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo de Desposeimiento Banco de Crédito e Inversiones con Álvarez, Rol N° C-3044-2021. Secretaría. 04

Remate 29º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 18. Juicio Rol C-1348-2025 caratulado "Seguros con Figueroa". Se rematará el 19 de octubre de 2026 a las 15:00 horas el departamento A-203, segundo piso, Torre A, Condominio Parque Lirca con acceso principal por calle 20 Norte 1715, Talca, y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a fs. 6028 vta. N° 9060 Registro Propiedad año 2022 Conservador Talca. Mínimo subasta será 1.561,067491 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día del remate, más \$70.100.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores rendir garantía equivalente al 10% del valor de tasación aprobado mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, que deberá presentar materialmente en Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. día hábil anterior a subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. viernes anterior a la subasta. En el mismo plazo deberán ingresar comprobante legible de la rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual y enviar un correo a jcsantiago29_remates@pjud.cl, indicando nombre completo y adjuntando copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Subasta se desarrollará mediante videoconferencia en link <https://pjud.cl/zoom.us/j/98023419179>, para lo cual se requiere de clave única o firma digital avanzada, un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos necesarios. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 horas, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 horas. Demás bases y antecedentes en Tribunal. La Secretaria. 04

Remate: 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 18º, Santiago, el 14 de octubre de 2026, a las 15:15 hrs. se subastará el inmueble ubicado en la comuna de Pirque, Provincia Cordillera, Región Metropolitana, Avenida Virginia Subercaseaux N° 3601, ex 3600, que corresponde a la parcela N° 75, de la Parcelación El Cruceral II, con una superficie aproximada de 5.035 metros cuadrados. Inmueble de propiedad de la demandada don Omar Ricardo Avendaño Soto e Inscrito a fojas 1090 N° 1004 del año 2025 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pirque. El mínimo para la subasta será la suma de \$ 246.497.512.-. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono o audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y el Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Para acceder y/o participar en la subasta, tanto para los postores como para el público en general, se dispone del siguiente enlace: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94135501721>. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando

copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en expediente C-3884-2025, Banco Santander con Avendaño Soto, Juicio Ejecutivo. Secretaría. 03

Remate: 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 18º, Santiago, el 14 de octubre de 2026, a las 15:15 hrs. se subastará el inmueble ubicado en la comuna de Pirque, Provincia Cordillera, Región Metropolitana, Avenida Virginia Subercaseaux N° 3601, ex 3600, que corresponde a la parcela N° 75, de la Parcelación El Cruceral II, con una superficie aproximada de 5.035 metros cuadrados. Inmueble de propiedad de la demandada don Omar Ricardo Avendaño Soto e Inscrito a fojas 1090 N° 1004 del año 2025 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pirque. El mínimo para la subasta será la suma de \$246.497.512.-. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono o audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y el Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Para acceder y/o participar en la subasta, tanto para los postores como para el público en general, se dispone del siguiente enlace: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94135501721>. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en expediente C-3884-2025, Banco Santander con Avendaño Soto, Juicio Ejecutivo. Secretaría. 04

30º JUZGADO

Remate 30º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 19º piso, rematará 29 de octubre 2026, 13:30 hrs., por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, inmueble de propiedad demandado Cristian Eduardo Castro Oróstica, propiedad ubicada en calle Los Coigües Sur n°8457, que corresponde lote 7 manzana F, Conjunto Habitacional Altos de la Arboleda, Barrio Norte 2, Primera Etapa, Comuna Peñalolén, Región Metropolitana. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de Cristian Eduardo Castro Oróstica, A Fs. 70908 N° 113107, Registro Propiedad año 2007, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para iniciar posturas 1.736,409106 Unidades de Fomento en su equivalente moneda nacional día subasta; más las costas judiciales, ascendentes a \$562.289. Para participar en subasta, todo postor, a excepción ejecutante, deberá rendir caución mediante vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el 10% del mínimo. Interesados en participar de subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de carnet de identidad, además de señalar el nombre completo postor, email y teléfono,

con al menos 24 horas de anticipación a fecha fijada para remate, a fin de verificar garantía, y observancia de normas legales para participación en subasta. Sólo cumplidos trámites, se remitirá vía correo electrónico el link con invitación a subasta. Todo postor, deberá tener activa Clave Única del Estado, para eventual suscripción acta de remate. El ministro de fe del Tribunal, con objeto de dar cumplimiento a inciso quinto art. 29 Ley 21.389, deberá corroborar en Registro de Deudores de Pensión de Alimentos, si postor registra inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. En caso afirmativo, se excluirá del listado de postores autorizados para participar en subasta. Concluida subasta, se verificarán los datos adjudicatario y se enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá de suscribirla mediante firma electrónica avanzada, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (clave única), e ingresarla, de manera inmediata, en causa correspondiente a través de Oficina Judicial Virtual, para ser incorporada a la tramitación de la causa y ser firmada por la juez o juez de la causa y el ministro de fe quienes lo harán con su firma electrónica avanzada. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y demás antecedentes en autos Rol C-16827-2025 caratulados "Bice Vida Compañía de Seguros S.A. con Castro" Hipotecario Ley de Bancos. La Secretaría. 03

JUECES ARBITROS y PARTIDORES

08 OCTUBRE 2026, 12:30 horas, Oficina Juez Partidor Ana Karestinos Luna, Sucre 220, Oficina 419, Antofagasta, se rematará propiedad ubicada en Antofagasta, calle Arturo Prat N° 745, cuyos deslindes son los siguientes: Al Norte, con propiedad de don Raimundo Quiroga; Al Sur, con calle Arturo Prat; Al Oriente, con otra de Wright Fletcher; y, Al Poniente, con Dolores Garrido. Rol de Avalúos N° 878-25. Postura mínima: \$2.700.000.000.- (Dos mil setecientos millones de pesos). Interesados deberán consignar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Demás bases y antecedentes consultar en expediente arbitral con la jueza partidora. Email: akarestinos@gmail.com. Celular: 975297564. Actuario 03.

JUEZ ÁRBITRO DON VÍCTOR A. ROJAS PEREIRA - "BINFA/BINFA" EXTRACTO DE REMATE En juicio arbitral de partición de bienes, caratulado "BINFA / BINFA", el Juez Árbitro don Víctor A. Rojas Pereira, con oficio en calle Huérfanos N° 1147, Oficina 442, Santiago, ha fijado remate para el día 20 de octubre de 2026, a las 16:30 horas, de los siguientes bienes: A.- INMUEBLE LO BARNECHEA: Oficina N° O-814, 8° piso, Edificio Oriente; Estacionamientos N° E-127 y N° E-128; y Bodega B-105, segundo subterráneo, condominio "Centro La Dehesa", Avda. La Dehesa N° 1201. Roles avalúo: 03561-00362 (Oficina), 03561-00627 (Estacionamientos) y 03561-00558 (Bodega). Inscrito a Fojas 41851 N° 60835, Registro Propiedad CBR Santiago, año 2022. MÍNIMO POSTURAS: \$97.704.325.- GARANTÍA: \$9.770.432.- C.- DERECHOS EN PUCÓN (Parcelación El Trihue): 1. LOTE UNO (33,33% derechos): Superficie 5.408 m2. Rol 00117-00567. Inscrito Fojas 845 N° 1664 (2011) y Fojas 826 N° 1621 (2012) CBR Pucón. Mínimo: \$13.737.131.- Garantía: \$1.373.713.- 2. LOTE DOS (33,33% derechos): Superficie 5.062 m2. Rol 00117-00568. Mismo registro que Lote Uno. Mínimo: \$12.428.833.- Garantía: \$1.242.883.- 3. LOTE TRES (33,33% derechos): Superficie 5.349 m2. Rol 00117-00569. Mismo registro que Lote Uno. Mínimo: \$10.548.154.- Garantía: \$1.054.815.- 4. LOTE SIETE (100% derechos): Superficie 7.682 m2. Rol 00117-00573. Inscrito Fojas 1120 N° 2188 (2013) CBR Pucón. Mínimo: \$55.193.832.- Garantía: \$5.519.382.- Incluye derechos aprovechamiento aguas superficiales (0,01 lts/seg) inscritos Fojas 83 N° 160 (2011) y Fojas 76 N° 146 (2012) Registro Aguas CBR Pucón. D.- DERECHOS SOCIALES: 50% de derechos en "Sociedad SERVICIOS MEDICOS MOREN LIMITADA", RUT 76.066.752-8. Inscrito Fojas 33571 N° 22865 Registro Comercio CBR Santiago, año 2009. MÍNIMO POSTURAS: \$136.839.936.- GARANTÍA: \$13.683.993.- CONDICIONES GENERALES: 5. GARANTÍA: 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a la orden del Tribunal. Comprobatante debe enviarse a victorrojaspereira@gmail.com hasta las 12:00 horas del día hábil previo. 6. PAGO PRECIO: Contado, dentro de 5° día hábil de firmada el acta de remate. 7. ESCRITURA: Debe firmarse dentro de 30 días hábiles desde el remate. 8. DEUDORES ALIMENTOS: No podrán participar postores con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (Ley 21.389). Demás bases y antecedentes en oficio del Juez Árbitro. 03

tos) y 03561-00558 (Bodega). Inscrito a Fojas 41851 N° 60835, Registro Propiedad CBR Santiago, año 2022. MÍNIMO POSTURAS: \$97.704.325.- GARANTÍA: \$9.770.432.- C.- DERECHOS EN PUCÓN (Parcelación El Trihue): 1. LOTE UNO (33,33% derechos): Superficie 5.408 m2. Rol 00117-00567. Inscrito Fojas 845 N° 1664 (2011) y Fojas 826 N° 1621 (2012) CBR Pucón. Mínimo: \$13.737.131.- Garantía: \$1.373.713.- 2. LOTE DOS (33,33% derechos): Superficie 5.062 m2. Rol 00117-00568. Mismo registro que Lote Uno. Mínimo: \$12.428.833.- Garantía: \$1.242.883.- 3. LOTE TRES (33,33% derechos): Superficie 5.349 m2. Rol 00117-00569. Mismo registro que Lote Uno. Mínimo: \$10.548.154.- Garantía: \$1.054.815.- 4. LOTE SIETE (100% derechos): Superficie 7.682 m2. Rol 00117-00573. Inscrito Fojas 1120 N° 2188 (2013) CBR Pucón. Mínimo: \$55.193.832.- Garantía: \$5.519.382.- Incluye derechos aprovechamiento aguas superficiales (0,01 lts/seg) inscritos Fojas 83 N° 160 (2011) y Fojas 76 N° 146 (2012) Registro Aguas CBR Pucón. D.- DERECHOS SOCIALES: 50% de derechos en "Sociedad SERVICIOS MEDICOS MOREN LIMITADA", RUT 76.066.752-8. Inscrito Fojas 33571 N° 22865 Registro Comercio CBR Santiago, año 2009. MÍNIMO POSTURAS: \$136.839.936.- GARANTÍA: \$13.683.993.- CONDICIONES GENERALES: 5. GARANTÍA: 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a la orden del Tribunal. Comprobatante debe enviarse a victorrojaspereira@gmail.com hasta las 12:00 horas del día hábil previo. 6. PAGO PRECIO: Contado, dentro de 5° día hábil de firmada el acta de remate. 7. ESCRITURA: Debe firmarse dentro de 30 días hábiles desde el remate. 8. DEUDORES ALIMENTOS: No podrán participar postores con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (Ley 21.389). Demás bases y antecedentes en oficio del Juez Árbitro. 03

Extracto De Remate. Juez Árbitro don Cristóbal Enrique Martínez Rosenfeld, Centro de Mediación y Arbitraje de Santiago, Teatinos N° 20, Oficina 47, Santiago Centro; en causa arbitral sobre partición de bienes caratulado "Urrutia / Urrutia Y Otros", Rol A-5-2025, rematará en subasta pública reprogramada por saneamiento del procedimiento el día martes 20 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, el inmueble correspondiente a la vivienda social, casa pareada de un piso, ubicada en Pasaje Sargento Candelaria N° 1173, que corresponde a la manzana F, lote N° 7, de la Población El Silo, comuna de El Bosque. Propiedad inscrita a nombre de la comunidad a fojas 21.499 número 19.896 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2022, y a fojas 7.799 vta. número 7.166 del mismo registro, correspondiente al año 2023; Rol de Avalúo N° 110-4 de la comuna de El Bosque. Mínimo de las posturas: \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos), manteniéndose el precio mínimo acordado por las partes toda vez que la presente prórroga responde exclusivamente al saneamiento del plazo legal de publicaciones del artículo 658 del Código de Procedimiento Civil en resguardo de la comunera bajo interdicción. Pago: Contado o mediante mutuo hipotecario y subsidio habitacional. El adjudicatario tendrá un plazo máximo de 120 días corridos contados desde la fecha de la subasta para suscribir la escritura pública de adjudicación y enterar el saldo del precio. Garantía: Todo interesado en hacer postura deberá nominar antes del comienzo del remate un vale vista nominativo a nombre del árbitro por el 10% del precio mínimo fijado (\$ 5.500.000.-) si pagare al contado, o bien certificando que acredite la aprobación del crédito hipotecario o subsidio habitacional. Condiciones: Propiedad se remata ad-corporis, en el estado material y jurídico en que se encuentra. Toda oferta de terceros será intermediada exclusivamente por el corredor de propiedades designado, don Carlos Enrique Godoy Araya, teléfono y WhatsApp de contacto +56991337030. La subasta se llevará a cabo bajo modalidad híbrida: presencialmente en las dependencias del Tribunal (Teatinos N° 20, Of. 47, Santiago Centro) para los postores e interesados; y telemáticamente vía plataforma Zoom para las partes y apoderados (ID: 827 3819 6624, Código: CMYA). Demás bases y antecedentes en el expediente arbitral. Autoriza Giovanni Antonio Piraino Avello, Notario Suplente De Doña Valeria Ronchera Flores, Notario Público Titular De La Décima Notaría De Santiago. Actuario y Ministro De Fe. 03

JUEZA ÁRBITRO PARTIDORA DOÑA GEORGINA DEL PILAR VALENCIA LAZO - "OLGUIN/MUÑOZ" Ante la Jueza Árbitro Partidora doña Georgina del Pilar Valencia Lazo, se realizará de manera telemática, mediante plataforma Zoom, con admisión de



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO

LICITACIÓN PÚBLICA

**MEJORAMIENTO PUENTE MONTE GRANDE EN RUTA D-487,
COMUNA DE PAIHUANO, PROVINCIA DE ELQUI, REGIÓN DE
COQUIMBO**

N° CONTRATO: 438904.

ID MERCADO PÚBLICO N°: 5261-17-O126.

FINANCIAMIENTO: Sectorial.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 días.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.086.270.688.-

REQUISITOS PARTICIPANTES: Empresas Contratistas inscritas en Registro del MOP que cumplan con la siguiente especialidad y categoría. 2 O.C Obras de Hormigón Estructural, 2ª categoría.

PUBLICACIÓN DE BASES Y ANTECEDENTES: Disponibles en el portal www.mercadopublico.cl. No aplica venta de antecedentes, ni entrega de bases físicas.

CALENDARIO:

Plazo para Consultas: hasta el 13 de octubre de 2026.

Plazo Respuestas: hasta el 20 de octubre de 2026.

Cierre de Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas: 27 de octubre. Hora: 09.30 hrs.

Apertura Ofertas Técnicas y Económicas: 27 de octubre de 2026. Hora: 10:30 hrs.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE COQUIMBO

postores extraños, el viernes 16 de octubre de 2026, a las 17:00 horas, el remate de la Unidad N° 194 del Conjunto Habitacional "Jardines San Carlos Condominio Uno", con acceso particular por Camino Vecinal N° 1470 y acceso general por Avenida San Carlos N° 01871, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, de 78,39 metros cuadrados, inscrita a fojas 1.272 número 1.054 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto del año 2009. Rol de avalúo fiscal N° 7287-196. Mínimo de posturas: \$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos) o su equivalente en Unidades de Fomento según el valor vigente a la fecha del remate. Los interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista bancario endosable a la orden de la Jueza Partidora, con al menos 48 horas de anticipación al remate. Precio pagadero al contado, mediante vale vista, dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. No podrán participar quienes figuren en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El enlace de conexión se enviará por correo electrónico a los postores habilitados. Bases, antecedentes y coordinación para participar en el remate al correo georginadpvalencia@gmail.com. Partición "Olguín/Muñoz". Ministra de Fe: Nathalie Macarena de la Cruz Suárez. 04

REIMATE Ante el Juez Árbitro Partidor Sr. Cristián Amat Pomés, designado por el Juzgado de Letras en lo Civil de Puerto Varas, en autos Rol V-101-2018, caratulados "Vyhmeister con Vyhmeister", por resoluciones dictadas en los autos particionales con fecha 24 de Junio de 2026, 19 de Agosto de 2026 y 11 de Septiembre de 2026, se rematará en pública subasta y al mejor postor el día JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 13:00 HORAS, de manera virtual mediante videoconferencia a través de la plataforma de Google Meet, enlace de acceso: <https://meet.google.com/gzn-pogy-wwg>, el inmueble común denominado "La Isla", Rol de Avalúo N° 1408-26 de la comuna de Puerto Varas, el cual consiste en el predio de aproximadamente 15 hectáreas, que tiene forma de Isla, ubicado en Nueva Braunau, comuna de Puerto Varas, cuyos deslindes según sus títulos son: Norte, Sur, Este y Oeste, con el río Colegual. El dominio rola inscrito a Fojas 307V N° 380 del Registro de Propiedad del Año 1958; Fojas 1709V N° 2984 del Registro de Propiedad del Año 2009; Fojas 327V N° 552 del Registro de Propiedad del Año 2011; Fojas 2353V N° 3557 del Registro de Propiedad del Año 2014; y Fojas 3177V N° 4487 del Registro de Propiedad del Año 2016, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, inscrito a nombre de don Roberto Emilio Vyhmeister Schroder, don Augusto Cristino Vyhmeister Nannig y don Ludwig Andreas Vyhmeister Nannig. Mínimo para subasta UF 3.000, que se pagará al contado, por vale vista a la orden y endosado a Juez Partidor dentro quinto día hábil contado desde fecha subasta. Dentro del mismo plazo deberá otorgarse escritura de compraventa en Notaría Santiago Andrés Rieutord Alvarado o quien lo suceda o reemplace. Postores interesados deberán constituir previamente garantía del 10% del mínimo fijado para la subasta, esto es, el equivalente en pesos a 300 UF, a través de vale vista bancario tomado a la orden del Postor y endosado al Juez Partidor don Cristián Amat Pomés. Los vales vista deberán entregarse al Partidor hasta las 12:00 horas del día del remate, en sus oficinas de Avenida Nueva Tajamar N° 481, Torre Norte, Oficina 1601, comuna de Las Condes, Santiago. Los comuneros indivisarios estarán exentos de rendir esta garantía previa. Todo interesado en participar como postor deberá disponer por su cuenta de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad el correcto funcionamiento técnico de sus equipos de audio y video. Acceso a la audiencia y modalidad de posturas: El día de la subasta, se permitirá el acceso a la videoconferencia a los postores previa verificación de identidad mediante su respectiva cédula, audiencia que será grabada íntegramente por el tribunal. Al inicio del acto se efectuará la individualización de la causa y de los participantes. Las posturas o pujas podrán realizarse verbalmente o por escrito a través del chat de la plataforma, señalando con total claridad el nombre del oferente y el monto ofrecido en Unidades de Fomento. No se admitirán postores con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Derechos Notariales, CBR, Impuestos y cuentas serán de cargo exclusivo del Subastador adjudicatario, sin derecho a reembolso

alguno por parte de la comunidad. Venta ad corpus, en el estado material y jurídico en que se encuentre el inmueble al día de la realización de la subasta. El subastador deberá señalar domicilio y designar correo electrónico para efectos de las notificaciones, en los términos del artículo 49 del Código de Procedimiento Civil. Entrega material del predio subastado se entenderá efectuada desde la fecha en que la compraventa o adjudicación quede debidamente inscrita a nombre del comprador en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, siendo de cargo del subastador gestionar el lanzamiento de la propiedad, y a su propio cargo, en su caso. Demás bases y antecedentes en los autos arbitrales, caratulados "Vyhmeister con Vyhmeister", pudiendo solicitarse al Juez Partidor a su correo electrónico amat@ama-truiztagle.cl. EL ACTUARIO. JORGE EDUARDO SAEZ MARTIN. 05

EXTRACTO REMATE. Por resolución de la Sra. Jueza Árbitro doña Mónica Mera Zirotti, de fecha 28 de agosto de 2026, dictada en autos particionales caratulados "Olave". Rol N° 1-2025, se llevará a efecto la tercera subasta pública el día 16 de octubre de 2026, a las 10:30 horas, mediante modalidad de videoconferencia, a través del enlace de conexión: <https://meet.google.com/qcg-dvib-psm>. En dicha subasta se rematarán al mejor postor las acciones y derechos que correspondan a la comunidad sobre el inmueble consistente en casa y sitio ubicado en calle Los Héroes de la Concepción N° 774, comuna de Angol, inscrito a fojas 308 N° 271 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol del año 2026, con una superficie aproximada de 1.075,40 metros cuadrados. Deslindes: Norte, en 15 metros con calle Los Héroes de la Concepción; Sur, en 14,70 metros con estero Coñuñuco o Coñuco o Caúco, que lo separa de Benito Bravo Poblete; Oriente, en 78,40 metros con Heroldo Hernández Rivas; y Poniente, en 71,80 metros con Bernardino Seguel. Postura mínima: \$98.835.798.- Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado, esto es, \$9.883.580, mediante vale vista o depósito en la cuenta corriente del Tribunal, en la forma prevista en las bases de remate aprobadas en autos. El saldo del precio deberá consignarse dentro de 5 días hábiles contados desde la fecha del remate. El inmueble se remata en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin garantía de cabida, deslindes ni saneamiento. Interesados deberán solicitar su participación y coordinar su conexión al correo fwiegand@merayassociados.com, contacto Sra. Francisca Wiegand Mera, teléfono +56 962367853. Bases y demás antecedentes en oficina del Tribunal Arbitral, ubicada en calle Bunster N° 341, comuna de Angol. 03

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

EXTRACTO. Remate Juzgado Letras de Litueche, juicio ejecutivo "INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAMIRA S.A. con FUENTES" Rol C-18-2025, fijó audiencia de remate para el 28 de octubre de 2026, 12:00 Hrs., forma presencial en las dependencias del tribunal ubicado en calle Obispo Larraín N° 745, Litueche. Se rematarán los siguientes inmuebles como un solo todo: 1.- LOTE M-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1930 número 1508 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 2.- LOTE F-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1922 número 1504 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 3.- LOTE H-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1926 número 1506 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 4.- LOTE K-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 884 número 885 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2012. 5.- LOTE A-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1921 número 1503 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 6.- LOTE I-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1928 número 1507 del Re-

gistro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 7.- LOTE N-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1932 número 1509 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. Mínimo para comenzar las posturas de remate para los siete inmuebles antes individualizados será la suma de \$133.801.333, pagaderos 5 días hábiles contados de la fecha del remate. Los interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta; debiendo acompañara dicho vale vista con al menos 48 horas de anticipación a la fecha fijada por el Código: PJXPCZBRKRM Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Página 255 remate. Adjudicatario deberá designar domicilio dentro del radio urbano, bajo apercibimiento legal. Bases y demás antecedentes en secretaría del Tribunal. La Secretaría (S). 04

EXTRACTO. Ante el Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, se rematará, el día 22 de Octubre de 2026, a las 12:00 hrs, PRESENCIAL, en dependencias del Tribunal ubicado en calle Libertador Bernardo O'Higgins N° 385, piso 2, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, la siguiente propiedad del ejecutado Carlos Geraldo Castro Droggett: LOTE DOS A 1 resultante del Lote Número Dos A de la subdivisión de la Parcela Número Treinta y Tres, ubicado en la localidad de Los Maitenes, Comuna de San Vicente, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. Según plano archivado al final del Registro respectivo bajo el número ciento sesenta y siete, el Lote Dos A 1 tiene una superficie aproximada de ocho mil seiscientos sesenta metros cuadrados. El rol de avalúo del inmueble corresponde al 187-772 de la Comuna de San Vicente. Se encuentra actualmente inscrito a Fojas 294 vuelta número 310, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua, año 2019. El mínimo para las posturas será \$16.845.863.-, correspondiente al avalúo fiscal total vigente del inmueble. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán rendir una garantía por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante boleta de consignación o Vale a la Vista a la orden del Tribunal, los que deberán ser entregados materialmente al Secretario del tribunal, con a lo menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la realización del remate. Por su parte, se autoriza a la parte ejecutante a participar de la subasta, sin necesidad de rendir garantía alguna. Los postores que no se adjudiquen los bienes subastados, serán endosados y devueltos en el plazo más breve posible, previa solicitud vía correo electrónico jl_sanvicente@pjud.cl. Demás bases y antecedentes, autos rol C-731-2026, Caratulado "Banco de Chile con Castro". Ejecutivo. Ministro de Fe. 05

EXTRACTO Remate Juzgado Letras de Litueche, juicio ejecutivo "INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAMIRA S.A. con FUENTES" Rol C-18-2025, fijó audiencia de remate para el 28 de octubre de 2026, 12:00 Hrs., forma presencial en las dependencias del tribunal ubicado en calle Obispo Larraín N° 745, Litueche. Se rematarán los siguientes inmuebles como un solo todo: 1.- LOTE M-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1930 número 1508 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 2.- LOTE F-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1922 número 1504 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 3.- LOTE H-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1926 número 1506 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 4.- LOTE K-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 884 número 885 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2012. 5.- LOTE A-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1921 número 1503 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 6.- LOTE I-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1928 número 1507 del Registro de Pro-

riedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 7.- LOTE N-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1932 número 1509 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. Mínimo para comenzar las posturas de remate para los siete inmuebles antes individualizados será la suma de \$133.801.333, pagaderos 5 días hábiles contados de la fecha del remate. Los interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta; debiendo acompañara dicho vale vista con al menos 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. Adjudicatario deberá designar domicilio dentro del radio urbano, bajo apercibimiento legal. Bases y demás antecedentes en secretaría del Tribunal. La Secretaría (S).

EXTRACTO DE REMATE En causa Rol C-364-2017, caratulada "BANCO DE CHILE/CALDERON", seguida ante el Juzgado de Letras de Illapel, se rematará el día 16 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, el 100% de los derechos sobre el inmueble ubicado en Pasaje Poeta Popular Juan Bruna N° 013, resultante del Lote B del inmueble denominado San José, antes La Viña del Mundo Nuevo, comuna de Salamanca, Provincia del Choapa, Región de Coquimbo, correspondiente al Lote N° 7 de la Manzana A del Conjunto Habitacional denominado "Villa San José", singularizado en plano archivado bajo el N° 274 al final del Registro de Propiedad del año 2006 CBR Illapel. Los derechos corresponden a doña Doris Eliana Calderón Alemán y don Galo Fernando Andrade Granda y se encuentran inscritos a fojas 825 N° 695 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 2007. Rol de avalúo N° 285-7 de la comuna de Salamanca. Mínimo para la subasta: \$14.654.703. El precio del remate deberá pagarse al contado, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de 10 días hábiles contados desde la certificación de ejecutoria de la resolución que ordene extender escritura pública de adjudicación. Todo postor, para tener derecho a efectuar posturas y participar en la subasta, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal, debiendo efectuar la garantía a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo de remates, y acompañar en dicho módulo el vale vista correspondiente. La recepción de posturas se efectuará hasta las 10:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. El remate se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, ID de reunión: 957 6059 2515, código de acceso: 031433. Una vez iniciada la audiencia y efectuados los llamados de rigor, no se permitirá el ingreso de persona alguna a la videoconferencia. Demás antecedentes en el expediente o al correo electrónico j_lillapel_remates@pjjud.cl. Secretaría JORGE ANTONIO RUBIO CATALÁN Secretario PJUD. 03

Remate Judicial. REMATE, ante Juzgado de Letras de Río Negro, causa Rol C-331-2021, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con BARRIA OJEDA", se ordenó rematar el 15 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, según las bases de remate aprobadas en autos, propiedad de don HERNÁN ALEJANDRO BARRÍA OJEDA correspondiente a vivienda y sitio ubicado en la comuna de Purránque, Pasaje Cancha Rayada número cuarenta y dos, que corresponde al lote número veintinueve, manzana cuatro de la Población Saturnino Aburto "ExHuyelhue" y tiene los siguientes deslindes especiales: Norte: Lote Veintidós; Sur: Lote Veinte; Este: Lote ocho; y Oeste: Pasaje Cancha Rayada. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a fojas 929 N°962, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro del año 2018. Mínimo de posturas 534,73 UNIDADES DE FOMENTO. Caución, equivalente al 10% del mínimo fijado, que los interesados deberán acompañar mediante vale vista bancario a nombre de este juzgado, el cual deberán entregar en secretaría el mismo día del remate y no deberán encontrarse con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. La audiencia se realizará en las dependencias del tribunal ubicado en Pedro Aguirre Cerda S/N, Río Negro. 05

Remate Judicial. Ante el Juzgado de Letras y Garantía de Paillaco, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/BUSTOS", Rol C-285-2025, se ordenó rematar el 15 de octubre de 2026, a las 8:45 horas, presencialmente en las dependencias del Tribunal, ubicado en Libertador Bernardo O'Higgins N° 516, comuna de Paillaco, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, según las bases de remate aprobadas en autos, el inmueble de propiedad del demandado don ALEX ORLANDO BUSTOS DUARTE, correspondiente a Lote o paño de terreno de carácter agrícola resultante de la fusión de los inmuebles "Lote H-Dos" y "Lote H-Cuatro" -ambos a su vez resultantes de la subdivisión del Resto Lote H, subdivisión del Resto de la Parcela N° 12 del Proyecto de Parcelación "Estrella de Chile", ubicado en la comuna de Paillaco, Provincia de Valdivia, con una superficie de 1,40 hectáreas, con los siguientes deslindes especiales: NORESTE: con Resto Lote H, en 108,9 metros; SURESTE: con Lote H-Uno, en 67,2 metros, y con Lote G en 55,0 metros; NORESTE: con Lote I, en 159,2 metros; y SUROESTE: con Lote G y Lote D, en 70,0 metros, y con Reserva en 60,0 metros, todo según plano de fusión, denominado LOTE H-DOS. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 56 N° 52, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco del año 2023. Mínimo de posturas \$4.716.053.- Rol de Avalúo SII N° 00600-00190, comuna de Paillaco. Caución no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, que se deberá acompañar mediante vale vista bancario endosable, tomado a la orden del Tribunal de Letras y Garantía de Paillaco, y que deberá ser entregado en dependencias del Juzgado a más tardar el día hábil anterior al remate, a las 12:00 hrs., dando aviso de aquella entrega ese mismo día, a la casilla j_l_paillaco_remates@pjjud.cl, con copia a j_l_paillaco@pjjud.cl, individualizándose e indicando el rol de la causa, y no deberán encontrarse con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes en la carpeta electrónica disponible en el portal público de consulta de causas del Poder Judicial. Ministro de fe. 05

EXTRACTO REMATE Ante el Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con SERRANO", ROL C-47-2026, se rematará el día 26 de octubre de 2026 a las 12:30 horas, en dependencias del tribunal, Propiedad ubicada en Pasaje Génova N° 1.500 que corresponde al Sitio 10, la Manzana B, del Conjunto Habitacional Villa Roma II, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, del plano de loteo respectivo y cuyos deslindes particulares son los siguientes: NORTE: Pasaje Génova; SUR: Canal; ORIENTE: Lote 23 de la Manzana C; y PONIENTE, Lote 9 de la misma manzana. La propiedad se encuentra inscrita a FOJAS: 1565 NÚMERO 641 del AÑO 2006, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua. Su rol de Avalúo fiscal corresponde al 652-1, de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua. MÍNIMO POSTURAS SERÁ LA SUMA DE \$25.113.135.- Los interesados en participar de la subasta deberán constituir la garantía mediante Vale a la Vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo, que se encuentre vigente al semestre en que se verifique el remate o tasación pericial, los que deberán ser entregados materialmente al Secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada para la realización del remate. El precio se pagará íntegramente dentro de quinto día hábil a contar de la subasta, monto que deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal mediante cupón de pago ingresado en la causa específica, el cual está disponible en el siguiente link: <https://reca.pjud.cl/NRECA/>. Demás antecedentes en expediente digital. Ministro de Fe. 05

EXTRACTO REMATE: Juzgado de Letras de Villarrica, CAUSA ROL C-654-2014, Juicio Ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SALAZAR", se rematará con fecha 16 DE OCTUBRE DE 2026 a las 12:00 hrs. Inmueble consistente en sitio y casa N°3 manzana F, Pasaje Paso Pino Achado N° 2605, Villa la Frontera. Deslindes particulares: NORTE: 1,00 metros con sitio 16 y 6,40 metros con sitio 5; SUR: 7,40 metros con Pasaje Paso Pino Achado; ORIENTE: 15,60 metros con sitio 4; y PONIENTE: 7,40 metros con sitio 2 y 8,20 metros con sitio 1. Inscripción a favor de Don Carlos Alberto Salazar Paillami-

lla, a Fojas 1852 N° 891 Registro Propiedad del Conservador Bienes Raíces Villarrica, año 2007. Mínimo subasta será la cantidad \$16.444.381. Los postores deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo fijado, la caución sólo se deberá efectuar, mediante depósito judicial en la Cuenta Corriente del Tribunal a través de cupón de pago, (no transferencia electrónica, ni vale vista). Los postores deberán enviar al correo electrónico del Tribunal, j_l_villarrica_remates@pjjud.cl a más tardar hasta las 14:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa, correo electrónico, un número telefónico y debe tener activa su Clave Única del Estado. Remate se realizará a través de la aplicación Zoom Clouds Meetings, uniéndose por medio del Link de acceso directo: ID de reunión: 757 345 3538 Código de acceso: letras01 o pudiendo comparecer las Partes y Postores presencialmente en dependencias de este Tribunal. Precio remate se pagará contado, dentro 3 días de fecha subasta. Demás bases y antecedentes en expediente digital o en Secretaría a mi cargo, Ministro de Fe. JEFE DE UNIDAD Ministro de Fe Tribunal de Letras y Familia Villarrica 04

JUECES MARTILLEROS

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 23/10/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-2019-2026. Tribunal: 2º Juzgado Civil de Temuco. Deudor: SOCIEDAD TÉCNICO PROFESIONAL AUDITEC LIMITADA. Deudor Rut: 76066790-0. Liquidador: MARCELO ALBERTO CABRERA CALLEJAS. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana. Comuna: CALERA DE TANGO. Dirección: ONLINE. Detalle: Inmueble Rural, ubicado en Pitruco, comuna de Freire, Provincia Cautín, Región de La Araucanía, según plano N° 09105-11048-S. R, que tiene una superficie aproximada de 2609,28 m2. Inscripción a fojas 8.378 número 3.878 del Registro de Propiedad del año 2021, Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol 307-654 Valor Mínimo (pesos): \$10.000.000. Comisión: 2,00%. 03

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 23/10/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-7898-2026. Tribunal: 15º Juzgado Civil de Santiago. Deudor: MILENKO EDUARDO SEGUEL TORO. Deudor Rut: 18609051-9. Liquidador: JOSÉ ALFREDO ROJAS GARCÍA. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana. Comuna: CALERA DE TANGO Dirección: ONLINE. Detalle: Inmueble ubicado en Trinidad Ramírez 0180, departamento 1109 del piso 11º Edificio Parque Trinidad Comuna La Cisterna. Inscripción a Fojas 12414 vuelta número 12174 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. RAF 1846-193 La Cisterna; Uso y goce exclusivo del Estacionamiento número cuatro del primer piso. Valor Mínimo (pesos): \$50.000.000. Comisión: 2,00%. 03

JUZGADOS DEL TRABAJO

Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique - C-14-2022 - PATIÑO/SOTO. Ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, por Resolución de fecha 10 de septiembre de 2026, recaída en autos de cobranza laboral RIT C-14-2022, se fijó Remate para el día 14 de octubre de 2026 a las 08:30 hrs. El remate se realizará de forma remota mediante plataforma ZOOM en Coyhaique, y sobre el 50% de los derechos del siguiente inmueble: Sitio número tres A guion dos, de la manzana treinta y siete, de trescientos doce coma cincuenta metros cuadrados superficie, ubicado en la ciudad de Coyhaique, comuna y provincia de Coyhaique Undécima Región de Aysén, y que tiene los siguientes deslindes: NORTE: calle Francisco Bilbao en doce coma cincuenta metros; SUR: parte del sitio número tres B en doce coma cincuenta metros; ESTE: parte del sitio número cuatro, en veinticinco metros; y OESTE: sitio número tres A guion uno, en veinticinco metros. Al referido inmueble le fue asignado el Rol de Avalúos N° 279-2, de la comuna de Coyhaique. El referido bien raíz, se encuentra inscrito a fojas 989 N° 615

en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique, correspondiente al año 2005. Mínimo postura \$42.693.561, correspondiente al 50% del avalúo fiscal vigente para el segundo semestre de 2026, y a su vez equivalente al 50% de los derechos, del inmueble embargado. La caución es el 10% del mínimo fijado para la subasta, es decir, la suma de \$4.269.356. El precio de la subasta se deberá pagar al contado, en dinero efectivo, vale vista o depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro del 5º día hábil siguiente a la fecha de la subasta. La caución del 10% para participar en la subasta, deberá depositarse en la cuenta corriente del tribunal. La garantía de participación en el remate será rendida mediante depósito judicial en la cuenta corriente de este Juzgado, para lo cual se utilizará el cupón de pago, o la opción transferencia en línea. Si los interesados realizaren depósitos bajo una modalidad distinta de las indicadas en el párrafo precedente, la devolución de las garantías (cuando procediere) se realizará, eventualmente, en un plazo no inferior a 30 días hábiles, puesto que dicha devolución se ajusta a trámites administrativos bancarios ajenos a la administración de este Tribunal y conforme a los tiempos que determine el Banco correspondiente. Los interesados en participar en el remate deberán dar cuenta al Tribunal del depósito judicial realizado como garantía, mediante el ingreso, a través de la Oficina Judicial Virtual, de un escrito en el cual se indique: A) el nombre completo de la persona que participará en calidad de postor; B) RIT de la causa; C) si actúa por sí o en representación de otro, y en este último caso deberá expresar los datos de la persona – natural o jurídica – a quien representa; D) nombre y RUT de la persona que efectuó el depósito; y E) correo

electrónico y teléfono del participante. A este escrito deberá adjuntarse una copia del depósito judicial efectuado, y de la cédula de identidad del participante, con el número de serie tarjado, ya que será publicado en la causa. Los interesados, además de ingresar el escrito señalado, deberán remitir copia de dicha presentación, del depósito judicial y de la cédula de identidad, al correo electrónico: jlabcoihaique@pjud.cl, con la correspondiente individualización de la persona del postor y la causa en que se realizará el remate. La escritura pública de compraventa deberá ser firmada por el adjudicatario dentro de los 30 días siguientes a contar de la fecha del remate (prorrogables a petición del adjudicatario). Antecedentes ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, Ministro de fe. Coyhaique, 29 de septiembre de 2026.- 04

JUZGADOS COBRANZA PREVISIONALES

REMATE. Juzgado Cobranza Laboral y Previsional de Bulnes, con domicilio en Ignacio Serrano 300, en causa Rit C-15-2025, caratulado "CASANOVA CON SOCIEDAD FORESTAL PERALES LTDA", el día 16 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, se rematará el inmueble ubicado en Santa Clara comuna de Bulnes, que en particular deslinda: NORTE, con camino Calle Larga y José del Rosario Jara Cifuentes; SUR, resto de la propiedad de José del Rosario Jara Cifuentes; ORIENTE, camino a Santa Clara y José del Rosario Jara Cifuentes; PONIENTE, hijuela de Ambrosio Pedraza Rubilar. La propiedad está inscrita a nombre de ejecutada Maderas BSC LIMITADA, a fojas 1777 número 1158 del

Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes, correspondiente al año 2009. El rol de avalúos de la propiedad es el 851-32 de la comuna de Bulnes. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por el equivalente al 10% del mínimo fijado para hacer posturas, esto es, por la suma de \$95.600.022, presentando al efecto cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal y en el rol de causa correspondiente, hasta las 12:00 horas de los dos días anteriores del remate. El postor interesado deberá utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el enlace de acceso para generarlo: <http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/>. Los interesados deberán acompañar comprobante legible de haber rendido la garantía al correo jlyg_bulnes_remates@pjud.cl y jlyg_bulnes@pjud.cl, junto a la copia de su cédula de identidad por ambos lados, hasta las 16:00 horas del día anterior al remate, debiendo indicar el Rit de la causa en la cual participarán, su nombre, RUT y datos de contacto, esto es, correo electrónico y número telefónico a fin de coordinar su participación en la subasta. El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, y todo interesado en participar en el mismo deberá coordinar al correo jlyg_bulnes@pjud.cl y señalar los datos de conexión, y la forma de rendir y acompañar la caución respectiva. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Escritura deberá firmarse dentro 30 días hábiles contados desde remate. Bases y antecedentes revisar en www.pjud.cl causa Rit C 15-2025 del Tribunal de Cobranza Laboral y Previsional del Bulnes. 05

CURIOSIDADES...

Drones: Los Multiusos y su tecnología



El genio adelantado a su tiempo, Nikola Tesla, ya fantaseaba con la idea de vehículos no tripulados que se manejarían a distancia. De hecho, le fue concedida una patente en 1898 llamada Método y aparatos para controlar el mecanismo de buques o vehículos en movimiento. Se trataba de un barco o vehículo que podría controlarse a través de ondas, impulsos o radiaciones que se le enviarían a través de la tierra, el agua o el aire. Básicamente, eran drones de combate.

Revisa mas en el siguiente enlace



<https://www.youtube.com/watch?v=PCxYUcwSs58>

HITOS HISTORICOS Mundiales



3 de Octubre de 1977, El mas grande futbolista de Todos los Tiempos, O' Rei Pele, se despide definitivamente del futbol en su ultimo partido jugado entre el Cosmos de Nueva York, -el equipo estadounidense que lo contrató en 1975 para promover el futbol en los EEUU.- y el equipo de toda su vida, el famoso Santos de Brasil. En un emotivo encuentro plagado con las mas rutilantes estrellas del futbol mundial como Beckenbauer, Cruyff, Eusebio y varios mas, Pele juega un tiempo para cada equipo y se retira ovacionado ante el abarrotado Estadio de los Gigantes, sede del club neoyorkino.